

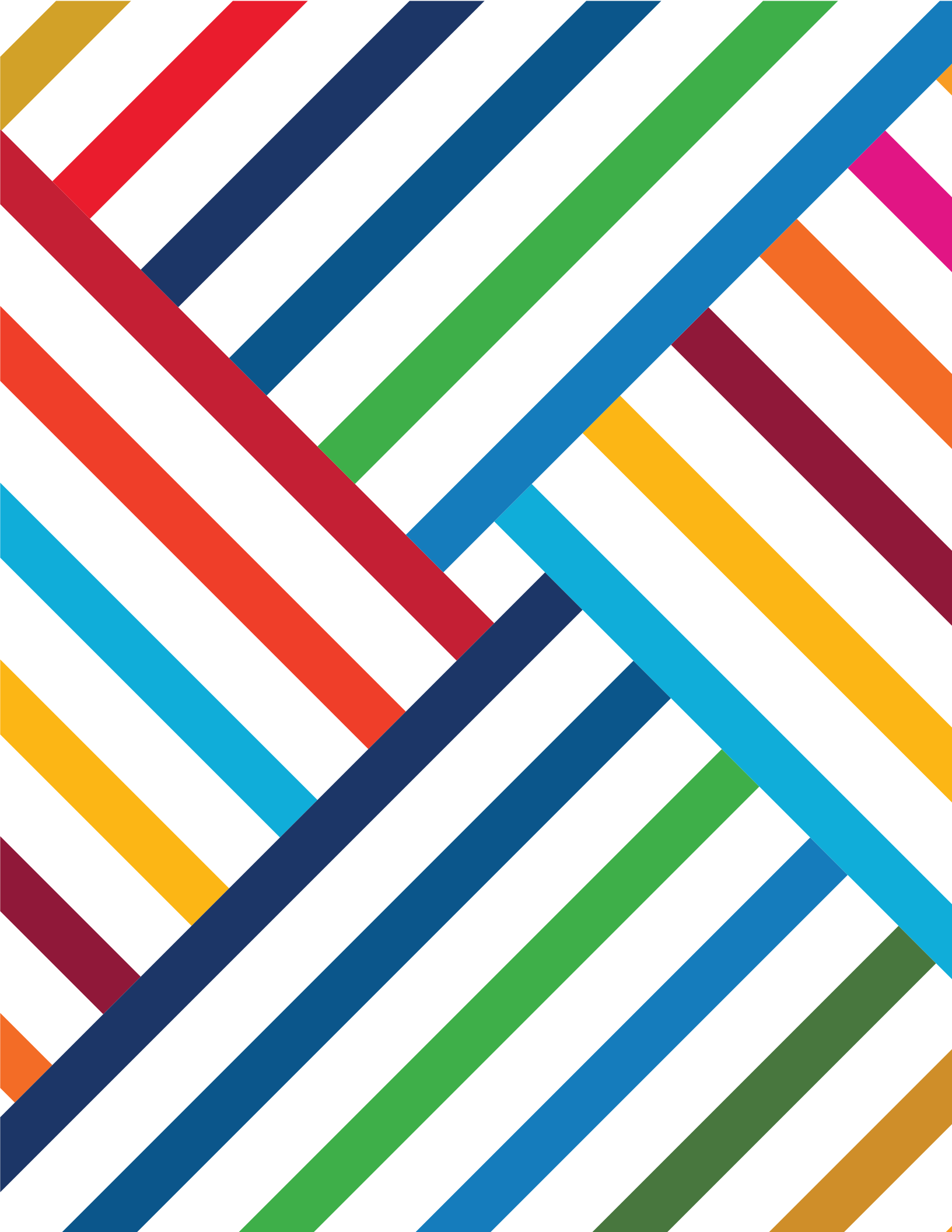


NACIONES UNIDAS
EL SALVADOR



Marco de Cooperación de las Naciones
Unidas para el Desarrollo Sostenible

2022-2026



Contenido

Declaración conjunta y firma	7
Resumen ejecutivo	12
Capítulo 1: Progreso del país hacia la Agenda 2030	19
Impacto del COVID-19 y las tormentas tropicales en el país	23
Capítulo 2: Apoyo del sistema de desarrollo de la ONU a la Agenda 2030	31
2.1. Prioridades estratégicas para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU)	33
2.2. Teoría del cambio	36
2.3. Resultados de desarrollo previstos	39
Prioridad estratégica 1	40
Prioridad estratégica 2	50
Prioridad estratégica 3	56
2.4. Resultados del Marco de Cooperación y alianzas	61
2.5. Sinergias entre resultados del Marco de Cooperación	62
Sinergias regionales	66
2.6. Sostenibilidad	67
2.7. El valor agregado del SNU	68
Capítulo 3: Plan de implementación del Marco de Cooperación	71
3.1. Gobernanza	71
3.2. Estructura de gestión	73
3.3. Recursos requeridos para el Marco de Cooperación	75
3.4. Derivación de los instrumentos de programación de las agencias, fondos y programas del Marco de Cooperación	75
3.5 Plan de trabajo conjunto	76
3.6. Estrategia de operaciones en apoyo al Marco de Cooperación	77
Capítulo 4: Actualización CCA y plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje	79
4.1 Actualizaciones al Análisis Común de País	79
4.2 Monitoreo de la implementación del plan de trabajo conjunto	79
4.3 Revisión anual del desempeño e informe sobre los resultados de país	81
4.4 Evaluación final del Marco de Cooperación	82

Capítulo 5: Marco armonizado de transferencias en efectivo	85
Relativo a la estrategia de recursos/movilización de recursos	88
Relativo al monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación	89
Anexos	
1. Población en condición de vulnerabilidad por efecto del Marco de Cooperación	90
2. Desafíos identificados por el Análisis Común de País	93
3. Marco de Resultados	95
4. Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL)	117
5. Texto del Anexo legal del Marco de Cooperación	120

Lista de abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFP	Agencias, Fondos y Programas
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BCR	Banco Central Reserva
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOS	Estrategia de Operaciones (por sus siglas en inglés)
CCA	Análisis Común de País (por sus siglas en inglés)
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CDN	Comité Directivo Nacional
CNDS	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
DAIP	Derecho de Acceso a la Información Pública
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
ESCO	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
ESEN	Escuela Superior de Economía y Negocios
EHP	Equipo Humanitario de País
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FGR	Fiscalía General de la Republica
GICOM	Grupo de Comunicaciones
GID	Grupo de Igualdad con Derechos
GII	Índice Global de Innovación (por sus siglas en inglés)
GOES	Gobierno de El Salvador
HACT	Marco Armonizado de Transferencias en Efectivo (por sus siglas en inglés)
JWP	Plan de Trabajo Conjunto (por sus siglas en inglés)
LGTBIQ+	Lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer
MAF	Marco de Gestión y Rendición de Cuentas (por sus siglas en inglés)
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MEL	Grupo de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
MH	Ministerio de Hacienda
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MIRPS	Plan Nacional del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCR	Oficina de la Coordinadora Residente
ODM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organizaciones Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
OMT	Grupo de Operaciones
PDI	Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRSE	Plan de Respuesta para la Recuperación Socioeconómica de la COVID-19
SICA	Sistema para la Integración Centroamericana
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SPNF	Sector Público No Financiero
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
TBC	A Ser Confirmado (por sus siglas en inglés)
TBD	A Ser Definido (por sus siglas en inglés)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCT	Equipo de país (por sus siglas en inglés)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
NWoW	Nueva Forma de Trabajar (por sus siglas en inglés)

Declaración conjunta y firma

El presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, El Salvador 2022-2026, busca dar una contribución integral, coordinada y coherente con los principios de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Su contenido es producto del acuerdo entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Sistema de las Naciones Unidas sobre la visión de desarrollo y las prioridades nacionales que serán apoyadas durante su período de ejecución. El mismo ha sido producido de forma conjunta con las instituciones nacionales y en consulta con diferentes sectores de la sociedad salvadoreña.

De conformidad con lo expresado en la Resolución 72/279, en un proceso de carácter consultivo con el GOES, se han estructurado tres prioridades estratégicas que contienen siete efectos de desarrollo a los que contribuirá y en los que se enmarcará el apoyo de Naciones Unidas en el período 2022-2026. Dichas prioridades son:

1. Alcanzar el bienestar, el goce de derechos y la inclusión social, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
2. Transformación económica hacia un modelo inclusivo, ambiental y socialmente sostenible, resiliente e innovador.
3. Paz sostenible, inclusiva e igualitaria para el ejercicio de la democracia y el goce de una sociedad más segura y justa.

Además, expresa los principios fundamentales de las Naciones Unidas, los cuales son la cooperación para el desarrollo, la participación democrática, la rendición de cuentas, impulsar la sostenibilidad del desarrollo y la resiliencia, prevenir conflictos e incorporar un enfoque de género basado en la promoción y protección de todos los derechos humanos.

El Marco de Cooperación 2022-2026 plantea transformaciones necesarias para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030. Establece, además, que para lograr las prioridades estratégicas identificadas deben generarse cambios sociales, institucionales, económicos, ambientales y culturales, basados en una visión compartida de mediano y largo plazo, a través de un amplio diálogo social, que promueva e impulse la prosperidad y las oportunidades para todos los sectores de la población, especialmente aquellos dejados atrás.

Con la aprobación por parte de la Asamblea General de la ONU de la resolución 72/279 de junio de 2018, que impulsa la reforma del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Marco de Cooperación se constituye en el principal instrumento del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador (SNU) para su acción conjunta y coordinada. Este expresa el compromiso de las agencias, fondos y programas del SNU y de sus socios de orientar su actuación alrededor de las prioridades estratégicas definidas y para alcanzar los efectos de desarrollo y objetivos establecidos.

En testimonio de lo anterior, el Gobierno de El Salvador y las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas firmantes toman nota de los efectos de desarrollo establecidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, El Salvador 2022-2026, y se comprometen a trabajar conjuntamente durante el periodo de implementación para contribuir al logro de estos y asegurar el principio de que nadie se quede atrás.



Birgit Gerstenberg
**Coordinadora Residente de las
Naciones Unidas en El Salvador y Belice**



Alexandra Hill Tinoco
**Ministra de Relaciones Exteriores
República de El Salvador**

Laura Almirall
Representante Residente
ACNUR

Hugo Eduardo Beteta
Director Residente de la
Sede Subregional en México
CEPAL

Diego Francisco Recalde León
Representante Residente
FAO

Juan Diego Ruiz Cumplido
Jefe Oficina Sub-Regional/ Hub Head
México, América Central y Caribe
FIDA

Alberto Brunori
Representante para América Central
OACNUDH

Nicola Graviano
Jefe de Misión El Salvador y CA
OIM

Leonardo Ferreira
Director Regional a.i.
para América Central, Haití, Panamá y
República Dominicana
OIT

Cristiano Pasini
Director y Representante de la Oficina
Regional de ONUDI para México y
Centroamérica
ONUDI

Ana E. Badilla

Ana Elena Badilla
Representante
ONU Mujeres



Celina Miranda
Residente Jefa Oficina de País
ONUSIDA

p/ 

Carissa F. Etienne
Directora
Organización Panamericana de la Salud, Oficina
Regional para las Américas de la Organización
Mundial de la Salud (OPS/OMS)
*Firma sujeta a la Carta adjunta con fecha 21 de octubre del
2021, Ref.: LEG/L/719/21



Riaz Lodhi
Representante Residente
PMA



Georgiana Braga-Orillard
Representante Residente
PNUD

Jacqueline Álvarez

Jacqueline Álvarez
Directora y Representante Regional
PNUMA

Bruno Ramos

Bruno Ramos
Director Regional para la región
de las Américas
UIT

Raul Salazar

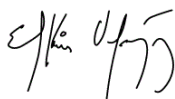
Raul Salazar
Jefe de la Oficina Regional de las Américas
UNDRR



Julio Carranza Valdés
Director Regional en funciones
UNESCO



Neus Bernabeu
Representante Residente
UNFPA



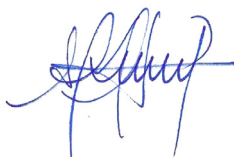
Elkin Velásquez
Representante Regional para América
Latina y el Caribe
ONU HABITAT



Yvette Blanco
Representante Residente
UNICEF



José Vila del Castillo
Representante Regional
UNODC/ROPAN



Alexandra Kianman
Directora y Representante de país
UNOPS



© Banco Mundial América Latina y El Caribe

Resumen ejecutivo

El Salvador siempre ha buscado aportar a la visión de desarrollo global. Previo al 2015, sostuvo un intenso proceso de consultas que sumó aportes para el tránsito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hacia la nueva agenda para transformar el mundo, con un modelo de desarrollo integral, inclusivo y sostenible. La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció y aprobó la Agenda 2030 que crea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal. Asimismo, se identifica el importante rol de las alianzas, ya que el logro de la Agenda involucra la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas para la

crucial tarea de movilizar los recursos y medios necesarios.

Con ese espíritu, el Gobierno de El Salvador adoptó los ODS como una guía para priorizar sus acciones, programas y políticas en materia de desarrollo, lo que ha significado avances importantes en la reducción de la pobreza multidimensional, la prevalencia de la seguridad alimentaria, un mayor acceso a la salud y la educación, así como la reducción de la tasa de homicidios. De este modo, el país estableció una alianza con el Sistema de Naciones Unidas para la implementación de la “Agenda 2030” a través de un “Acuerdo de Colaboración” firmado en diciembre de 2015. En este marco, El Salvador fue uno de

los quince países seleccionados que participaban en el programa de implementación acelerada de los ODS, siendo además, junto a otros seis países, parte de la Iniciativa piloto para el monitoreo del ODS16 a nivel nacional.

En continuidad de este interés por una agenda de desarrollo que sea inclusiva e integral, en 2020, mediante Decreto Ejecutivo N°41, emitido por el Presidente de la República, se forma nuevamente, se potencia el tema y se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 respecto del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, espacio que es liderado por el Vicepresidente de la República.

Actualmente, el país se encuentra ante crisis convergentes: la pandemia de la COVID-19, que ha generado diversos impactos a nivel global y nacional, y una diversidad de eventos naturales que han ocurrido en la región, evidenciando la vulnerabilidad de Centroamérica. Esto ha mermado los avances y ha supuesto nuevos retos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

En ese contexto se elabora el Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en El Salvador 2022-2026. Este es el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en apoyo al país para lograr la Agenda 2030, alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, determina su respuesta colectiva para lograr un desarrollo que no deje a nadie atrás, que esté basado en los derechos humanos, con equidad de género y empoderamiento de las mujeres, un desarrollo con sostenibilidad, resiliencia y transparencia.

Este Marco de Cooperación guía su acción con las prioridades estratégicas que ha definido el país, refleja las contribuciones del sistema de desarrollo de la ONU a El Salvador, y define la configuración del Equipo de País requerida tanto dentro como fuera del país.

La elaboración del Marco de Cooperación ha sido un proceso co-liderado entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Equipo de País de las Naciones Unidas, bajo el principio de participación, opinión e involucramiento de las voces de diferentes actores y sectores nacionales y locales en todas las etapas de formulación, implementación y evaluación. Por lo tanto, se han realizado importantes contribuciones de los distintos socios para el desarrollo y partes interesadas¹ a través de un proceso ampliamente participativo, consultivo e inclusivo.

Al iniciar el proceso de diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el período de 2022 a 2026, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en El Salvador realizó el Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés). Este instrumento identifica los principales desafíos para el desarrollo sostenible, tomando en consideración el escenario actual, los grupos dejados atrás y el enfoque del triple nexo que pretende vincular esfuerzos entre las acciones inmediatas y de respuesta humanitaria con las acciones que atiendan problemas estructurales y la permanente construcción de paz.

El contexto en el que ha sido elaborado el MCNUDS se caracteriza por los efectos de la pandemia de COVID-19, que implican importantes riesgos de perder avances ya logrados en la lucha contra la pobreza y el hambre, por la educación y la salud, trabajo decente, la superación de desigualdades y

1. Se han involucrado a organizaciones de la sociedad civil, empresa privada, sindicatos, gobiernos municipales, personas con discapacidad, asociaciones, instituciones gubernamentales, instituciones financieras internacionales cooperación internacional.

para mover las economías hacia la sostenibilidad ambiental y resiliencia ante el clima.

Por lo tanto, el proceso de planificación actual se distingue de los anteriores en tanto que los análisis y planes de trabajo dejan de ser un ejercicio que se lleva a cabo cada cinco años, para convertirse en documentos flexibles que serán actualizados de manera periódica para que este marco pueda ser adaptado a las condiciones cambiantes de la realidad, y de esta manera se pueda fortalecer la efectividad de la cooperación de la ONU en los países.

Esta flexibilidad resulta altamente relevante en el contexto actual caracterizado por la convergencia de múltiples crisis ocasionadas por la pandemia del COVID-19 que alterarán las trayectorias de los logros alcanzados por los países y obligarán a realizar lecturas renovadas sobre los viejos y nuevos desafíos para el desarrollo sostenible.

Otro elemento importante en la nueva forma de hacer planificación conjunta y co-creativa, es el claro enfoque en las personas, sobre todo las que están quedando atrás, el enfoque en los principios de la Agenda 2030, enfoque en las ventajas comparativas y el paso de costeo de las acciones de la ONU hacia una financiación conjunta de los ODS.

Después del análisis de los principales desafíos y los retos emergentes, se realizó un proceso de consulta con diferentes actores que trabajan para el desarrollo sostenible. Especialmente, se realizó un trabajo coordinado con las diferentes instituciones de gobierno para determinar las prioridades estratégicas. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible identifica las siguientes prioridades en base al Análisis Común de País y la teoría de cambio:



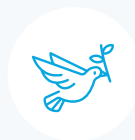
Prioridad estratégica 1:

Alcanzar el bienestar, el goce de derechos y la inclusión social, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.



Prioridad estratégica 2:

Transformación económica hacia un modelo inclusivo, ambiental y socialmente sostenible, resiliente e innovador.



Prioridad estratégica 3:

Paz sostenible, inclusiva e igualitaria para el ejercicio de la democracia y el goce de una sociedad más segura y justa.

Dentro de las tres prioridades estratégicas definidas, se han identificado siete efectos a los cuales el SNU se compromete a contribuir con los socios del desarrollo, por medio de la consecución de productos Inter-agenciales, implementados por las agencias, fondos y programas (AFP) de las Naciones Unidas, con y sin presencia física en el país. Los efectos diseñados de forma conjunta entre el Gobierno de El Salvador y el Equipo de País de las Naciones Unidas forman la visión de desarrollo, con enunciados que plantean el fin deseado para las personas; los logros para el presente Marco de Cooperación se establecen en las metas, cuyos avances se encuentran sujetos a las capacidades de financiamiento para los ODS. La contribución directa del SNU se realiza a partir de 30 productos, que aportan al logro de los efectos.

Ilustración 1: Vinculación de ODS con resultados

Fuente: ONU El Salvador (2021)



La gobernanza establecida para este Marco de Cooperación cuenta con un **Comité Directivo Nacional (CDN), integrado por representantes del SNU y el GOES**, para la toma de decisiones relativas al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación. El CDN es co-liderado por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en El Salvador el(la) Viceministro/a de Relaciones Exteriores, y el(la) Director/a General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO). Este mecanismo se establece para garantizar el éxito

y la continuidad de los resultados, así como la correcta coordinación entre las partes a lo largo de los años de implementación.

Posterior a la firma del MCNUDS se desarrollará el Marco de Financiamiento, que presupuestará e identificará los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las prioridades estratégicas, efectos y productos planteados, así como las operaciones y las comunicaciones que se utilizarán durante el Marco de Cooperación.

Introducción

Ciclo de planificación de la ONU

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es un instrumento de planificación para el SNU que se construye en conjunto con el GOES y orienta la acción para la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS en el período 2022 - 2026. El mismo es la parte central del ciclo de planificación, que se presenta en la ilustración 3 y que comprende el

Análisis Común de País (CCA) inicial, presentado en los apartados anteriores de este capítulo 1. El presente documento de Marco de Cooperación se desarrolla en la etapa de planificación en la que se establecen las prioridades estratégicas y se definen los efectos y productos que desarrollará el SNU en el período 2022 y 2026, los mismos se presentan en el capítulo 2.

Ilustración 2:
Ciclo de planificación de la ONU

Fuente: ONU El Salvador (2021)



La elaboración del Marco de Cooperación requería un proceso de consulta desarrollado junto con el Gobierno de El Salvador y dirigido a diversos actores nacionales. En este proceso fueron presentados para discusión los efectos identificados con el fin de obtener insumos para enriquecer sus contenidos. Las consultas incluyeron a personal responsable en la toma de decisiones y personal técnico de las instituciones públicas, a representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la academia, así como de grupos dejados atrás, y del sector empresarial. En total se realizaron 14 talleres, en los que participaron 37 instituciones de Gobierno, 73 organizaciones de la sociedad civil, 13 organismos de cooperación internacional, 11 gobiernos municipales, 37 empresas y gremiales empresariales, 4 sindicatos; y 28 asociaciones que aglutinan a personas con discapacidad visual, auditiva, motora y mental/intelectual. El proceso de consulta se desarrolló de forma híbrida con actividades presenciales y virtuales, haciendo uso de encuestas virtuales y tableros colaborativos en línea, que generaron un entorno digital de trabajo

efectivo, facilitando la creatividad, la construcción de consensos y la sistematización en tiempo real de los insumos y recomendaciones de los actores del desarrollo.

La ejecución y seguimiento del Marco de Cooperación se describe en el capítulo 3 que comprende la gobernanza y estructura de gestión para la implementación del Marco de Cooperación, los recursos financieros necesarios para su ejecución y las herramientas a utilizar para la operación y administración de este.

Finalmente, la evaluación se desarrolla en el capítulo 4 que incluye la descripción del monitoreo de la implementación, la revisión del desempeño, los informes de resultados y la evaluación final del Marco de Cooperación. En este capítulo se contempla la actualización periódica del Análisis Común de País, lo vincula con la primera etapa del ciclo de planificación retroalimentando la implementación y la gestión del Marco de Cooperación de forma periódica y continua.



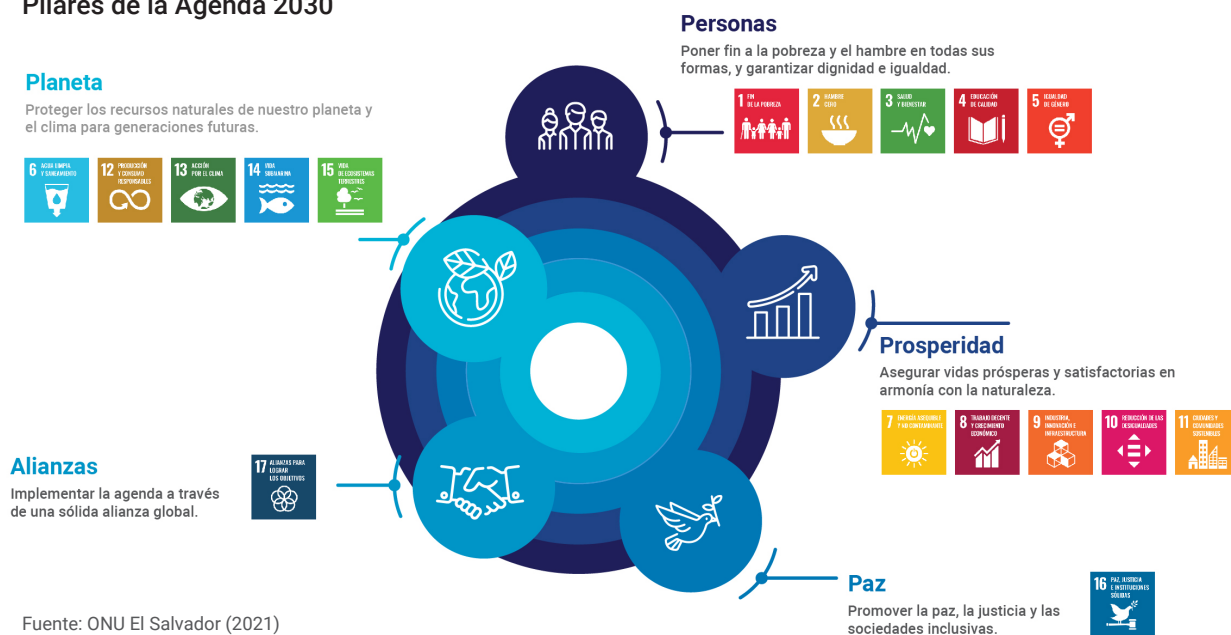
Capítulo 1:

Progreso del país hacia la Agenda 2030²

Como ya se mencionó, el Gobierno de El Salvador con el fin de cumplir con los compromisos de la Agenda 2030, creó por Decreto Ejecutivo No.41, el 13 de octubre de 2020, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS). Este Consejo prepara el terreno y crea las condiciones necesarias para la implementación, continuidad, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo nacional y local, como se establece en la alianza centroamericana para el desarrollo sostenible y en la Agenda 2030.

La Agenda 2030 aspira a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y a asegurar que todos los seres humanos puedan desarrollar su potencial con dignidad e igualdad. Como se presentan en la Figura 1, la Agenda 2030 define cinco pilares que organizan temáticamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que sirvieron de marco conceptual para el Análisis Común de País³ (CCA por sus siglas en inglés), incorporando enfoques transversales como derechos humanos, género y no dejar a nadie atrás⁴.

Ilustración 3: Pilares de la Agenda 2030



Fuente: ONU El Salvador (2021)

2. Sección basada en Sistema Naciones Unidas, El Salvador (2021). Análisis Común de País 2021. Disponible en: <https://elsalvador.un.org/es/135650-analisis-comun-de-pais-2021-cca-2021>



Esta sección se basa en el Análisis Común de País realizado por el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en 2020. El CCA examina el progreso y los desafíos de la implementación de los ODS en El Salvador con el fin de fundamentar de forma sólida y basada en evidencia el diseño e implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas. Por lo tanto, para ampliar sobre los avances y retos presentados, se sugiere consultar el documento completo⁵. Este análisis identificó 16 desafíos principales (ver Anexo 2) y las oportunidades para el desarrollo sostenible en el país.

Bajo el pilar “Personas”⁶, antes de la pandemia, El Salvador había logrado progresos sociales importantes en la reducción de la pobreza y el hambre, mejoras en la salud-materno infantil, en la cobertura, calidad e infraestructura educativa, así como la aprobación de marcos normativos a favor de la igualdad.

Entre 2014 y 2019, la pobreza multidimensional en los hogares disminuyó en 7.1 puntos porcentuales (STPP⁷ y MINEC/DIGESTYC, 2015; DIGESTYC, 2020). Para el año 2019, la incidencia de pobreza multidimensional de los hogares a nivel nacional fue del 28.1%⁸. Asimismo, se cumplió la meta relacionada a superar la malnutrición y retraso en crecimiento de niños y niñas menores de 5 años, registrando un 6% en la prevalencia de sobrepeso y obesidad y un 2% en la de bajo peso y muy bajo

peso para la talla (STPP, 2019). Por otra parte, entre 2009 y 2019, se disminuyó la mortalidad materna en 45.6% y la infantil en 28.2%.

En el CCA se destaca que en El Salvador el 36.8% de los niños, niñas y adolescentes viven sin padre y/o madre, ya sea por abandono, migración o muerte de uno de ellos. Por lo tanto, la atención a la primera infancia resulta de especial interés no solo a partir de la educación inicial donde únicamente el 6.4% del total de niños de 0 a 3 años se encuentran matriculados; sino desde un enfoque integral que garantice la adecuada salud, nutrición, educación, protección y bienestar familiar; tomando en cuenta las configuraciones y arreglos familiares en los que se desarrollan y crecen los niños y las niñas. En ese sentido, la atención a la primera infancia es una de las prioridades del gobierno actual, ya que desde el Despacho de la Primera Dama se está implementando el Plan Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos”.

En relación con la educación, se registraron avances en la ampliación de la cobertura, calidad e infraestructura educativa, pero persisten retos importantes en el acceso y permanencia, sobre todo en la educación inicial y secundaria. Adicionalmente, en el acceso a servicios básicos, previo a la pandemia COVID-19, se registraron progresos, aunque persisten brechas entre las áreas urbana y rural.

3. La elaboración del Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) forma parte del proceso de diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). El CCA presenta los principales resultados del diagnóstico realizado por el Equipo de País (EP) del SNU sobre la situación nacional y brinda información clave para comprender las principales brechas de desarrollo y sus causas. Es el instrumento base para planificar, programar y priorizar de forma conjunta los ejes de acción del SNU en el país, sobre la base de sus ventajas comparativas. Para su elaboración, y en concordancia con las guías oficiales de las Naciones Unidas, el EP compila y analiza información de fuentes estatales, académicas, mecanismos regionales e internacionales y otras entidades sociales.

4. En Anexo 1 se incluye la relación de las poblaciones en condición de vulnerabilidad con los efectos.

5. Disponible en: <https://elsalvador.un.org/es/135650-analisis-comun-de-pais-2021-cca-2021>

6. Este pilar busca ponerle fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

7. Es importante resaltar que, algunas de las fuentes consultadas para obtener datos estadísticos son instituciones que correspondían a la administración anterior y que actualmente ya no existen, tales como: SETEPLAN (STPP).

8. Disponible en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

Por otro lado, se avanzó en la formulación de marcos normativos a favor de la igualdad de género⁹, que contribuyeron de forma significativa al avance para el logro de los ODS, sin embargo, continúan desafíos, sobre todo relacionados a la violencia basada en género¹⁰. En 2019, se registró una tasa de 6.4 homicidios de mujeres y 3.4 feminicidios (PNUD, 2020). En ese sentido, en El Salvador la Iniciativa Spotlight es implementada de forma conjunta por ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA y PNUD, en alianza con organizaciones de la sociedad civil y bajo el liderazgo del gobierno central y los gobiernos locales. Este asocio global promovido por la Unión Europea y las Naciones Unidas busca eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, promueve el asocio de diferentes donantes, la implicación de todos los sectores de la sociedad, y un enfoque de intervención integral que cubra todas las causas y factores que propician a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Adicionalmente, la migración internacional ha sido la válvula de escape de un importante número de hogares y población que migran por razones económicas, de violencia o reintegración familiar. Este fenómeno afecta las dinámicas sociodemográficas y económicas, ya que el número de migrantes salvadoreños en el exterior representa más de un tercio (34.7% en 2016) del total de su población en el territorio, y las remesas enviadas por los salvadoreños en el exterior alcanzan más de un quinto (21% a 2019) del PIB. Sin embargo, las condiciones de la migración son irregulares e inseguras, generando un flujo de retorno de 10,181

personas retornadas a El Salvador tan solo en 2020, con necesidades diversas de atención por su condición de vulnerabilidad agudizada por el proceso de migración fallido, y además de apoyo para su reintegración social, económica y laboral.

Al analizar los pilares planeta y prosperidad de la Agenda 2030¹¹ se registran importantes mejoras. El porcentaje de energía renovable del total de generación de energía aumentó del 59.2% en 2014 a 76.7% en 2019. Sin embargo, las dinámicas productivas usualmente no incluyen ni asumen la reparación de su impacto ambiental como parte de sus inversiones de producción. Esto, sumado a la priorización del beneficio económico ha planteado un escenario de contaminación de los recursos naturales, en particular una baja calidad de las aguas superficiales a consecuencia de la mala gestión del recurso hídrico y de falta de normativa para regular sus usos. Según el MARN (2020), para el 2019 solo el 59% de los ríos tenían buena calidad del agua.

Otro desafío identificado fue la persistencia del lento crecimiento económico y la insuficiente generación de trabajo decente, registrándose cerca del 40.5% de los ocupados en trabajos clasificados como vulnerables en el 2019¹². Adicionalmente, la tendencia del empleo informal ha sido ascendente en la última década y se incrementó en seis puntos porcentuales entre 2009 y 2019. En el 2019, del total de personas ocupadas el 65.3% no estaban afiliadas o cubiertas por ningún sistema de seguridad social público o privado (DIGESTYC, 2020)¹³.

11. Los pilares de prosperidad y planeta aspiran a generar innovación y oportunidades económicas en condiciones que aseguren la gestión adecuada de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, así como la adaptación y la mitigación del cambio climático.

12. Según la OIT, el trabajo asalariado representa la categoría ocupacional que más se asocia a mejores condiciones laborales; el trabajo por cuenta propia y familiar no remunerado, en cambio, suele ser considerado como un trabajo vulnerable, en tanto carece de ingresos estables y protección social.

13. DIGESTYC (2012). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. 2019. Ciudad Delgado. Gobierno de El Salvador



Por otra parte, El Salvador es particularmente vulnerable a fenómenos de origen sísmico, hidrometeorológico y volcánico, así como a los efectos del cambio climático. Estimaciones apuntan que el 88.7% del territorio se considera zona de riesgo y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de la población (MARN, 2017). Por lo que el país tiene constantes amenazas naturales como el surgimiento de eventos asociados a riesgo por desbordamientos, inundaciones o sequías, los cuales se han experimentado con mayor intensidad. En las últimas tres décadas, al menos

53 fenómenos de origen natural han impactado al país, de los cuales 38 han sido vinculados a lluvias, generando daños y pérdidas económicas. Por otro lado, en el avance de la consolidación del pilar de paz¹⁴ (ODS 16) previo a 2019, se registraban progresos en la disminución de la percepción de inseguridad y mejoras en lo relacionado con la libertad de prensa; así como retrocesos en lo relativo a percepción de la corrupción y en la cantidad de personas detenidas sin sentencia (ONU, 2020)¹⁵.

14. El pilar Paz aspira a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

15. ONU (2020c). Informe de Desarrollo Sostenible 2020. Objetivos de Desarrollo Sostenible y COVID 19.



© OPS/OMS

Impacto del COVID-19 y las tormentas tropicales en el país

El 11 de marzo de 2020, el Gobierno de El Salvador inició un plan de contención de la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19, declarada como tal por la OMS en esa misma fecha¹⁶. El plan de contención se implementó con el objetivo de disminuir el avance del virus y que el sistema de salud tuviese la capacidad de atender con mayor eficiencia a la población salvadoreña. Sumada a esta crisis, entre el 31 de mayo y 6 de junio de 2020, las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal golpearon a El Salvador consecutivamente, causando inundaciones en varias zonas y dejando un total de 30 personas fallecidas.

La pandemia de la COVID-19 y las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal han tenido efectos sanitarios, económicos y sociales, y se ha reconocido como una crisis de desarrollo humano que ha profundizado las brechas y aumentado los retos que el país enfrenta. A estos retos se suma la divulgación de información inexacta o parcial acerca del virus y medidas para su contención y manejo. Asimismo, los avances previos a la pandemia se han visto amenazados por sus efectos de corto, mediano y largo plazo. Esto puede verse reflejado en áreas sociales como educación y salud.

16. Como parte de las medidas se decretó cuarentena domiciliar desde el 21 de marzo hasta junio de 2020.



Los centros educativos públicos permanecieron cerrados para la asistencia presencial desde el 11 de marzo del 2020 hasta el 6 de abril de 2021, lo cual afectó a 1.3 millones de estudiantes, provocando una acción inmediata y efectiva de respuesta por parte del Gobierno para garantizar la continuidad educativa. Se implementaron modalidades de educación a distancia que, según una encuesta de UNICEF (mayo 2020), permitieron al 90% de niñas, niños y adolescentes matriculados, de los hogares encuestados, continuar recibiendo clases. De todas maneras, y como en el resto de los países del mundo, existe un gran desafío para la recuperación de los aprendizajes y la mitigación de su pérdida.

En lo relativo a salud, la atención a la pandemia estresó el sistema, el cual se concentró en la contención del virus. La pandemia impuso retos importantes al sistema de vigilancia de morbilidad materna, debido a que la atención prioritaria se centró en los casos de COVID 19 y sus medidas de aislamiento. De acuerdo con la información estadística del MINSAL, para el 2020, la razón de mortalidad materna fue de 41.8 defunciones por 100,000 nacidos vivos, experimentando un incremento del 72% en comparación al 2019. Asimismo, La pandemia por COVID-19 afectó la cadena de suministros (medicamentos y métodos anticonceptivos) a nivel nacional. Adicionalmente, el MINSAL experimentó una disminución en el número de usuarias de anticonceptivos en el grupo de 15-19 años respecto al año anterior (14,162 en 2019 a 8,666 en 2020).

En el caso de la afectación de los pueblos indígenas (Nahua, Lenca y Kakawira), es el pueblo Nahua, que se ubica en mayor medida en la zona

occidental, central y paracentral del país, el que tiene mayor impacto por la pandemia provocada por el COVID-19. La mayor afectación es en salud de y en las actividades indígenas comunitarias (actividad agropecuaria, producción artesanal, actividades culturales) (CCNIS 2020).

Por otro lado, fueron aún más evidentes los retos para lograr la igualdad de oportunidades políticas y económicas para las mujeres. Con el cierre de centros educativos, de cuidado infantil y espacios de trabajo, se transfirieron al hogar -y en particular a las mujeres y niñas- las múltiples cargas de continuidad de muchas de las actividades que sostienen la vida, y el funcionamiento social y económico en el ámbito público (ONU Mujeres, 2020)¹⁷. Las mujeres han desempeñado un rol imprescindible en los trabajos de cuidado en los hogares, tanto para las personas enfermas como para prevenir el contagio; labor realizada, en la mayoría de los casos, mediante trabajo informal y no remunerado, que no está reconocido por los sistemas de protección social.

Respecto al impacto en la pobreza por ingresos, existen estimaciones que apuntan a un incremento entre 600 mil (BID, 2020)¹⁸ y 1.5 millones de personas pobres (ESEN, 2020)¹⁹. El escenario pesimista implicaría una incidencia de la pobreza monetaria de más de la mitad de los hogares (51%) y de la población (54%) (ESEN, 2020). Aunque no existen evaluaciones del impacto en la pobreza multidimensional, esta también podría elevarse. Ello principalmente por los efectos de la pandemia en las dimensiones de educación, condiciones de la vivienda, trabajo y seguridad social, salud y seguridad alimentaria.

17. ONU-Mujeres. (2020). Perfil de país según igualdad de género 2020. San Salvador. ONU-Mujeres.

18. BID (2020). El impacto del COVID-19 en las economías de la región.

19. ESEN (2020). Reapertura de la economía salvadoreña en 4 fases. Medidas y recomendaciones. Versión al 16 mayo de 2020.

https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Propuesta_ESEN_al_16_de_mayo_2020.pdf

Asimismo, la disminución de la actividad económica generalizada significó un decrecimiento del PIB de 7.9% en el 2020. Varios sectores productivos se vieron afectados y el patrimonio cultural inmaterial sufrió daños que no son cuantificables²⁰. Cabe señalar que las proyecciones de crecimiento económico para el 2021 son positivas. el FMI, el Banco Mundial y la CEPAL pronostican un crecimiento del 4% al 5%, mientras que el BCR ha estimado un crecimiento del 9%.



© PNUD - Georgiana Braga-Orillard

Por otra parte, según la OIT (2020)²¹, el empleo informal continuó una tendencia ascendente²². Además, basándose en un enfoque sectorial, el 51.5% del total de empleos se encontraban en alto riesgo debido a la pandemia. En otras palabras, alrededor de 1.5 millones de empleos en las ramas de comercio, hoteles, restaurantes, industria manufacturera, transporte, almacenamiento, comunicaciones y hogares como empleadores se vieron afectados.

20. Por los efectos de la pandemia, el Ministerio de Cultura calculaba hasta junio de 2020 pérdidas en más de US\$1.723.849,71 por el cierre de los espacios culturales, además de los recortes en su presupuesto para la atención de la emergencia sanitaria. A esto se suman los daños causados por las tormentas tropicales en la infraestructura cultural del país, que incluye instituciones culturales, museos, parques culturales, sitios arqueológicos, teatros y sedes de ensayo, centros de formación artística e industrias culturales, entre otros, cuyas reparaciones se calculan en US\$1.963.373,07.

21. OIT (2020) Mundo del Trabajo: Punto de partida respuesta y desafíos en El Salvador.



© PMA (WFP) - Mauricio Martínez

Las mujeres han sido especialmente afectadas por la crisis porque su actividad laboral se centra en un 60% en los sectores de comercio, hoteles y restaurantes e industria, fuertemente impactados en su dinámica de crecimiento durante la pandemia. Con el agravante que previo a la pandemia ya se registraba una disparidad salarial del 18% entre hombres y mujeres, que las coloca en una situación de desventaja. En materia de innovación, El Salvador se sitúa en la posición 93 entre las 131 economías analizadas por el Índice Global de Innovación (GII por sus siglas en inglés) (OMPI, 2020) siguiendo una caída sostenida durante la última década que le ha llevado a perder 3 posiciones en el ranking. En este contexto, es una oportunidad, la Secretaría de Innovación de la Presidencia, recientemente creada, la cual tiene las

atribuciones de promover y participar en el diseño de políticas públicas, planes y programas relativos a la innovación y modernización del Estado, a fin de contribuir con el desarrollo Económico, social y político del país.

Desde el punto de vista macroeconómico, en el periodo junio de 2020 a mayo 2021, los ingresos totales del SPNF (preliminar) ascendieron a \$6,334.9 millones, registrando un aumento de 8.6 % (\$501.8 millones) con respecto al periodo anterior. Resultado que se debió al incremento de los ingresos tributarios que muestran recuperación desde el segundo semestre de 2020, influenciado por la reapertura económica que se dio a partir del mes de agosto de 2020, lo que se vio reflejado en la mejora de los indicadores macroeconómicos

23. Disponible en: <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2021/06/HACIENDAMemoria.pdf>

publicados por el BCR²³. La respuesta del Gobierno ante la crisis social y económica fue la rápida expansión del gasto. El GOES gestionó nuevos préstamos que se incorporaron al presupuesto, el monto total de estos fue de US\$1,685.1 millones. Este financiamiento incluyó la constitución de un fideicomiso para impulsar la recuperación económica del país y destinar recursos para reforzar el Presupuesto General del Estado, y poder hacer frente a los efectos de la pandemia generada por el COVID-19. Asimismo, el MINEDUCYT mantuvo el Programa de Dotación de Paquetes Escolares, el Vaso de Leche y realizó una inversión en infraestructura escolar y en televisión educativa, como apoyo curricular se invirtieron US\$1.0 millones. Por otra parte, a través del Programa hacia la Erradicación de la Pobreza, se realizó la entrega de transferencias monetarias a familias. Esta inversión ascendió a un monto de US\$6.5 millones, beneficiando a familias de 121 municipios, , principalmente familias con jefatura a cargo de mujeres (97%).

Adicionalmente, fue reforzada la asignación inicial del Fondo de Protección, Mitigación y Prevención de Desastres (FOPROMID) por un monto de US\$657.3 millones. Este último financió la adquisición de insumos, equipos y medicamentos para hospitales y unidades de Salud; y para el reacondicionamiento y equipamiento de hospitales, adquirir productos para el programa Cesta Alimentarias, y la compensación económica de US\$300 por familia, que no tengan un vínculo laboral ni otro ingreso permanente y que se han visto afectados económicamente por la pandemia COVID-19, entre otros (MH, 2021).

Por lo tanto, en 2020, el gasto social representó el 37.2% de los gastos totales con una ejecución de US\$2,876.4 millones, el mayor componente corresponde al ramo de educación con US\$1,003.5 millones, seguido del ramo de salud con US\$802.5 millones (MH, 2021). Al finalizar el año 2020, se registró un aumento del 10.5 % del déficit fiscal.

En relación con el pilar de justicia, seguridad y paz, las medidas de cuarentena, control y confinamiento tomadas a raíz del COVID-19 generaron condiciones de mayor riesgo o exposición a la violencia doméstica, en particular para las niñas, adolescentes y mujeres. En 2020, se ha registrado una tasa 3.6 homicidios de mujeres y 2.0 feminicidios, aunque se presenta una reducción de las cifras en comparación con 2019, todavía persisten datos comparativamente elevados respecto a la media mundial (PNUD, 2021). La pandemia también influyó en las estructuras y formas de operar del crimen organizado y los mercados ilícitos (UNODC, 2020)²⁴.

El Salvador se encuentra ante crisis humanitarias convergentes. A consecuencia de ambos eventos climáticos, se activaron 210 albergues en los que se calcula hubo 11,779 personas alojadas (OCHA, 2020). La cantidad de personas con necesidades humanitarias por la COVID-19 y las tormentas tropicales, se estimó en 1.7 millones, que estaban principalmente en condiciones de inseguridad alimentaria y con necesidades de protección (OCHA, 2020)²⁵. Con el objetivo de garantizar que la acción humanitaria interinstitucional alivie el sufrimiento humano y proteja las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de las poblaciones más vulnerables, se activó inmediatamente el

24. UNODC. (2020). Impacto del COVID-19 en Estructuras de Crimen Organizado en El Salvador: una aproximación inicial. San Salvador: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

25. OCHA. (2020-). Respuesta 2020 Equipo Humanitario de País El Salvador.



© PMA (WFP) - Dennis Benitez

Equipo Humanitario de País (EHP)²⁶ liderado por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en El Salvador.

Además, persisten importantes desafíos como la conservación del medio ambiente²⁷, el manejo de los recursos naturales, la gestión del recurso hídrico, la migración, el combate a la corrupción y el crimen organizado. Estos obedecen a dinámicas transfronterizas y sus retos son compartidos entre los países de la región. Muchos son resultado del

modelo de desarrollo que, previo a la pandemia, ya enfrentaba limitaciones estructurales como elevados niveles de desigualdad; limitaciones de las balanzas de pagos y exportaciones concentradas en sectores de baja tecnología, lo que se manifestaba en deudas recurrentes; bajo crecimiento económico; altos niveles de informalidad del trabajo y de pobreza; vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres naturales; así como pérdida de biodiversidad (UNSDG, 2020)²⁸.

26. OCHA. (2020). Respuesta 2020. Equipo Humanitario de País El Salvador.

27. Los países de Centroamérica se encuentran dentro del Corredor Seco donde la sequía se relaciona con la distribución anómala de la precipitación en el período lluvioso, especialmente en el inicio de lluvia, el receso de la canícula y su reinicio. Esta situación se exagera por los efectos del cambio climático.

28. UNSDG (2020). Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Julio 2020. Recuperado de:

https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-07/ES_SG-Policy-brief-COVID-LAC.pdf

una efectiva gestión pública en un marco de gobernabilidad democrática y respeto al Estado de Derecho que genere oportunidades de desarrollo socioeconómico y de participación, así como un ambiente social que contribuya a la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. Asimismo, el país necesita recursos financieros para realizar inversiones catalíticas y afrontar los retos mencionados anteriormente. Sin embargo, el espacio fiscal y la inversión extranjera directa se vieron afectadas ante la pandemia del COVID-19. El Salvador como en todos los países, sin excepción, la situación fiscal se ha deteriorado y el nivel de endeudamiento del gobierno general ha aumentado. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, en 2020, la deuda pública del país alcanzó el 87.9% en relación al PIB.

A julio de 2021 la Asamblea Legislativa ha aprobado varios préstamos solicitados por el Ejecutivo que suman un total de \$2,445 millones²⁹. Estos préstamos han sido financiados principalmente por el Banco Mundial, el BCIE y el BID, y están dirigidos hacia la implementación de varias políticas públicas del Ejecutivo, entre ellas,

la Fase II y III del Plan Control Territorial, la Política Integral para la Primera Infancia “Crecer Juntos”, las medidas para la Recuperación Económica por COVID-19, así como montos específicos para cerrar la brecha presupuestaria de este año. Asimismo, se ha contemplado la creación de dos fideicomisos para la seguridad alimentaria y el rescate del café.

Para hacer frente al abanico de desafíos identificados, el sistema de las Naciones Unidas en el país seguirá contribuyendo al diseño, la planificación e implementación de estrategias que vinculen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con intervenciones destinadas a mejorar la situación de los hogares con más pobreza multidimensional y a transformar las condiciones de vida con un enfoque intergeneracional y de género, garantizando la misma atención e inversiones en las personas desde su nacimiento y a lo largo del ciclo de sus vidas. El próximo capítulo describe el apoyo del sistema de desarrollo de la ONU a la Agenda 2030 tal como se ha diseñado para el período cubierto por este Marco de Cooperación.

29. Véase nota en: <https://diario.elmundo.sv/ratificados-2445-8-millones-en-prestamos-para-el-gobierno/>



Capítulo 2:

Apoyo del sistema de desarrollo de la ONU a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene carácter integral que incluye las áreas económicas, social, ambiental y político institucional, y está centrada en las personas. Incorpora el enfoque de derechos humanos, género, triple nexo e inclusión expresado en el lema “no dejar a nadie atrás”. El Marco de Cooperación 2022 – 2026 se construye entonces con el objetivo de apoyar al país para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El enfoque de derechos humanos parte del reconocimiento de que todas las personas, sin distinción de ninguna índole, tienen derechos inalienables que llevan a obligaciones estatales asumidas soberanamente a través de tratados internacionales y de la Constitución. Su cumplimiento está supervisado por una red de órganos y mecanismos nacionales e internacionales. El enfoque de género, por su parte, es la condición necesaria para lograr un pleno desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres reconociendo la importancia de cerrar las brechas y desigualdades que las afectan a ellas, así como a la comunidad LGTBQ+ y a la sociedad en general. El triple nexo, es un enfoque de implementación

que se incluirá en el Marco de Cooperación, el cual establece acciones simultáneas y vinculadas en los siguientes ámbitos:

1. **Humanitario:** deben ser inmediatas, en favor de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad y con necesidades básicas insatisfechas, que son afectadas por las crisis.
2. **Desarrollo:** que atiendan las problemáticas estructurales y construyan bienestar de forma sostenible, fortaleciendo capacidades nacionales y locales.
3. **Paz:** enfocadas en la construcción de sociedades justas e inclusivas, que se basen en el respeto de los derechos humanos, en el Estado de Derecho y una buena gobernanza a todos los niveles, así como en instituciones fuertes, transparentes y eficaces que rindan cuentas (OCHA, 2017 y ONU, 2015)³⁰ a la vez que se priorizan mecanismos de prevención de violencia, y gestión alternativa de conflictos como instrumentos claves para la consolidación de la paz, la inclusión social y la justicia.

30. OCHA. (2017). Nueva Forma de Trabajar. ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 también plantea la aspiración de no dejar a nadie atrás, lo cual representa un compromiso con finalizar la pobreza, la discriminación, superar las brechas de desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad por impactos de origen social o natural. Este enfoque implica importantes esfuerzos sostenidos de país que serán apoyados con el Marco de Cooperación. Su formulación e implementación irá más allá de los promedios, exigiendo evidencia robusta que permita identificar a las personas y grupos de la población con mayores desventajas, para enfocar los esfuerzos hacia ellos (ver ilustración 4).

Ilustración 4: Población en condición de vulnerabilidad

Fuente: ONU El Salvador (2021)



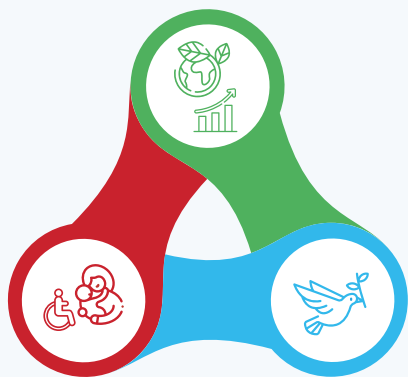
2.1 Prioridades estratégicas para el Sistema de las Naciones Unidas

El ejercicio de diseño del Marco de Cooperación parte del Análisis Común de País, el cual define desafíos sociales, económicos, ambientales y político institucionales; tiene en cuenta las problemáticas estructurales en las diferentes áreas establecidas, y los impactos de la pandemia que las han agravado o profundizado. Promueve, a la vez, los cambios que dinamicen el progreso al logro de los ODS desarrollando sinergias e intervenciones integradas que promuevan las transformaciones sociales, económicas y ambientales necesarias.

Las prioridades estratégicas guían el Marco de Cooperación y están basadas en los desafíos planteados en el CCA. Para la definición de estas prioridades estratégicas se ha tenido en cuenta las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas y la alineación y contribución a los Planes estratégicos del Gobierno de El Salvador, definiéndose de la siguiente manera:

Ilustración 5: Prioridades estratégicas del Marco de Cooperación

Fuente: ONU El Salvador (2021)



Prioridad estratégica 1:

Alcanzar el bienestar, el goce de derechos y la inclusión social, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Prioridad estratégica 2:

Transformación económica hacia un modelo inclusivo, ambiental y socialmente sostenible, resiliente e innovador.

Prioridad estratégica 3:

Paz sostenible, inclusiva e igualitaria para el ejercicio de la democracia y el goce de una sociedad más segura y justa.

Estas prioridades fueron definidas por el Equipo de País a través de un proceso consultivo con diversas instancias nacionales, para finalmente ser aprobadas y validadas por el Gobierno de El Salvador, y por ende reflejan las transformaciones que se consideran necesarias para alcanzar los ODS, enfocando los esfuerzos para que a 2026 El Salvador transite hacia un modelo de desarrollo social, ambiental y económicamente más sostenible, en una sociedad más pacífica, inclusiva y justa, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos sin dejar a nadie atrás.

La prioridad estratégica uno se enfoca en el bienestar social e inclusivo, ya que además de los retos existentes, la pandemia profundizó las brechas y limitó el acceso a los servicios y a la protección social. Contempla lo relativo a las transformaciones requeridas para poner fin a la pobreza multidimensional, la desigualdad económica y social, las brechas de género, y los retos de desarrollo y protección para grupos en condición de vulnerabilidad.

Como parte de estas grandes transformaciones se identifican áreas clave como:

- El aumento de la cobertura y de la calidad de la salud y la educación.
- El acabar con el abandono escolar.
- La puesta en marcha, el financiamiento y la sostenibilidad de los programas sociales.
- La equiparación de las oportunidades políticas y económicas para las mujeres y los grupos dejados atrás.
- El desarrollo de sistemas agroalimentarios más sostenibles, inclusivos y sensibles a la nutrición.
- La protección de personas migrantes, desplazadas internas y retornadas.



© OPS/OMS

La prioridad estratégica dos pone énfasis en las transformaciones necesarias para generar crecimiento económico y bienestar social, en equilibrio con el medio ambiente y los efectos del cambio climático. Para esto se reconoce la necesidad de políticas y programas que contribuyan significativamente a elevar la calidad de vida de las personas a partir de temas abordados en la prioridad estratégica uno, enfocando los esfuerzos a desarrollar en esta prioridad en:

- El aumento de la capacidad de generar empleos de calidad y crear oportunidades para su acceso, por ejemplo, a través de iniciativas de educación y formación técnica y profesional, así como mediante el desarrollo de la economía creativa que impulse a la micro y pequeña empresa.
- El impulso a la competitividad económica y la promoción de prácticas más sostenibles con el medio ambiente, en línea con la economía circular.
- La transformación digital inclusiva, el establecimiento de un ecosistema de innovación que aumente la productividad y genere un mayor crecimiento económico.
- La restauración de ecosistemas y paisajes, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, la gestión sostenible de los recursos naturales incluyendo el recurso hídrico.
- La valorización de la diversidad cultural.
- La generación de un sistema nacional de estadística robusto capaz de guiar las políticas públicas.

La prioridad estratégica tres plantea las transformaciones requeridas para la consolidación de la paz sostenible y de una sociedad más inclusiva, justa y cohesionada, generando las condiciones estructurales para el desarrollo económico y social contenidas en las prioridades estratégicas uno y dos. Estos cambios incluyen:

- El fortalecimiento de la institucionalidad democrática en El Salvador.
- La mejora de las capacidades para una gestión pública efectiva, enfocada en resultados.
- La prevención y combate del delito, la corrupción, el crimen organizado y la violencia.
- La atención a los retos para la participación ciudadana en espacios cívicos y políticos, en especial de los grupos en condición de vulnerabilidad, promocionando iniciativas de sensibilización y formación, la prevención de conflictos y la resolución alternativa de los mismos.



© UNOPS

2.2 Teoría del cambio

El Marco de Cooperación 2022 – 2026 plantea las prioridades en las que las Naciones Unidas van a trabajar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el 2030. Estas establecen que, para lograr el bienestar social, la transformación económica, y la paz sostenible, deben generarse cambios sociales, institucionales, económicos, ambientales y culturales sostenibles, basados en una visión compartida de largo plazo, con un amplio diálogo social que promueva e impulse la prosperidad y las oportunidades para todas las poblaciones, especialmente aquellas dejadas atrás. Además, para cumplir con el enfoque de inclusión, es necesario el progreso integral de los territorios con inversiones sociales y económicas en función del desarrollo humano equitativo e

inclusivo, que promueva la cohesión social y esté en armonía con la naturaleza y que considere la adaptación al cambio climático.

Estas transformaciones permitirán avanzar hacia un Estado que garantice el respeto, reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos, que impulse relaciones igualitarias de poder y de género, que construya una institucionalidad democrática fuerte, con capacidades técnicas y estratégicas, y que fomente espacios cívicos para la participación de la población en la toma de decisiones, especialmente de los grupos en condición de vulnerabilidad. Asimismo, que fortalezca la inclusión social, la prevención de la violencia y los conflictos, a través de la

persecución efectiva el delito, y que dé respuesta integral y sistemática a los retos relacionados con la movilidad humana.

A la luz de esta estrategia que enuncian las transformaciones requeridas, las agencias, fondos y programas de la ONU desarrollaron un ejercicio conjunto con el Gobierno de El Salvador para visualizar el cambio deseado para el país, estableciendo la ruta para alcanzarlo, incluyendo los supuestos y riesgos que pueden impactar su avance, e identificando las tres prioridades estratégicas y los efectos para el período 2022-2026 a los cuales el Sistema de Naciones Unidas contribuye con los socios del desarrollo. Dichos elementos se presentan a continuación:

Si para 2026

- El Salvador avanza hacia el bienestar, el goce de derechos y la inclusión social, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- El Estado salvadoreño sienta las bases y avanza hacia la transformación de su modelo económico hacia uno inclusivo, ambiental y socialmente sostenible, resiliente e innovador.
- El Salvador construye una paz sostenible, inclusiva, e igualitaria para el ejercicio de la democracia y la construcción de una sociedad más segura y justa.

Entonces

El Salvador habrá transitado hacia un modelo de desarrollo social, ambiental y económicamente más sostenible, en una sociedad más pacífica, inclusiva y justa, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos sin dejar a nadie atrás.

Porque

1. Las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, tienen acceso equitativo a educación, salud, servicios sociales y sistemas de protección social integrales, contribuyendo a la reducción de la pobreza multidimensional y de las brechas de desigualdad en todas sus manifestaciones.
2. Todas las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, principalmente por las desigualdades de género, incrementan su participación e inclusión en las esferas política, social y económica, y ejercen más plenamente su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.
3. Las instituciones salvadoreñas aseguran la cobertura y calidad de la atención, protección integral especializada, (re) integración e inclusión económica de las personas migrantes, retornadas, en tránsito o desplazadas forzosamente, así como de sus familias.
4. Las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, tienen mayores oportunidades de acceder a un trabajo decente, productivo y medios de vida sostenibles en un entorno de transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible.
5. Las instituciones y la población en El Salvador están más preparadas y tienen mayor resiliencia frente a desastres, gestionan los riesgos de manera efectiva, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.

- 
6. Las instituciones salvadoreñas fortalecen la gobernabilidad democrática garantizando el Estado de Derecho y la participación política y cívica inclusiva, así como la prevención y combate de la corrupción, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.
 7. Las personas viven en un entorno más pacífico y seguro, en el que están mejor protegidas frente al crimen organizado y la violencia en sus distintas manifestaciones; tienen mayor acceso a un sistema de justicia justo y efectivo, y se garantiza la reparación de las víctimas y la reinserción social de las personas en conflicto con la Ley.

Supuestos y riesgos

La implementación del Marco de Cooperación 2022-2026 parte de una visión colectiva de las agencias, fondos y programas del SNU sobre los posibles supuestos y riesgos que pueden impactar su desarrollo. En ese sentido, es esencial que el gobierno, el Equipo de País y los socios sean conscientes de los supuestos que sustentan las rutas de cambio.

Entre los supuestos fundamentales para la implementación exitosa, se encuentran: (i) La disposición del Estado de avanzar en la implementación nacional y local de sus compromisos internacionales en derechos humanos; y (ii) Los actores sociales, políticos y económicos comprenden y asumen la visión integral de la Agenda 2030, es decir el enfoque integrado de *“No dejar a nadie atrás”*, la universalidad de la Agenda 2030 y la visión del desarrollo sostenible.

Asimismo, se han identificado debilidades que podrían impedir o limitar la ejecución de este Marco relativo a la gobernabilidad democrática,

se deben fortalecer espacios de diálogo entre actores políticos, sociales y económicos claves para avanzar con las agendas a través de acuerdos multisectoriales.

Adicionalmente, se ha identificado la vulnerabilidad del país a los eventos climáticos y a los desastres como un riesgo constante en el territorio que podría socavar los avances hacia el cumplimiento de la Agenda.

Debe reconocerse que la crisis exacerbada por la pandemia COVID-19, ha agudizado las dificultades económicas y macro económicas del país, por lo cual también se identifica el riesgo de no lograr un espacio fiscal suficiente para financiar las brechas del desarrollo sostenible, impulsar e implementar efectivamente marcos normativos, compromisos internacionales, y acciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, el avance en el cumplimiento de sus compromisos en materia de derechos humanos, derechos laborales, ambientales, climáticos, de paz y seguridad.

Para hacer frente a estos escenarios, el SNU trabajará con todos los actores y socios del desarrollo, teniendo como guía la nota conceptual *“UNSDG Common Approach to Prospect Research and Due Diligence for Business Sector Partnerships”*. El trabajo conjunto inició en la etapa de planificación con la identificación de estos en cada prioridad estratégica, tomando en cuenta las perspectivas del sector privado, las diferentes organizaciones de la sociedad civil, así como las instituciones de contraloría, para fortalecer sus capacidades y que puedan aportar desde sus diversas áreas en la implementación del Marco de Cooperación.

Asimismo, ante la crisis económica y social generada por las medidas de contención de la

COVID-19, existe el riesgo que el país no cuente con la capacidad financiera para prevenir y manejar de forma efectiva los impactos socioeconómicos de la pandemia, especialmente las brechas a nivel de salud, educativo y económico. Ante este contexto, el SNU ha acompañado al país en el manejo y recuperación de los efectos de la pandemia y de los desastres, con un enfoque de “triple nexo” que implica prevenir y brindar respuesta a las necesidades humanitarias, con una visión de desarrollo y de construcción de paz. El Marco de Cooperación contempla el desarrollo de un Marco

de Financiamiento que incorpora el desarrollo de estrategias nacionales para el financiamiento de los ODS.

Asimismo, se seguirá apoyando al Gobierno de El Salvador, las instituciones y municipalidades para liderar en forma conjunta la respuesta humanitaria, de salud, y la socioeconómica, siguiendo la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas y adaptándola al contexto y necesidades específicas del país.



2.3 Resultados de desarrollo previstos

Como se presenta en la teoría de cambio, se definen tres prioridades estratégicas, en las que se enfocan los esfuerzos del Sistema de Naciones Unidas para contribuir al alcance del cambio deseado. A continuación, se desarrollan los efectos³¹ previstos y los productos³² como contribución directa del SNU.

31. Para fines de este Marco de Cooperación los efectos describen los cambios en el desempeño institucional o comportamientos en los individuos o grupos, con un enfoque basado en derechos humanos (RBM Handbook, UNDG 2011).

32. Los productos comprenden los cambios en las habilidades, o la disponibilidad de nuevos productos y servicios que resultan de la ejecución de actividades en el marco de una intervención de desarrollo y en control de la organización (RBM Handbook, UNDG 2011)

Prioridad Estratégica 1

Se han definido 3 efectos que buscan reducir la pobreza multidimensional y las brechas de igualdad de género, y fortalecer la atención y protección integral especializada de las personas migrantes, retornadas o desplazadas.

Efecto 1

Al 2026, las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, tienen acceso equitativo a educación, salud, servicios sociales y sistemas de protección social integral, contribuyendo a la reducción de la pobreza multidimensional y de las brechas de desigualdad en todas sus manifestaciones.



© UNICEF El Salvador - Oscar Leiva

La contribución a este efecto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas para el desarrollo de políticas, programas y estrategias que aseguren la cobertura, calidad y pertinencia de la protección social, incluida la mejora de la oferta educativa, de los servicios básicos y de salud (incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva), y el impulso al desarrollo infantil temprano, los derechos de los pueblos indígenas en particular, la revitalización de las lenguas indígenas, una alimentación y nutrición adecuadas, así como la reducción de las brechas de desigualdad persistentes. Todos estos

esfuerzos coordinados en los diferentes niveles de gobierno y organizaciones comunitarias.

Los ODS relacionados a este efecto son principalmente los incluidos en el pilar de personas en la Agenda 2030:

- ODS 1 orientado a poner fin a la pobreza.
- ODS 2 busca acabar con el hambre.
- ODS 3 orientado a garantizar la salud y bienestar.
- ODS 4 busca garantizar la educación inclusiva, equitativa de calidad.

Sin embargo, en este efecto también se ven reflejadas las metas de los ODS relacionadas con los servicios básicos como el acceso a agua y saneamiento y la energía eléctrica

- ODS 6 busca garantizar agua limpia y saneamiento.
- ODS 7 busca garantizar energía asequible y no contaminante.
- ODS 10 busca reducir las desigualdades

entre las personas, mediante el empoderamiento de las personas de bajos ingresos y la promoción de la inclusión social.

- ODS 11 busca lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ya que incluye el fortalecimiento de políticas públicas y estrategias orientadas a la reducción del déficit habitacional, y la mejora de la calidad del hábitat con un enfoque de sostenibilidad.

Los productos previstos en este efecto son:

E1
P1

Instituciones públicas cuentan con capacidades reforzadas para evaluar, adaptar, armonizar, desarrollar e implementar leyes, políticas, programas, planes fiscales para el aumento de la inversión social y mecanismos de protección social nuevos o existentes que aborden pobreza multidimensional, brechas de desigualdad y discriminación; y sean orientados a grupos en condición de vulnerabilidad teniendo en cuenta el perfil demográfico de la población.

E1
P2

El MINEDUCYT y las instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades fortalecidas para expandir la oferta y el acceso a la educación de forma pertinente, relevante, equitativa, inclusiva, laica, multimodal y de calidad, así como para aumentar la conectividad y el uso de tecnologías; para prevenir la deserción escolar y el trabajo infantil y promover la transición y finalización exitosa del ciclo escolar; incluyendo la educación integral de la sexualidad³³, con enfoque en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad garantizando el acceso universal y la participación de personas con discapacidad³⁴, jóvenes, mujeres, población LGBTIQ+, así como pueblos indígenas, permitiéndole al país el aprovechamiento del bono demográfico.

33. Que prevenga la violencia sexual, el embarazo adolescente y garantice la protección de su autonomía corporal.

34. Con la consideración para Discapacidad Visual, Auditiva, Motora, Mental e Intelectual.

E1
P3

Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y local cuentan con capacidades aumentadas para fortalecer la integración y la gestión efectiva del Sistema bajo la rectoría del MINSAL; y para aumentar la oferta, cobertura, calidad y uso de tecnologías en sus servicios, incluyendo la salud mental y la salud sexual y reproductiva, con especial atención a las mujeres, adolescentes, la rehabilitación y salud integral para personas con discapacidad, niñas, población LGTBIQ+ y pueblos indígenas en condición de vulnerabilidad.

E1
P4

Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades reforzadas para diseñar, implementar y fortalecer programas de desarrollo infantil temprano integrales, inclusivos y de calidad.

E1
P5

Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades fortalecidas para desarrollar e implementar políticas públicas y estrategias orientadas a la reducción del déficit habitacional, la mejora de la calidad del hábitat, y la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios básicos³⁵, con un enfoque de sostenibilidad y de accesibilidad, manejo integral del riesgo y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, aprovechando el uso de la tecnología y mejores prácticas de higiene que ayuden a reducir enfermedades de origen hídrico, vectores, y transmisibles.

E1
P6

Instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades reforzadas para desarrollar e implementar mecanismos de articulación, coordinación interinstitucional y planificación territorial para la transformación y el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles que brinden seguridad alimentaria y buena nutrición con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

35. Ejemplo: agua, saneamiento, energía, conectividad digital.

Efecto 2

Al 2026, todas las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, principalmente por las desigualdades de género incrementan su participación e inclusión en las esferas política, social y económica y ejercen más plenamente su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.



Para alcanzar este efecto se contempla contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y en especial organizaciones de mujeres, para el desarrollo, incidencia e implementación de políticas públicas, marcos normativos y estrategias para el cierre de las brechas económicas, sociales y políticas; la promoción de la autonomía de las mujeres y el cambio de normas, conocimientos y actitudes que

reduzcan la discriminación y violencia por razón de género con una mirada interseccional.

Este efecto está alineado principalmente al

- ODS 5 busca lograr la Igualdad de género y la meta que busca eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Asimismo, busca asegurar la participación económica y social plena y efectiva de la diversidad de mujeres, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, las jóvenes, adolescentes, niñas y población LGBTIQ+, por lo que se relaciona a los:

- ODS 8 busca promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decente.
- ODS 10 orientado a reducir las desigualdades con énfasis en los grupos dejados atrás.

- ODS 16 orientado a impulsar la paz, justicia y las instituciones sólidas.
- ODS 1 orientado a poner fin a la pobreza.

Los programas del SNU aspiran fortalecer la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública. Por último, se plantea la importancia de avanzar hacia el reconocimiento y la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Los productos previstos en este efecto son:

E2
P1

Instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones feministas, y de mujeres, tienen capacidades fortalecidas para desarrollar, incidir y participar en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, marcos normativos y estrategias para el cierre de brechas económicas, sociales y políticas basadas en género; y la promoción y el reconocimiento de los derechos, el empoderamiento, el liderazgo y la autonomía de las mujeres, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, las jóvenes, adolescentes, niñas y población LGBTIQ+.

E2
P2

Instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil seleccionadas cuentan con capacidades reforzadas para armonizar, coordinar multisectorialmente, diseñar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas, marcos normativos y estrategias para el cambio de normas, conocimientos, actitudes, y prácticas, que eliminen los estereotipos de género y diferentes formas entrecruzadas de discriminación³⁶.

36. Incluyendo las diferentes discapacidades.



E2
P3

Instituciones públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil tienen capacidades fortalecidas para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas y estrategias que mejoren la inserción económica y laboral de las mujeres, reconozcan el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, y que promuevan la corresponsabilidad e implementación de servicios de cuidado, con enfoque de género y masculinidades.

E2
P4

Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades reforzadas para diseñar, desarrollar e implementar políticas públicas, marcos normativos y estrategias con presupuestos asignados para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio, la violencia contra la niñez³⁷, y para la atención especializada a las víctimas, garantizando el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios esenciales de atención, de acuerdo con el ciclo de vida.

37. Ejemplo: el abuso sexual hacia las niñas, embarazos adolescentes y uniones tempranas.

Efecto 3

Al 2026, las instituciones salvadoreñas aseguran la cobertura y calidad de la atención, protección integral especializada, (re)integración e inclusión económica de las personas migrantes, retornadas, en tránsito o desplazadas forzosamente, así como de sus familias.



La contribución al logro de este efecto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, entidades privadas y comunidades para la protección y el abordaje integral, de acuerdo con el ciclo de vida, de los desafíos que enfrentan las personas migrantes, desplazadas forzosamente y retornadas, y sus familiares. Se contempla además la promoción del arraigo, la cohesión e inclusión de los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, además de la participación social de los salvadoreños en el exterior como agentes activos del desarrollo.

El efecto 3 está vinculado con toda la Agenda 2030,

ya que la falta de trabajo decente y oportunidades económicas, la violencia y la exclusión social y la falta de acceso protección social y atención de estas poblaciones son las principales causas de la migración irregular tienen relación con los siguientes ODS:

- ODS 1 orientado a poner fin a la pobreza.
- ODS 8 busca promover el trabajo decente y crecimiento económico sostenido.
- ODS 10 busca reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 16 orientado a impulsar la paz, justicia e instituciones sólidas.

Asimismo, el efecto 3 contribuirá al logro del Pacto Mundial sobre Migración y se llevará a cabo con el apoyo de la Red de Naciones Unidas sobre Migración. Igualmente, representa una contribución directa al Pacto Mundial sobre los Refugiados y a las promesas de país realizadas en el Foro Mundial sobre los Refugiados.

Los productos previstos en este efecto son:

E3
P1

Las instituciones del Estado, entidades privadas y las comunidades de acogida tienen capacidades fortalecidas para la coordinación interinstitucional y regional, y el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, planes de acción, programas, infraestructura y servicios para la protección y el abordaje integral especializado, de acuerdo con el ciclo de vida de personas migrantes, refugiadas, desplazadas forzadamente y retornadas, y sus familiares, que permitan atender los desafíos de migrar de manera irregular, y del retorno a su país de origen, su reintegración sostenible e inclusión comunitaria, social y económica en condiciones de dignidad y seguridad, así como el acceso a derechos y servicios de atención psicosocial, social, de salud sexual y reproductiva, educativa y económica, y de atención a la violencia de género a nivel individual, comunitario y estructural.

E3
P2

Instituciones públicas seleccionadas y las organizaciones de sociedad civil cuentan con capacidades reforzadas para desarrollar políticas públicas, estrategias, planes y programas basados en evidencia y diálogo social que promuevan el arraigo, la identidad comunitaria, la cohesión, inclusión, la no discriminación y participación social, así como el mejoramiento de las condiciones de vida y la protección ante desastres ambientales y climáticos, principalmente de poblaciones más vulnerables en medios urbanos y rurales, y que pueda repercutir en su desplazamiento interno y/o migración.

E3
P3

Instituciones públicas seleccionadas cuentan con capacidades robustecidas para diseñar, desarrollar e implementar políticas y estrategias que apoyen a los y las salvadoreñas en el exterior, promuevan y habiliten su participación y la de sus familias receptoras de remesas como agentes activos del desarrollo económico y social, y la construcción paz.

E3
P4

Instituciones públicas seleccionadas cuentan con capacidades fortalecidas para el registro oportuno y desagregado de datos de personas migrantes, refugiadas, y desplazadas³⁸ para el seguimiento de su condición y reintegración, entre otros, con el objeto de disponer de insumos que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia.

38. Con desagregación por sexo, edad, ubicación geográfica, hechos de violencia enfrentados.



Prioridad Estratégica 2

Esta prioridad estrategia incluye 2 efectos que buscan la transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible, así como la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Efecto 4

Al 2026, las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, tienen mayores oportunidades de acceder a un trabajo decente, productivo y medios de vida sostenibles, en un entorno de transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible.



La contribución a este efecto se realizará a través del logro del fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas, entidades privadas y de la sociedad civil para formular e implementar políticas públicas y marcos normativos que promuevan el tránsito hacia la economía formal y medios de vida sostenibles y la perdurabilidad del trabajo decente. Asimismo, el apoyo técnico a instituciones públicas, entidades privadas (micro y pequeña empresa) y organizaciones comunitarias para el impulso a la innovación, investigación, desarrollo tecnológico y transformación digital; que mejoren la competitividad y productividad de

las micro y pequeñas empresas. Todo lo anterior, se llevará a cabo bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental y de inclusión social de las personas en condición de vulnerabilidad en las dinámicas productivas.

En ese sentido, los principales ODS relacionados a este efecto son:

- ODS 8 busca promover el trabajo decente y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

- ODS 9 busca promover la industrialización inclusiva, la innovación sostenible y la infraestructura resiliente.
- ODS 10 busca reducir las inequidades
- ODS 12, busca promover el consumo y producción responsable, este objetivo está directamente vinculado a la transformación productiva que pretende este efecto.

Adicionalmente, este resultado tiene una perspectiva ambiental que se vincula a los:

- ODS 6 busca garantizar agua limpia y saneamiento.
- ODS 13 busca impulsar la acción por el clima.
- ODS14 busca conservar y proteger la vida submarina.
- ODS15 busca promover la restauración de ecosistemas y paisajes, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo el recurso hídrico, y sus mecanismos de control y defensa.

Los productos previstos en este efecto son:

E4
P1

Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades y habilidades técnicas fortalecidas para formular e implementar políticas públicas y marcos normativos basados en evidencia y diálogo social que promuevan el tránsito hacia el trabajo decente y su perdurabilidad, así como hacia la economía formal y medios de vida sostenibles; que aprovechen el bono demográfico, integren el enfoque de género, y desarrollen oportunidades innovadoras principalmente para aumentar la participación económica de las juventudes y de los grupos en condición de vulnerabilidad³⁹.

E4
P2

Instituciones públicas, entidades privadas (micro y pequeña empresa) y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades fortalecidas para el desarrollo de políticas, estrategias, y habilidades técnicas para el desarrollo territorial y el crecimiento económico sostenible; el incremento de la productividad en sectores claves de la economía; la promoción y desarrollo de la economía asociativa; la economía circular y la generación de inversiones, empresas y empleos verdes; y el impulso a la innovación, investigación, desarrollo tecnológico y transformación digital.

39. Tomando en consideración de la ajustabilidad que favorezca la integración de las personas con discapacidad.

E4
P3

Instituciones públicas cuentan con capacidades y habilidades técnicas fortalecidas para la consolidación del sistema estadístico nacional, que facilite el acceso a datos e información desagregada⁴⁰, oportuna y de calidad, y que permita tener en cuenta los cambios demográficos en las políticas y programas de desarrollo, especialmente los relacionados con las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

E4
P4

Instituciones públicas, nacionales y locales, privadas y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades mejoradas para formular e implementar políticas públicas, marcos normativos y estrategias de financiamiento basados en evidencia y en el diálogo social para la restauración de ecosistemas y paisajes, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo el recurso hídrico, y sus mecanismos de control y defensa.

E4
P5

Instituciones públicas y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades y habilidades técnicas y humanas fortalecidas para que incluyan e impulsen el desarrollo e inclusión económica y social de los pueblos indígenas, respetando y promoviendo el uso de sus conocimientos, prácticas culturales, de producción y curativas, y sus lenguas, y aprovechando sus formas para la conservación de los recursos naturales⁴¹, para proyectos de desarrollo, así como la protección de todas las formas de patrimonio cultural⁴².

40. Que incluya personas con discapacidad, pueblos indígenas, orientación sexual.

41. La consulta libre, previa e informada de acuerdo al convenio 169 e la OIT.

42. Incluyendo el patrimonio mundial, inmaterial en especial las lenguas indígenas, documental y subacuático.

Efecto 5

Al 2026, las instituciones y la población en El Salvador están más preparadas y tienen mayor resiliencia frente a desastres, gestionan los riesgos de manera efectiva, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.



Para alcanzar este efecto, el SNU contribuirá a mejorar las capacidades nacionales para la transición a un modelo resiliente y bajo en emisiones de carbono en los sectores prioritarios. Por otro lado, se realizarán esfuerzos para fortalecer la gestión integral de riesgos y la adaptación al cambio climático. Asimismo, se acompañará a las autoridades y actores humanitarios nacionales en la preparación y respuesta efectiva frente a los desastres y emergencias.

De esta manera, el SNU apoyará a las autoridades para que sea alcanzado:

- ODS13 busca promover la acción por el clima, incluyendo acciones dirigidas a la transformación y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios adaptados al cambio climático.
- ODS 9 promueve construir proyectos de infraestructura sostenible y resiliente, promueve la industria inclusiva y sostenible y la innovación.
- ODS 10 busca reducir las inequidades dentro y entre los países.
- ODS 11 orientado a impulsar las ciudades y comunidades sostenibles.

El SNU buscará fortalecer el ordenamiento territorial para que sea sostenible, fortalecer la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de las comunidades y los asentamientos humanos, así como reducir el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres.

Los productos previstos en este efecto son:

E5
P1

Instituciones públicas nacionales y locales, privadas y organizaciones comunitarias mejoran sus capacidades y su involucramiento en la formulación e implementación de políticas públicas, estrategias y programas, con base en evidencia y diálogo social, para la transición a un modelo resiliente y bajo en emisiones en los sectores prioritarios, así como la reducción de vulnerabilidades, la adaptación al cambio climático, la coordinación, transformación de ciudades a través de proyectos de fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios y de infraestructura sostenible, resiliente, y con accesibilidad con énfasis en los sectores de la población en condición de vulnerabilidad.

E5
P2

Instituciones públicas nacionales y locales tienen capacidades fortalecidas para desarrollar e implementar herramientas y mecanismos de coordinación local, nacional y regional para el acceso a información, para la planificación y el ordenamiento territorial, la gestión integral de riesgos, la adaptación al cambio climático, la innovación tecnológica, así como la toma de decisiones antes, durante y después de eventos naturales, con enfoque de género y de poblaciones en condición de vulnerabilidad y para la lucha contra la desinformación.

E5
P3

El sistema de protección civil y actores humanitarios nacionales e internacionales tienen capacidades fortalecidas para la preparación, la respuesta humanitaria a emergencias y desastres, y la prestación de servicios esenciales⁴³, contribuyendo a fortalecer la resiliencia.

43. Teniendo en cuenta las condiciones particulares de grupos en mayor condición de vulnerabilidad.

Prioridad Estratégica 3

La prioridad estratégica 3 presenta 2 efectos relacionados al fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho, así como la prevención de la violencia y combate efectivo al delito y crimen organizado.

Efecto 6

Al 2026, las instituciones salvadoreñas fortalecen la gobernabilidad democrática garantizando el Estado de Derecho y la participación política y cívica inclusiva, así como la prevención y combate de la corrupción, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.



La contribución para alcanzar este resultado se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y poblaciones para la prevención y combate de la corrupción, la defensa y respeto del Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos y la participación cívica, política y electoral. Como parte clave del fortalecimiento institucional este efecto contempla el fortalecimiento de capacidades para una gestión pública efectiva orientada a resultados para el desarrollo.

Este efecto se vincula con las metas del:

- ODS 16 busca promover la Paz, justicia e instituciones sólidas, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho con igualdad de acceso para todos, la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, garantizar el acceso público a la información, proteger libertades fundamentales y fortalecer las instituciones para la defensa de los derechos humanos.

Los productos previstos en este efecto son:

E6
P1

Instituciones públicas seleccionadas, organizaciones de la sociedad civil y poblaciones cuentan con capacidades fortalecidas para desarrollar marcos normativos y mecanismos de control externos e internos para la prevención y el combate a la corrupción; así como para la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, el ejercicio de la contraloría y la promoción de la ética gubernamental.

E6
P2

Instituciones públicas y de contraloría, organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de periodistas y comunicadores, cuentan con capacidades mejoradas y potencian el uso de las tecnologías para la promoción, defensa y respeto del Estado de Derecho, con un enfoque de igualdad y no discriminación.

E6
P3

Las instituciones salvadoreñas y la sociedad civil, cuentan con capacidades incrementadas para diseñar, implementar, informar, monitorear y cumplir con los instrumentos y marcos normativos internacionales; y con mecanismos y herramientas de y para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos⁴⁴, en especial de la población en condición de vulnerabilidad, incluidos los defensores y defensoras de derechos humanos.

E6
P4

Instituciones públicas, la sociedad civil, el sector privado, y la población en situación de vulnerabilidad⁴⁵, cuentan con habilidades y capacidades fortalecidas, mecanismos, espacios de participación cívicos y políticos, y procesos electorales, para la incidencia y toma de decisiones políticas, económicas, sociales y culturales, en particular en las agendas de paz y gobernabilidad.

E6
P5

Instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas y potencian el uso de las tecnologías para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas basadas en evidencia y con enfoque de gestión por resultados para la efectividad en la gestión pública de acuerdo con estándares y marcos normativos internacionales.

44. Incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

45. En particular las mujeres, jóvenes, niñez, personas con discapacidad, población indígena y afrodescendientes, y población LGBTIQ+

Efecto 7

Al 2026, las personas viven en un entorno más pacífico y seguro, en el que están mejor protegidas frente al crimen organizado y la violencia en sus distintas manifestaciones; tienen mayor acceso a un sistema de justicia justo y efectivo, y se garantiza la reparación de las víctimas y la reinserción social de las personas en conflicto con la Ley.



La contribución al alcance de este efecto incluye el fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas para el acceso igualitario, universal y efectivo a la justicia, a la justicia transicional, la prevención y el combate al delito, crimen organizado y violencia. Además, en coordinación con los socios del desarrollo se llevará a cabo esfuerzos para la protección, preservación y promoción de la memoria histórica, la reparación integral de las víctimas, la reinserción y readaptación de los victimarios y de las personas privadas de libertad.

El efecto 7 está directamente alineado al

- ODS 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, en específico en sus metas que incluyen la reducción de todas las formas de violencia, las corrientes financieras y de armas ilícitas, la recuperación y devolución de activos robados, y la lucha contra el crimen organizado.
- ODS 10 busca reducir las inequidades dentro de las sociedades y entre los países.

Los productos previstos en este efecto son:

E7
P1

Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades fortalecidas para desarrollar políticas, estrategias, programas y procesos de investigación que promuevan el acceso igualitario, universal y efectivo a la justicia adecuada a las necesidades específicas de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad; la aplicación de la justicia transicional; la incidencia y protección, preservación y promoción de la memoria histórica; la reparación integral de las víctimas; la reducción de los niveles de impunidad; y el fortalecimiento de los procesos de reinserción y readaptación de victimarios y personas privadas de libertad.

E7
P2

Instituciones públicas tienen capacidades mejoradas para diseñar, desarrollar e implementar políticas, mecanismos y estrategias para la prevención y combate del delito, el crimen organizado y la violencia⁴⁶; la protección a testigos, la atención y protección integral de las víctimas del delito⁴⁷ y de la violencia; la sociedad civil mejora sus capacidades en la prevención de las violencias y atención a las víctimas, y se fortalecen los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la educación para la construcción de la paz.

E7
P3

Instituciones públicas cuentan con capacidades y habilidades técnicas mejoradas para la consolidación y mejora de los sistemas de información relativos a justicia, paz y seguridad, combatiendo la desinformación y facilitando el acceso a datos e información desagregada, oportuna y de calidad, con énfasis en las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

46. Particularmente el narcotráfico, la trata de personas, desaparición de personas, el tráfico de personas, lavado de activos y el ciberdelito.

47. Incluidas las víctimas de trata y tráfico de personas.

2.4 Resultados del Marco de Cooperación y alianzas⁴⁸

La estrategia para el logro de los efectos en las tres prioridades descritas requiere el trabajo coordinado con diversos actores y socios. Estas alianzas para el SNU tienen varios niveles, con el objetivo primordial de lograr la contribución conjunta hacia resultados de desarrollo sostenible. En este sentido, las alianzas propuestas, surgen de un minucioso análisis de actores iniciado desde las Teorías de Cambio y que vinculan los roles, el nivel de influencia o capacidad de incidir en el cambio propuesto y el grado de disposición o interés de los actores⁴⁹. Este análisis también fue tomado en cuenta para la consulta sobre el Marco de Cooperación, realizada a los actores.

Para la **prioridad estratégica 1**: alcanzar el bienestar, goce de derechos e inclusión social de todas las personas y pueblos, con especial énfasis en grupos en condición de vulnerabilidad; se requiere de un trabajo conjunto y coordinado con actores del sector público, particularmente las instituciones del Órgano Ejecutivo, quienes tienen alta capacidad de promover cambios porque en su mayoría son rectoras de las políticas públicas y ejecutores de iniciativas para la reducción de la desigualdad y de los múltiples indicadores de las diversas dimensiones de la pobreza (Educación, Salud, Vivienda, Protección Social, entre otros). Sin embargo, las alianzas necesarias para esta prioridad estratégica vinculan a gobiernos locales, los organismos colegiados, los

organismos internacionales y de financiamiento y los demás Órganos del Estado con nivel de influencia suficiente para incidir en los cambios y con disposición para trabajar con el Sistema de Naciones Unidas. También se tienen en cuenta las organizaciones de sociedad civil y academia, aunque tienen disposición para el cambio, aunque no necesariamente toda la capacidad de incidencia.

Para la **prioridad estratégica 2**, sobre la transformación económica hacia un modelo inclusivo, ambiental y socialmente sostenible, resiliente e innovador; la estrategia de alianzas es muy particular, por un lado, incluye al sector público, Gobierno Central y Gobiernos locales, que tienen la rectoría y la ejecución de muchos de los proyectos e inversiones públicas para el desarrollo sostenible, pero también se vincula a los diversos actores del sector productivo a diferentes escalas, local y nacional, y al sector financiero y de inversiones, porque su nivel de influencia para lograr los cambios planteados, es muy alta.

Asimismo, las organizaciones de la cooperación internacional tienen un rol acelerador y transformador debido a respaldo asumido en los compromisos ratificados en los acuerdos internacionales. También hay un nivel importante de influencia y disponibilidad de las organizaciones especializadas de la sociedad civil, la Academia y los Sindicatos.

48. Ver en Anexo 3. Marco de Resultados, sección de Instituciones del Estado y Socios potenciales por efecto.

49. El nivel de influencia y el nivel de disposición se ha ponderado de 1-muy poco a 5- Mucho. El análisis de actores ha permitido la identificación de los grupos primordiales y las estrategias para el trabajo del Sistema en el país.

Para la **prioridad estratégica 3**, sobre la paz sostenible, inclusiva e igualitaria para el ejercicio de la democracia y el goce de una sociedad más segura y justa, la mayor parte de socios que tienen influencia o capacidad para el cambio están en las instituciones públicas, en el Órgano Ejecutivo incluyendo los organismos de seguridad pública, en las instituciones del sector justicia y e

instituciones autónomas de control.

En esta prioridad hay una gran disponibilidad de la sociedad civil que es activa y propositiva en las temáticas de paz, fortalecimiento de la justicia y buena gobernanza, por lo que serán parte de la estrategia de alianzas y trabajo conjunto para el logro de resultados.



2.5 Sinergias entre resultados del Marco de Cooperación

De igual forma que la Agenda 2030, el Marco de Cooperación está concebido de manera integrada y sistémica; es decir, sus prioridades y efectos están interrelacionados y conectados entre sí, al mismo tiempo son complementarios e interdependientes.

Asimismo, este marco genera sinergias entre los diferentes planes de acción y de trabajo en conjunto de las agencias, programas y fondos del SNU en el país, y se alinea con los diferentes instrumentos de planificación del Gobierno de El Salvador. De esta manera, se busca generar acciones aceleradoras para el avance hacia el logro de los ODS.

La violencia y las demás dificultades para avanzar

en la consolidación de un entorno pacífico y seguro (efecto 7) son problemas que frenan crecimiento económico que ha presentado el país, incidiendo además en las desigualdades sociales y la pobreza. Del mismo modo, estas desigualdades traducidas en exclusión, falta de cohesión social y entornos seguros son causas estructurales que limitan el desarrollo económico. Por lo tanto, al abordarlos, no solo se contribuye a la construcción de una paz sostenible, sino que se elimina una limitante para avanzar en la transformación económica y el bienestar social que buscan las prioridades estratégicas 1 y 2.

Por otra parte, la baja inversión pública y social de los últimos años ha resultado en una limitada oferta educativa de calidad, pertinente, integral e inclusiva y brechas en el ejercicio al derecho de la salud incluida la salud sexual y reproductiva, dimensiones incluidas en la pobreza multidimensional (efecto 1). Por lo tanto, al no garantizar estos derechos no se han generado las condiciones necesarias en los individuos para generar las transiciones justas y sostenibles para incrementar el empleo decente y medio de vida sostenibles (efecto 4). En ese sentido, las prioridades estratégicas 1 y 2 se encuentran directamente vinculadas.

Asimismo, el desarrollo de un marco de gobernabilidad democrática (efecto 6), genera un entorno habilitador que promueve la participación e inclusión de diferentes sectores. En ese sentido, el fortalecimiento de las capacidades y mecanismos de participación ciudadana y espacios cívicos para la incidencia y toma de decisiones políticas, son componentes básicos para la inclusión de la población en las dinámicas productivas y el acceso a trabajo decente (efecto 4).

Consecuentemente, mayores oportunidades económicas y el tránsito hacia el sector formal de la economía, sobre todo para las personas en condición de vulnerabilidad, reducen la pobreza multidimensional (efecto 1), siendo la seguridad social y el trabajo una dimensión de esta. Adicionalmente, el trabajo en la gestión integral de riesgos, la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático (efecto 5), genera una economía sostenible y resiliente, así como la reducción de la vulnerabilidad de las personas.

Por otra parte, el efecto 2, que, entre otros, busca reducir las brechas en la igualdad de género, se relaciona con la prioridad estrategia 2 al fortalecer las capacidades para aumentar la participación social y económica de las mujeres y que se

reconozcan el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad e implementación de servicios de cuidado, con enfoque de género y masculinidades, así como el empoderamiento de las mujeres del área rural. De igual forma, este efecto tiene una vinculación directa con la prioridad estratégica 3, ya que busca eliminar y prevenir la violencia basada en género.

El efecto 3, relativo a las personas migrantes, desplazadas y retornadas, tiene vinculación con todas las prioridades, ya que la violencia, abordada en la prioridad estratégica 3, y la falta de oportunidades económicas, desarrollada en la prioridad estratégica 2, y la pobreza multidimensional incluida la dificultad de acceder servicios y protección, abordada en el efecto 1 son algunas de las causas principales de la migración irregular. Además, se plantea la problemática desde el enfoque de derechos que busca garantizar la atención, protección integral especializada, (re)integración e inclusión económica de estas poblaciones.

En definitiva, las prioridades estratégicas y los efectos planteados buscan la generación de una compleja combinación de alianzas, conocimientos técnicos, y la formulación de políticas basadas en evidencia. Este último elemento es esencial para la planificación y consolidación del desarrollo sostenible. Es decir, un sistema de información robusto (Efecto 4) para orientar las políticas públicas es central para las tres prioridades. Por lo tanto, es fundamental trabajar en diferentes niveles de gestión, así como establecer la institucionalidad responsable de ejercer esta labor. Asimismo, se busca fortalecer la capacidad estadística nacional, ya que estos esfuerzos se traducen en avances valiosos para visibilizar, localizar y atender a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Es importante destacar que la implementación

de los efectos planteados en el MCNUDS, se han concebido desde el marco conceptual que propone una Nueva Forma de Trabajar (NWoW por sus siglas en inglés) y exige al SNU hacer efectivo el enfoque del triple nexo. Este elemento de sinergia establece esfuerzos simultáneos y vinculados entre las acciones humanitarias de atención inmediata a las personas más vulnerables afectadas por crisis y con necesidades básicas; las acciones de desarrollo que atiendan las problemáticas estructurales y construyan bienestar de forma sostenible; y las acciones enfocadas a la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

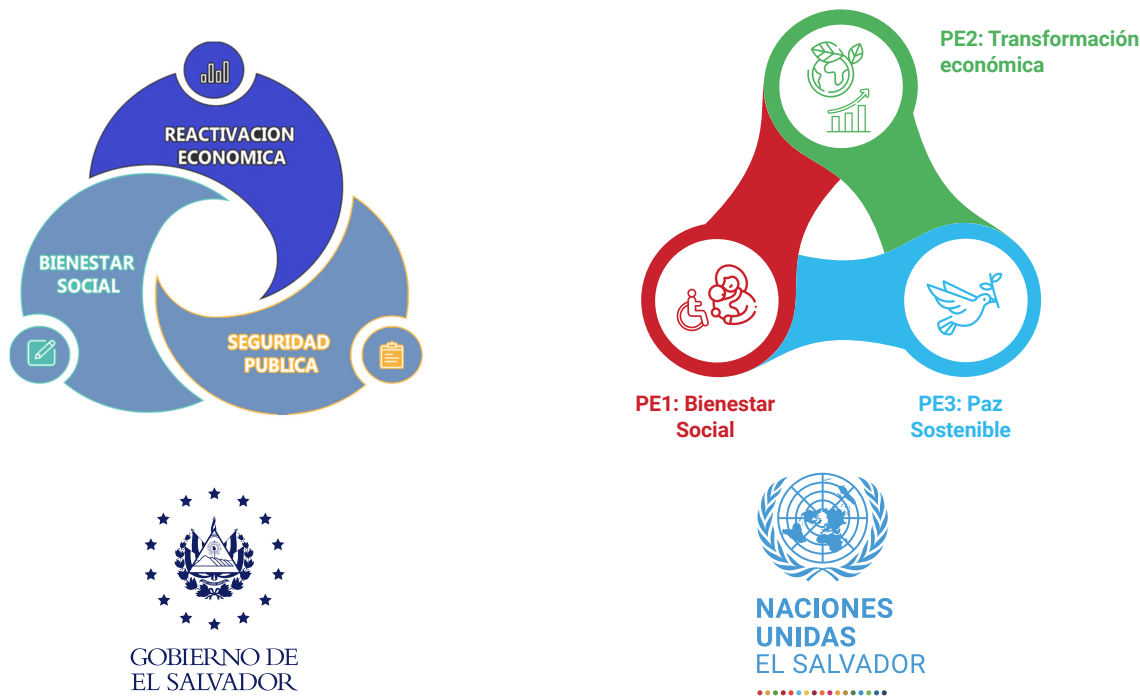
Este enfoque se torna aún más relevante en un contexto como el salvadoreño, que debe responder de forma recurrente a emergencias derivadas de su vulnerabilidad a eventos naturales extremos y vinculados al clima; crear condiciones para

dinamizar y mejorar la calidad de su crecimiento económico; y resolver los graves problemas de inseguridad ciudadana, violencia y conflictividad social.

En ese sentido, los 7 efectos incorporan acciones para abordar los impactos negativos de la pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales que generaron retos alrededor de la seguridad alimentaria, la continuidad educativa, y la disrupción de los servicios públicos de la salud. Al mismo tiempo, se busca implementar acciones para transformar el actual modelo económico, generar capacidades para la resiliencia, cambiar la cultura patriarcal, de discriminación y estigmatización para construir bienestar de forma sostenible, fortaleciendo capacidades nacionales y locales. Por último, se incluye el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, basados en la educación y el desarrollo

Ilustración 6: Alineación prioridades estratégicas GOES/SNU

Fuente: GOES (2020) y ONU El Salvador (2021)



del pensamiento crítico con el fin de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, así como en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

Con respecto a la alineación del Marco de Cooperación con la estrategia de desarrollo del Gobierno de El Salvador, se observa en la ilustración 5 que las prioridades estratégicas se vinculan con los elementos presentados en el esquema del gobierno. La reactivación económica tiene directa relación con la prioridad estratégica 2, mientras que el bienestar social se vincula a la 1, y el enfoque de fortalecimiento de la seguridad pública se relaciona con la prioridad estratégica 3.

El Gobierno ha presentado el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, el Plan Nacional de Salud, el Plan Nacional de Educación “Plan Torogoz”, el Plan de Reactivación Económica, el Plan de Rescate Agropecuario y el Plan de Control Territorial. Este Marco de Cooperación y sus efectos se alinean con estos instrumentos de planificación gubernamentales para avanzar en el desarrollo sostenible del país.

En primer lugar, los plan social, de salud, de educación y de rescate agropecuario se relacionan directamente con los 3 efectos de la prioridad estratégica 1, ya que esta abarca toda la agenda de desarrollo social para reducir la pobreza, fortalecer la educación, la salud y la seguridad alimentaria.

Adicionalmente, el Plan Social incluye el cambio climático como área de trabajo para reducir sus efectos en las personas, alineándose al efecto 5 del marco.

Asimismo, el Plan de Rescate Agropecuario tiene una dimensión económica que se vincula al efecto 4 del Marco de Cooperación que busca el incremento de la productividad en sectores claves de la economía y al efecto 5 del Marco de Cooperación en lo relativo a la adaptación al cambio climático para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios.

Por otra parte, el Plan de Reactivación Económica está directamente relacionado a los objetivos del efecto 4, ya que ambos buscan la innovación en la economía y el aumento de trabajo decente para la población salvadoreña.

Por último, el Plan de Control Territorial y sus líneas de acción se alinean directamente al efecto 7 para la prevención y eliminación de la violencia. Además, este plan busca mejorar las condiciones de las comunidades y la construcción del tejido social para prevenir la migración irregular, objetivo planteado en el efecto 3.

Los temas complementarios a este plan son la erradicación de la violencia de género, la lucha contra la corrupción, el acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernanza y la participación ciudadana.

Con el enfoque de implementación del triple nexo se plantea un abordaje desde tres perspectivas temporales:

1. Corto plazo (respuesta humanitaria, monitoreo crisis, etc.).
2. Mediano plazo (causas subyacentes, reconstrucción, mecanismos de prevención y gestión conflictos, etc.).
3. Largo plazo (causas estructurales, adaptación al cambio climático, protección social, reducción de riesgos de desastres, confianza, cohesión social, etc.).



El Marco también se sustenta de los esfuerzos y resultados obtenidos por otros instrumentos del Sistema de las Naciones Unidas como el Plan de Respuesta Humanitaria a la crisis COVID-19, dando continuidad y coherencia programática con esta herramienta.

También toma en cuenta que se está planificando en un contexto de crisis, ya que los impactos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia persisten, por lo cual este Marco de Cooperación se vincula con el trabajo desarrollado e implementado en el Plan de Respuesta para la Recuperación Socioeconómica de la COVID-19 en El Salvador (PRSE) en el que el SNU definió los siguientes pilares:

- La salud en primer lugar.
- Protección social y servicios básicos.
- Respuesta y recuperación económica: proteger el empleo, a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores de la economía informal.
- Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral.
- Cohesión social y resiliencia comunitaria.

Los efectos 1 y 4 del Marco de Cooperación, relativos a pobreza multidimensional, transformación económica y acceso a trabajo decente, se vinculan directamente con todos los pilares, productos y actividades del PRSE. La implementación de estas intervenciones en 2020 y 2021 proveerá importantes lecciones a considerar durante la implementación del presente Marco.

Sinergias regionales

Adicionalmente, para lograr los objetivos planteados en la Agenda 2030, el abordaje subregional centroamericano es necesario, ya que hay situaciones que trascienden las fronteras de cada país.

Esto representa una oportunidad de cooperación entre los Equipos de País del Sistema de las Naciones Unidas en los países de la subregión para avanzar en la búsqueda de soluciones y enfoques comunes, promoviendo una mayor coordinación intergubernamental.

Las principales áreas que presentan un potencial para trabajar con este enfoque son: educación, migración, medio ambiente, gestión integral de recursos hídricos y cambio climático, y obstáculos para la paz: corrupción, crimen organizado, violencia e inseguridad. Estas áreas de trabajo se abordan en los efectos 3, 4, 5 y 7 del presente documento.

Asimismo, el Marco de Cooperación para El Salvador se alinearán con el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México (PDI). En específico, la prioridad estratégica uno del marco de cooperación se vincula con los programas desarrollados en el pilar dos de Bienestar social y del pilar cuatro de Gestión integral del ciclo migratorio. En el caso de la prioridad estratégica dos, esta se vincula con los programas comprendidos en el pilar uno de Desarrollo económico y el pilar tres de Sostenibilidad ambiental, cambio climático y adaptación y reducción del riesgo de desastres. Y por último la prioridad estratégica tres, guarda relación con el pilar de Bienestar social en lo relativo a los programas e intervenciones en prevención de violencia y cultura de paz.

De igual modo, el Marco de Cooperación se suma a los esfuerzos regionales para la Restauración de Ecosistemas y la reducción de emisiones por el compromiso regional del SICA en el marco del Acuerdo de París, para la carbono neutralidad en cambio de uso de suelo, agricultura y bosques en 2040. Este elemento se aborda en diferentes productos conjuntos, específicamente en la

prioridad estratégica 2 y aporta a indicadores de resiliencia, sostenibilidad y crecimiento económico.

Finalmente, el Marco de Cooperación también estará alineado con el Plan Nacional del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), particularmente a través de su prioridad estratégica uno. Contribuyendo de esta forma al Pacto Mundial sobre los Refugiados a través del fortalecimiento de los mecanismos de protección, educación, salud, empleo y medios de vida para las personas en condición de desplazamiento forzado

interno, retornadas con necesidades de protección, refugiadas y solicitantes de asilo, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Igualmente, el MCNUDS se vincula con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular al alinearse a los objetivos del Efecto 3, ya que ambos buscan gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y mundial, recopilando principios, derechos y obligaciones de los instrumentos de derecho internacional existentes e identificando las mejores prácticas en todas las áreas de la migración.



2.6 Sostenibilidad

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026 sienta las bases para el trabajo con los socios del desarrollo en la consecución de la Agenda 2030. Su alineación con las prioridades estratégicas del Gobierno de El Salvador, los principales desafíos identificados a partir del Análisis Común de País y los mandatos de las agencias, fondos y programas del SNU promueven sinergias que fortalecen el avance a los resultados y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país.

Su diseño tiene un enfoque sistémico, integrado y transformador, que apunta, en todos los efectos y especialmente en los productos, al fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y local, que garanticen la continuidad del trabajo en las prioridades estratégicas más allá del período de ejecución del Marco.

En el análisis sobre los elementos catalíticos para lograr y mantener los cambios que el país requiere, hay un enfoque especial en la valoración

del entorno, de los recursos naturales, del medio ambiente y la consideración de la amenaza climática, para garantizar bienestar social, transformación económica y por consiguiente, paz sostenible a nivel territorial y nacional. La restauración de la naturaleza y el aprovechamiento sostenible e inclusivo de los recursos que tiene el país, son parte de la estrategia de implementación del Marco de Cooperación.

Otro punto importante para la sostenibilidad del Marco es el enfoque basado en evidencia, que tiene dos niveles, el primero alimentar la toma de decisiones para la dirección y gestión basada en resultados del Marco, el segundo, la capacitación

a las instituciones públicas y entidades privadas para la aplicación de este en todas las etapas de la gestión de la política pública y proyectos. La rendición de cuentas periódica y oportuna es también un aspecto importante, ya que a través de los informes de resultados del equipo de país pueden verificarse los avances en los efectos y productos establecidos; contribuyendo además a la coordinación entre el GOES y el SNU.

El enfoque basado en evidencia al lado de la transparencia dota de legitimidad las acciones del Marco ante los socios del desarrollo y la población, despertando el interés para el mantenimiento de sus resultados.



2.7 El valor agregado del SNU

El Sistema de Naciones Unidas en El Salvador está formado por 23 agencias fondos y programas (AFP), trece con presencia física y diez sin presencia física en el país, que de acuerdo con sus mandatos desarrollan sus acciones apoyando al país en la consecución de toda la Agenda 2030 y los ODS en su integralidad.

Por su trayectoria y aportes al país en importantes logros sociales, económicos, ambientales y político-institucionales, el SNU tiene poder de convocatoria y articulación con gobiernos, organizaciones de sociedad civil, sector privado y academia, lo que facilita el establecimiento de las alianzas necesarias para alcanzar los resultados propuestos para 2022-2026.

Dentro de los recursos que representan ventajas y otorgan un valor agregado al trabajo del SNU están:

- su alta expertise técnica, científica y política, que contribuye a producir conocimiento, fomentar el diálogo y colaboración multi-actoral e impulsar programas, proyectos e iniciativas en terreno (local y nacional);
- su capacidad de respuesta a emergencias con un enfoque de triple nexo, debido a su efectiva colaboración entre sus AFP, el Gobierno de El Salvador y organizaciones no gubernamentales para la atención de crisis humanitarias y desastres;
- su capacidad para apoyar al Estado salvadoreño en el seguimiento y aplicación de convenciones e instrumentos internacionales de derechos humanos, medio ambiente y trabajo a los que el país se ha adherido.
- Su capacidad para la movilización de recursos para el impulso y financiamiento de la Agenda 2030; y
- las diversas modalidades de trabajo que desarrolla en acompañamiento, asesoría y apoyo a la implementación de planes, programas y proyectos para el desarrollo sostenible y la construcción de la paz.



Capítulo 3:

Plan de implementación del Marco de Cooperación

3.1 Gobernanza

La construcción e implementación del nuevo Marco de Cooperación afianza la necesidad de un espíritu colaborativo entre las instancias de los gobiernos nacionales y las entidades del Sistema de Naciones Unidas para el desarrollo basados en un diálogo abierto, inclusivo y transparente que aumente el impacto de las acciones planificadas sobre las necesidades nacionales.

En este sentido, el Marco de Cooperación cuenta con un **Comité Directivo Nacional (CDN)**, instalado el 3 de junio del 2021, durante la fase de diseño del Mismo.

El CDN es el mecanismo político de más alto nivel para la toma de decisiones relativas al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación. Está integrado por representantes de las AFP del Sistema de las Naciones Unidas e de las instituciones de Gobierno.

Por parte del SNU participan:

- a) El/la Coordinador /a Residente de las Naciones Unidas en El Salvador.
- b) Representantes/jefes de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Por parte del Gobierno de El Salvador participan:

- c) El Secretario/a de Comercio e Inversiones de la Presidencia.
- d) El/la Viceministro/a de Relaciones Exteriores.
- e) El/la director/a General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO).
- f) El/la Ministro/a de Agricultura y Ganadería.
- g) El/la Ministro/a de Economía.
- h) El/la Ministro/a de Educación Ciencia y Tecnología.
- i) El/la Ministro/a de Hacienda.
- j) El/la Ministro/a de Justicia y Seguridad Pública.
- k) El/la Ministro/a de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- l) El/la Ministro/a de Salud.



El CDN es co-liderado por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en El Salvador, y El(la) Viceministro/a de Relaciones Exteriores, quien trabajará en coordinación con El/la Directora/a General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO). El último como coordinador operativo de la Cooperación, articulará con el Sistema de las Naciones Unidas y las instituciones del Gobierno Central.

El Comité Directivo Nacional desarrollará las siguientes funciones:

- a) Orientar estratégicamente y apoyar la implementación de la hoja de ruta para el desarrollo del Marco de Cooperación con directrices y lineamientos.
- b) Revisar y respaldar los resultados anuales planificados por el Equipo de País teniendo en cuenta la evolución del contexto.
- c) Revisar las estrategias conjuntas de movilización de recursos del Equipo de País;
- d) Recomendar y apoyar oportunidades para el financiamiento del Marco de Cooperación y apalancar el financiamiento para la Agenda 2030 en el país.
- e) Orientar los ajustes en el Marco de Cooperación a través de una revisión formal y / o mediante los resultados anuales planificados para el

año siguiente, informados por los contextos nacionales cambiantes y las recomendaciones del Equipo de País.

- f) Facilitar la resolución de cualquier desafío externo que el Equipo de País pueda enfrentar en la ejecución del Marco de Cooperación.
- g) Revisar y respaldar el Informe anual de resultados para su publicación y difusión.
- h) Asumir el rol de un Comité Directivo de Evaluación o designar a un Comité Directivo de la misma naturaleza para la evaluación del Marco de Cooperación.
- i) Organizar de manera periódica reuniones con socios clave para el desarrollo.
- j) Establecer y aprobar un plan de trabajo anual basado en sus funciones específicas.

El CDN se reunirá de manera ordinaria 2 veces al año, y de forma extraordinaria, las veces que sea necesarias, dependiendo de la agenda de trabajo y según se amerite. Tendrá una Secretaría técnica, responsable de la organización de las reuniones, la preparación de requerimientos planteados por los titulares, y el seguimiento a acuerdos. La Secretaría técnica estará integrada por 2 representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2 de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), y 2 de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR).



3.2 Estructura de gestión

El Sistema de las Naciones Unidas desarrolla una estructura interna para facilitar la gestión del Marco de Cooperación (MC) que estará integrada por:

El Equipo de País (UNCT, por sus siglas en inglés), constituye el nivel interagencial más alto para la coordinación y la toma de decisiones del SNU en El Salvador. Está liderado por el/la **Coordinador/a Residente** e integrado por los/las Representantes/Jefes de Oficina de las entidades de las Naciones Unidas con operaciones en El Salvador. En lo que respecta a la implementación del MC, el UNCT será responsable de la supervisión de los grupos de resultados, la aprobación de los planes de trabajo, y la supervisión del avance de los resultados, entre otros. La relación entre el/la Coordinador(a) Residente y el UNCT se regirá por el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas (MAF).

Grupos de resultados, se formarán 3 grupos de resultados, uno por cada prioridad estratégica: **bienestar social, transformación económica y paz sostenible**. Los grupos de resultados estarán integrados por expertos de todas las entidades de las Naciones Unidas, incluyendo aquellos sin presencia física en el país. Su objetivo será mejorar la coordinación interna y fortalecer la coherencia del Sistema de las Naciones Unidas para el análisis, la planificación, la implementación

y el monitoreo, con relación a las prioridades estratégicas y resultados definidos. El UNCT definirá las funciones específicas de los grupos de resultados, así como la composición, liderazgo y periodicidad de las reuniones.

Grupo de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), estará integrado por los/las oficiales de monitoreo y evaluación de todas las entidades que forman parte del Equipo de País. El grupo asegurará la coordinación, coherencia y efectividad en el monitoreo, evaluación, y aprendizaje entre las agencias que implementa el Marco de Cooperación, incluyendo los planes individuales de las entidades del SNU que apoyan el mismo. El UNCT definirá las funciones específicas del grupo, así como la composición, liderazgo y periodicidad de las reuniones.

Grupo Interagencial de Comunicaciones (GICOM), estará integrado por los/las oficiales de comunicación de todas las entidades que forman parte del Equipo de País. El grupo asegurará la comunicación coordinada, coherente y efectiva, así como la visibilidad del Marco de Cooperación a través del ciclo programático. El Equipo de País definirá las funciones específicas del grupo, así como la composición, liderazgo y periodicidad de las reuniones.

Grupo de Operaciones (OMT), estará integrado por los/las oficiales de operaciones de todas las entidades que forman parte del Equipo de País. El grupo asegura la coordinación efectiva para el diseño, actualización e implementación de la estrategia de operaciones BOS 2.0, así como el avance de la agenda de Eficiencia de la ONU, que incluye acciones relativas a las instalaciones conjuntas (Common Premises) y servicios comunes (Common Back Office). El Equipo de País definirá las funciones específicas del grupo, así como la composición, liderazgo y periodicidad de las reuniones.

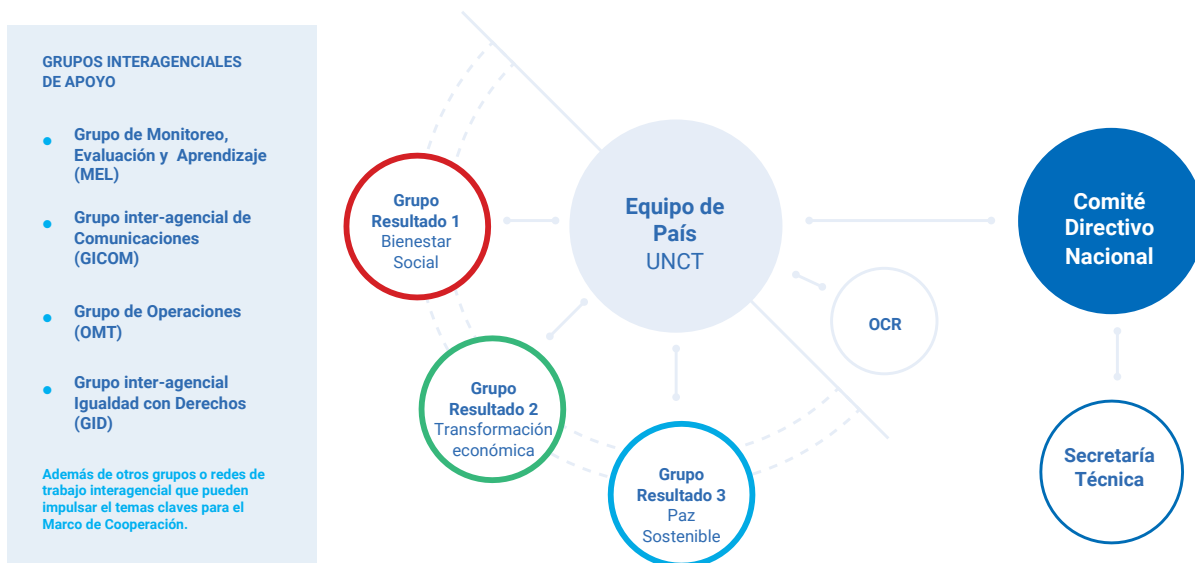
Grupo de Igualdad con Derechos (GID), estará integrado por puntos focales designados por la máxima autoridad de cada AFP y por la OCR. Su objetivo principal es apoyar, asesorar, proveer insumos técnicos, identificar oportunidades

e iniciativas para el trabajo del SNU referente a la igualdad de género, derechos humanos, educación, oportunidades económicas, violencia, salud, y la transversalización del enfoque de género en la gestión de los organismos del SNU en la implementación del Marco de Cooperación, así como apoyar en el seguimiento de los indicadores relativos a género para la elaboración de informes del SNU a nivel nacional. El Equipo de País definirá las funciones específicas del grupo, así como la composición, liderazgo y periodicidad de las reuniones.

Durante el periodo de implementación del Marco de Cooperación se considerará la creación de grupos ad-hoc impulsores de temas claves como discapacidad, juventud, pueblos indígenas, y otros que el Equipo País considere pertinentes para abordar el enfoque de No dejar a Nadie Atrás.

Ilustración 7: Estructura de gobernanza y gestión

Fuente: ONU El Salvador (2021)



3.3 Recursos requeridos para el Marco de Cooperación

El Marco de Cooperación 2022-2026 contará con un Análisis del panorama financiero nacional para la Agenda 2030 que proporcionará información clave para el desarrollo de su Marco de financiación. Este análisis permitirá identificar las potenciales fuentes de financiamiento al interior del país, tanto del sector privado empresarial como del sector sin fines de lucro, además de las provenientes de recursos públicos, con gran importancia no solo para el financiamiento del desarrollo actual sino también como aporte para la sostenibilidad de las acciones, asegurando recursos futuros para su ejecución y mantenimiento; asimismo, identificará las provenientes de la cooperación como financiamiento oficial al desarrollo y las que

proviene de entidades privadas internacionales.

El Marco de financiación enfoca los recursos necesarios para el desarrollo del Marco de Cooperación, y consiste en una planificación financiera y gerencial, y se constituye en una herramienta para la movilización de recursos para el SNU. Para eso, integra el costo de los resultados, los recursos requeridos y de estos los disponibles, proyectados y necesarios a ser movilizados. A partir de este último se desarrolla la estrategia de movilización de recursos, que debe identificar y priorizar las inversiones aceleradoras para empujar el logro de los ODS.

3.4 Derivación de los instrumentos de programación de las AFP del Marco de Cooperación

El Marco de Cooperación es el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades del Sistema de las Naciones Unidas en cada país. Se implementa mediante los instrumentos programáticos elaborados por sus AFP que derivarán su programación del Marco de Cooperación, siguiendo las directrices de sus respectivas sedes.

Las AFP de las Naciones Unidas que tienen programas mundiales o regionales, o que carecen de documentos específicos de programas de países, asumirán las actividades adicionales que no guarden relación directa con el Marco de Cooperación de conformidad con el marco de gestión y rendición de cuentas (MAF por sus siglas en inglés).

3.5 Plan de trabajo conjunto

El SNU en El Salvador diseñará un Plan de Trabajo Conjunto (JWP, por sus siglas en inglés) multianual, para todo el período de vigencia del Marco de Cooperación, el cual será el medio para su implementación y reflejará la planificación

programática, intervenciones y recursos que cada una de las agencias, fondos y programas del SNU aportarán para el alcance de los efectos establecidos.

Ilustración 8: Estructura general de marco de resultados

Fuente: ONU El Salvador (2021)



El diseño del Marco de Cooperación parte de prioridades estratégicas, y de estas se desglosan los efectos ya expresados anteriormente. De los efectos se desglosan los JWP y de estos últimos los productos y los subproductos. Notar que tanto los efectos como productos son resultados, con la diferencia que los productos miden la contribución directa del SNU. Todos los programas conjuntos, proyectos, programas y líneas de trabajo propios las agencias, fondos y programas son subproductos. Un Equipo de País puede generar JWP anuales, bienales o multianuales. Un JWP es en sí el conjunto de efectos, productos y subproductos con sus respectivos indicadores y metas en los que el SNU trabajará en un periodo determinado. A partir del diseño del Marco de Cooperación, se plantean en este documento productos para todo el periodo 2022-2026. Es por esto, que el JWP para este Marco de Cooperación será multianual.

Esto no implica que todos los productos estarán activos en cada año del Marco de Cooperación. Existe la posibilidad de que algunos productos estén activos durante los primeros años o al final o durante algunos periodos del Marco de Cooperación, dependiendo del plazo estimado para la realización de los subproductos, de las fuentes de financiamiento disponibles y otras variables externas ya expuestas en los riesgos y suposiciones. La revisión anual de avances de subproductos (proyectos y programas) a inicio de cada año permitirá validar en qué productos el UNCT se enfocó en el último año y además permitirá estimar en qué productos el UNCT enfocará sus esfuerzos para el próximo año. Por lo tanto, a partir de un JWP multianual se pueden obtener segmentos del JWP para cada año. A medida nuevos subproductos sean generados estos deberán ser alineados a los productos del

Marco de Cooperación, que tendrá al centro los 30 productos interagenciales desarrollados por el SNU, los cuales son responsabilidad directa de las diferentes agencias, fondos y programas en el país.

Al igual que el Marco de Cooperación, el JWP

busca ser una herramienta para la implementación flexible y adaptable al contexto nacional, por lo que será revisado periódicamente a la luz de la actualización del Análisis Común de País, pero también de la información que se derive del monitoreo, evaluación y aprendizaje que se desarrolle en seguimiento a su implementación.

3.6 Estrategia de operaciones en apoyo al Marco de Cooperación

En sintonía con los objetivos de reforma de la ONU del Secretario General, El Salvador diseñó la Estrategia de Operaciones (BOS), para apoyar la ejecución de sus programas de forma más eficiente, eliminando la duplicidad, aprovechando el poder de negociación común, y optimizando las economías de escala sobre las operaciones conjuntas de las entidades del Sistema de las Naciones Unidas.

La BOS se centra en los servicios comunes que se implementan de forma conjunta o se prestan por una entidad en nombre de una o más entidades de la ONU. Para la implementación de la BOS, se desarrolló un plan de trabajo para cada uno de los servicios comunes sobre los cuales se trabajará desde 2021; entre estos están:

- Los servicios de viaje.
- Los de accesibilidad y sostenibilidad ambiental de las instalaciones comunes.

- El servicio de limpieza.
- El mantenimiento de los vehículos.
- La gestión de eventos y conferencias.
- El servicio de catering (alimentación).
- Los servicios de impresión.

El Equipo de País, con el apoyo del Grupo de Operaciones (OMT), revisará de manera regular la estrategia de operaciones para mejorar el costo-eficiencia en las operaciones de cara a la implementación del Marco de Cooperación.

Así mismo, es línea con la implementación de la agenda eficiencia, el Equipo de País realizará una evaluación de la situación actual de las instalaciones comunes de la ONU en el país, seguido en un análisis inmobiliario, con el objetivo de identificar e implementar nuevas instalaciones comunes que deriven en mayores eficiencias en la operación de la ONU en el país.



Capítulo 4:

Actualización CCA y Plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje

4.1 Actualizaciones al Análisis Común de País

El Análisis Común de País será actualizado anualmente a través de un proceso de revisión de la situación nacional en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, profundizando en las temáticas definidas en las prioridades estratégicas y efectos del Marco de Cooperación.

Las actualizaciones del Análisis Común de País se concentrarán en los desarrollos recientes, en las

problemáticas de estudio y en el seguimiento de las tendencias principales en lo económico, social, ambiental y político institucional; conservando como marco analítico la estructura de pilares que propone la agrupación de los ODS en personas, planeta y prosperidad, y paz.

4.2 Monitoreo de la implementación del plan de trabajo conjunto

El Marco de Cooperación contará con un sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje activo y constante durante su ciclo. Como previamente se ha explicado, el Marco de Cooperación contará con un JWP que abarcará los cinco años y al cual

se dará seguimiento de forma anual.

Anualmente se llevará a cabo un ejercicio de monitoreo de los avances en ese año y principales logros acumulados hasta ese momento. El



monitoreo se hará de forma efectiva a partir del reporte de avances a nivel de efectos, productos y subproductos de las AFP y de los indicadores de desempeño clave identificados en el diseño del Marco. De acuerdo con el avance y estado de implementación alcanzado se actualiza el JWP.

La identificación de indicadores a nivel de efectos para el Marco de Cooperación parte inicialmente del conjunto de indicadores de ODS nacional y de la disponibilidad de los datos de los mismos. También se han seleccionado indicadores aproximados a los de ODS u otros estimadores que ayudan a medir de mejor forma el cumplimiento de los efectos y que, además, son publicados en su mayoría anualmente. Algunos de estos indicadores aproximados fueron identificados en el CCA y otros fueron propuestos durante el diseño del Marco de Cooperación⁵⁰.

Para todos los indicadores a nivel de efectos se han identificado fuentes de información secundaria a partir de registros, informes, encuestas y estudios que son generados por instituciones públicas y autónomas, fundaciones, y organismos internacionales que reportan con regularidad, en su mayoría anualmente. Únicamente para los indicadores de productos, por su naturaleza, se utilizarán fuentes primarias internas de información del SNU. Los indicadores de efectos se presentan en este documento (Ver anexo 3), sin embargo, la generación de los indicadores de productos forma parte de las acciones a ejecutar previo o al inicio del Marco de Cooperación.

El Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) es el principal mecanismo para dar seguimiento al JWP. Este

deberá estar vinculado a los mecanismos nacionales de monitoreo y deberá apoyar a las capacidades estadísticas nacionales financieramente o a través de capacidades técnicas, cuando ello sea posible. Este apoyo está además reflejado en los productos del Marco de Cooperación. El Plan MEL que se presenta en este documento servirá como orientación inicial. Sin embargo, una vez iniciada la implementación del Marco de Cooperación éste deberá revisarse y actualizarse regularmente (Ver anexo 4).

La ejecución del Plan MEL será principal responsabilidad del Grupo de Trabajo Interagencial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (Grupo MEL), el cual tiene como una de sus principales funciones el monitoreo de avances en lo ejecutado y en indicadores de resultados tanto de efectos como de productos, así como la captura de datos a través de herramientas de colaboración en la nube; siendo la principal herramienta de captura de información UN INFO. Esta plataforma permite visualizar el aporte de la ONU en un solo lugar para diferentes audiencias, lo que promueve la transparencia (a través de tableros de información pública) y un avance hacia la agregación global de resultados de Naciones Unidas.

El Grupo MEL estará compuesto por los oficiales de monitoreo y evaluación de cada AFP. Todos los miembros del Grupo MEL tendrán acceso a la plataforma de UN INFO y deberán reportar la información de avances del JWP e indicadores en la misma. El Grupo MEL, además, deberá generar relaciones efectivas con oficiales de monitoreo y evaluación del Gobierno para el reporte oportuno y efectivo de indicadores cuándo estos no estén disponibles en la web.

50. Ver en Anexo 3. Marco de Resultados

El Plan MEL es apoyado por los Grupos de Resultados y otros grupos interagenciales destacados en la sección anterior que reportan al Equipo de País. La participación de estos grupos en la ejecución del Plan MEL es indispensable para la implementación efectiva del mismo. Tanto el Grupo MEL como el Grupo de Resultados deberán crearse previo al inicio del Marco de Cooperación con sus respectivos términos de referencia.

El Plan MEL debe ser revisado y actualizado regularmente durante su implementación para identificar los cambios que sean requeridos durante el ciclo del Marco de Cooperación. Un mecanismo para la identificación de buenas prácticas será diseñado, previo al primer monitoreo anual de avances, para reportar en el Informe Anual de Resultados las lecciones aprendidas del último año.

4.3 Revisión anual del desempeño e informe sobre los resultados de país

El Informe Anual de Resultados del Equipo de País será la principal herramienta para reportar los avances del Marco de Cooperación. El informe contendrá los desarrollos clave del país y contexto regional a partir de mecanismos de estadísticas nacional y prioridades del Gobierno, así como otros acontecimientos destacados en el año reportado. El informe hará énfasis en que los avances reportados para cada uno de los resultados del Marco son fruto de un trabajo conjunto de diferentes actores: Equipo de País de las Naciones Unidas, Gobierno, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, sector privado, sector académico, entre otros.

El Informe Anual de Resultados deberá generarse principalmente de la información reportada en UN INFO por todas las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, tengan o no presencia física en el país. El monitoreo

anual de los indicadores de resultados y otras actualizaciones de indicadores reflejados en el CCA también deberán alimentar este informe. Se deberán destacar además todas las alianzas generadas para el intercambio y transferencia de conocimiento, para la coordinación y ejecución de actividades, así como alianzas para el apalancamiento financiero y movilización de recursos. Este documento además incluirá una sección sobre las evaluaciones y lecciones en el último año.

La elaboración del Informe Anual de Resultados inicia el mes de enero y su versión final deberá estar lista a más tardar la última semana del mes de marzo de cada año. El Grupo MEL tendrá como principal responsabilidad la recolección de datos para alimentar este reporte, y el Grupo de Resultados las funciones de revisión y congruencia de este último. Todo esto deberá realizarse previo a la presentación y aprobación

del UNCT. Una vez finalizado deberá presentarse al Gobierno y demás socios del SNU. Posterior a ello, los principales logros expuestos en el Informe Anual de Resultados serán comunicados en diferentes plataformas incluyendo sitio oficial de Naciones Unidas en El Salvador y las redes

sociales del SNU y de las AFP. Se compartirán infografías y videos cortos destinados a difundir los principales logros con la sociedad civil. Este proceso de comunicación seguirá los lineamientos de la Estrategia de Comunicaciones del Equipo de País 2021-2026.



4.4 Evaluación final del Marco de Cooperación

Se llevará a cabo una evaluación general al final del ciclo, que será independiente para garantizar la transparencia y rendición de cuentas del Sistema de las Naciones Unidas.

Se estima realizarla a inicios de 2026 para tener insumos necesarios para el diseño del próximo Marco de Cooperación. Sus principales

hallazgos y conclusiones servirán para identificar las lecciones y oportunidades de mejora que serán implementadas en los próximos años. La evaluación valorará los resultados generales de todo el Marco de Cooperación y la efectividad de las acciones que las AFP han ejecutado para lograrlos. Además, deberá garantizar que se cumplen las normas y estándares del Grupo de

Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés).

La evaluación independiente será ejecutada bajo la supervisión de la Oficina de la Coordinadora Residente en todo su proceso, y esta misma proporcionará documentación, registros, informes anuales de resultados y bases de datos pertinentes al evaluador independiente. Además, tanto el Gobierno como las AFP formarán parte de la estructura de gobernanza. Las AFP suministrarán informes anuales y evaluaciones propias para proporcionar mayor evidencia de las actividades desarrolladas por los mismos durante el ciclo del Marco de Cooperación. Durante este período el

Equipo de País podrá sostener intercambios con el evaluador acerca de lo ejecutado. La OCR también facilitará la participación de socios externos en este proceso para una doble validación de los resultados. El Gobierno con sus diferentes dependencias, actor esencial a lo largo del proceso de implementación del Marco de cooperación, será uno de los principales participantes en este proceso. Sus insumos ayudarán en la identificación de lecciones aprendidas y oportunidades para mejorar los mecanismos de trabajo conjunto. Los resultados de la evaluación serán compartidos oportunamente con el UNCT y demás socios del SNU.



Capítulo 5:

Marco armonizado de transferencias en efectivo⁵¹

Las cláusulas de Enfoque Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) son obligatorias para los organismos del Sistema de las Naciones Unidas que siguen los procedimientos HACT, que en el caso de El Salvador son UNFPA, UNICEF y PNUD.

Todas las transferencias de efectivo a un Socio de Ejecución se basan en los planes de trabajo (WP) acordados entre el Socio de Ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas pueden realizar transferencias de efectivo para actividades detalladas en los planes de trabajo (WP) utilizando las siguientes modalidades:

1. Efectivo transferido directamente al Socio de Ejecución:
 - a. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo).
 - b. Una vez finalizadas las actividades (reembolso).

2. Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones incurridas por los Socios de Ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del Socio de Ejecución.
3. Pagos directos a proveedores o terceros por las obligaciones incurridas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de actividades acordadas con los Socios de Ejecución.

Las transferencias directas de efectivo se solicitarán y liberarán para el período de ejecución del programa que no superen los tres meses. Los reembolsos de los gastos previamente autorizados se solicitarán y se publicarán trimestralmente o después de la finalización de las actividades. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar los gastos efectuados por el Socio de Ejecución más allá de los importes autorizados.

51. Correspondiente a PNUD, UNICEF y UNFPA que siguen procedimientos HACT.



Tras la finalización de cualquier actividad, se reembolsará o programará cualquier saldo de fondos mediante acuerdo mutuo entre el Socio de Ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las modalidades de transferencia de efectivo, el volumen de desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión financiera pública en el caso de un Socio de Ejecución del Gobierno, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera del Socio de Ejecución no perteneciente a las Naciones Unidas. Un consultor cualificado, como una empresa de contabilidad pública, seleccionada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, podrá realizar tal evaluación, en la que participará el Socio de Ejecución. El Socio de Ejecución podrá participar en la selección del asesor.

Las modalidades de transferencia de efectivo, el volumen de desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán revisarse en el curso de la ejecución del programa basándose en los resultados del seguimiento de los programas, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes, así como las auditorías.

Los Socios de Ejecución utilizarán un informe estándar de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos (FACE, por sus siglas en inglés), en el que se reflejarán las líneas de actividad del plan de trabajo (WP), para solicitar la liberación de fondos o para asegurar el acuerdo de que UNFPA, UNICEF, PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Socios de Ejecución utilizarán el informe FACE para informar sobre el uso del dinero recibido. El Socio de Ejecución identificará al/a los funcionario(s) designado(s) autorizados para proporcionar los datos de la cuenta, así como para solicitar y certificar el uso de efectivo. El informe FACE será

certificado por el/los funcionario(s) designado(s) del Socio de Ejecución. El efectivo transferido a los Socios de Ejecución debe destinarse únicamente a actividades y dentro del plazo acordado en los planes de trabajo (WP).

El efectivo recibido por el Gobierno y los Socios No Gubernamentales nacionales se utilizará de conformidad con las normas nacionales, políticas y procedimientos establecidos que sean compatibles con las normas internacionales, en particular garantizando que se gaste el efectivo para las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP), y se garantizará que los informes sobre el uso de todo el efectivo recibido se presenten a UNFPA, UNICEF, PNUD en un plazo no mayor a los seis meses desde la recepción de los fondos. Cuando cualquiera de las normativas, políticas y procedimientos nacionales no sea compatible con las normas internacionales, dicha situación se atenderá aplicando las normativas, políticas y procedimientos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

En el caso de las ONG/OSC internacionales y los Socios de Ejecución de organizaciones internacionales gubernamentales, el efectivo recibido se utilizará de conformidad con las normas internacionales, en particular garantizando que el efectivo se gaste para las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP), y se garantizará que los informes sobre la utilización total de todo el efectivo recibido se presenten a UNFPA, UNICEF, PNUD en un plazo no mayor a de seis meses desde la recepción de los fondos.

Para facilitar auditorías programadas y especiales, cada Socio de Ejecución que reciba dinero de UNFPA, UNICEF, PNUD proporcionará a los organismos del sistema de las Naciones Unidas o a su representante acceso oportuno a:

- Todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias de efectivo facilitadas por UNFPA, UNICEF, PNUD, junto con la documentación pertinente;
- Toda la documentación y el personal pertinentes asociados al funcionamiento de la estructura de control interno del Socio de Ejecución, a través de la cual han pasado las transferencias de efectivo.

Las conclusiones de cada auditoría se comunicarán al Socio de Ejecución y UNFPA, UNICEF, PNUD. Además, cada Socio de Ejecución:

- Recibirá y revisará el informe de auditoría publicado por los auditores.
- Facilitará una declaración oportuna de la aceptación o rechazo de cualquier recomendación de auditoría a UNFPA, UNICEF, PNUD que haya proporcionado efectivo, de modo que los auditores incluyan estas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo a UNFPA, UNICEF, PNUD.
- Adoptará medidas oportunas para abordar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
- Informará sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones aceptadas a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, trimestralmente (o según lo acordado localmente).

En caso de transferencia directa de efectivo o reembolso, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al Socio de Ejecución el importe aprobado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y desembolsarán fondos al Socio de Ejecución en 10 días (UNFPA, UNICEF, PNUD).

En caso de pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones incurridas por los Socios de Ejecución basándose en solicitudes firmadas por el funcionario designado del Socio de Ejecución, o a los vendedores o terceros en relación con las obligaciones incurridas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con sus Socios de Ejecución, los organismos del sistema de las Naciones Unidas procederán al pago en el plazo de 10 días.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán responsabilidad directa en virtud de los acuerdos contractuales celebrados entre el Socio de Ejecución y un tercer proveedor.

Cuando los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas proporcionen efectivo a un mismo Socio de Ejecución, la supervisión de los programas, la supervisión financiera y la auditoría se llevarán a cabo conjuntamente o coordinadas con esos organismos del sistema de las Naciones Unidas.



Relativo a la estrategia de movilización de recursos

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas prestarán apoyo al desarrollo y la ejecución de actividades en el Marco de Cooperación, que pueden incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipo, servicios de adquisiciones, transporte, fondos para actividades de promoción, investigación y estudios, consultorías, elaboración de programas, monitoreo y evaluación, actividades de formación y apoyo al personal. Parte del apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas puede prestarse a organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil acordadas en el marco de los planes de trabajo y los documentos de proyectos individuales.

El apoyo adicional puede incluir el acceso a los sistemas de información generales administrados por la organización de las Naciones Unidas, la red de oficinas de país de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los sistemas especializados de información, incluidas listas de consultores y

prestadores de servicios de desarrollo, y el acceso al apoyo proporcionado por la red de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán a personal y consultores para el desarrollo de programas, el apoyo a los programas, la asistencia técnica, así como las actividades de monitoreo y evaluación. Con sujeción a las revisiones anuales y a los avances en la ejecución del programa, los fondos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas se distribuyen por año natural y de conformidad con el Marco de Cooperación. Estos presupuestos serán revisados y detallados en los planes de trabajo y en los documentos de proyectos. Mediante el mutuo consentimiento entre el Gobierno y los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, los fondos no asignados por los donantes a los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para actividades específicas pueden destinarse a otras actividades programáticas igualmente útiles.

Relativo al monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación

Los Socios de Ejecución acuerdan cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para supervisar todas las actividades apoyadas por transferencias de efectivo, y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración del efectivo proporcionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, los Socios de Ejecución acuerdan lo siguiente:

1. Revisiones periódicas y controles in situ de sus registros financieros por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, según corresponda, y tal como se describe en cláusulas específicas de sus documentos/contratos de intervención con los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

2. La supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el monitoreo sobre el terreno.

Se realizarán auditorías especiales o programadas. Cada organización de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas elaborará un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los Socios de Ejecución con grandes cantidades de asistencia en efectivo proporcionadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y a aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite refuerzo.

Anexo 1

Población en condición de vulnerabilidad por efecto del Marco de Cooperación

Efectos	Población en condición de vulnerabilidad
E1. Al 2026, las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, tienen acceso equitativo a educación, salud, servicios sociales y sistemas de protección social integral, contribuyendo a la reducción de la pobreza multidimensional y de las brechas de desigualdad en todas sus manifestaciones.	Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Niños, Niñas y adolescentes del área rural; Mujeres del área rural en condición de vulnerabilidad; Personas migrantes; personas desplazadas y refugiadas, personas con discapacidad; Hogares Rurales; Población residente en Corredor Seco de oriente; Población residente en humedales; Pueblos indígenas, Jóvenes; Jóvenes en condición de vulnerabilidad; Personas que conviven con enfermedades crónicas; Personas con VIH; Adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica; Comunidad LGTBIQ+, Población residente en humedales;
E2. Al 2026, todas las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, principalmente por las desigualdades de género incrementan su participación e inclusión en las esferas política, social y económica y ejercen más plenamente su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.	Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Mujeres; Mujeres y niñas víctimas de violencia en condiciones de vulnerabilidad; Comunidad LGTBIQ+; Mujeres del área rural en condición de vulnerabilidad
E3. Al 2026, las instituciones salvadoreñas aseguran la cobertura y calidad de la atención, protección integral especializada, (re)integración e inclusión económica de las personas migrantes, retornadas, en tránsito o desplazadas forzosamente, así como de sus familias.	Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Personas migrantes; refugiados, Personas desplazadas por violencia; Personas retornadas, Jóvenes y mujeres;
E4. Al 2026, las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, tienen mayores oportunidades de acceder a un trabajo decente, productivo y medios de vida sostenibles, en un entorno de transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible	Jóvenes; Jóvenes en condición de vulnerabilidad; Mujeres; Personas migrantes; refugiados, Personas desplazadas por violencia; Personas con discapacidad; Pueblos indígenas, Hogares Rurales; Población residente en Corredor Seco de oriente; Población residente en humedales; Adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica; Hogares en pobreza multidimensional y monetaria,

E5. Al 2026, las instituciones y la población en El Salvador están más preparadas y tienen mayor resiliencia frente a desastres, gestionan los riesgos de manera efectiva, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.

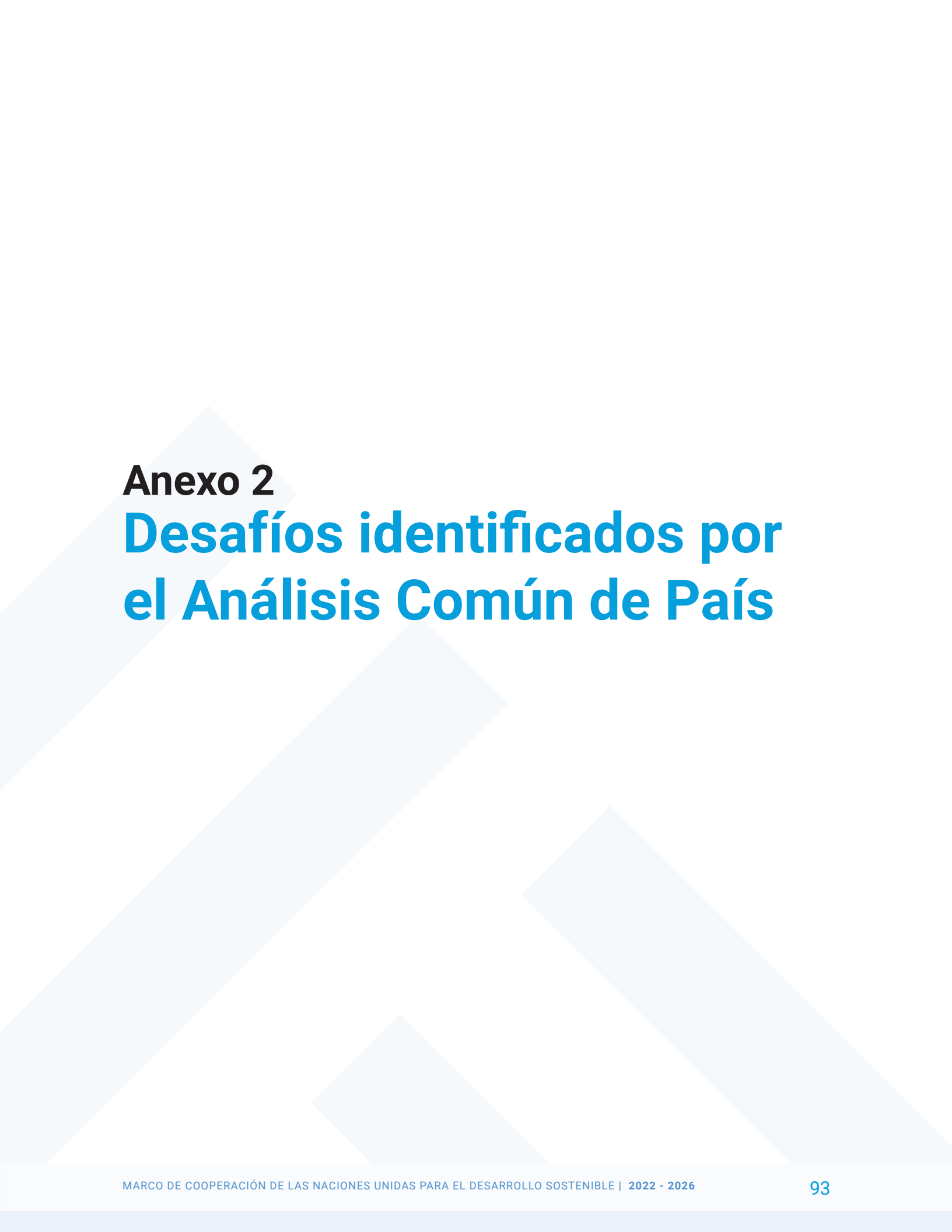
Hogares Rurales; Población residente en Corredor Seco de oriente; Población residente en humedales; Hogares en pobreza multidimensional y monetaria; Mujeres; Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Pueblos indígenas; Adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, población migrante y salvadoreña retornada, personas con discapacidad, pescadores artesanales, pequeños agricultores, defensores de derechos medioambientales

E6. Al 2026, las instituciones salvadoreñas fortalecen la gobernabilidad democrática garantizando el Estado de Derecho y la participación política y cívica inclusiva, así como la prevención y combate de la corrupción, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Mujeres; Pueblos indígenas; Comunidad LGTBIQ+; Víctimas del conflicto armado; Personas privadas de libertad, Periodistas; Personas con discapacidad; Mujeres; Defensores de Derechos Humanos; Comunidad LGTBIQ+, Jóvenes.;

E7. Al 2026, las personas viven en un entorno más pacífico y seguro, en el que están mejor protegidas frente al crimen organizado y la violencia en sus distintas manifestaciones; tienen mayor acceso a un sistema de justicia justo y efectivo, y se garantiza la reparación de las víctimas y la reinserción social de las personas en conflicto con la Ley.

Jóvenes; Mujeres; Personas migrantes; refugiados, Personas desplazadas por violencia; Pueblos indígenas; Mujeres del área rural en condición de vulnerabilidad; Defensores de Derechos Humanos; Adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica; Comunidad LGTBIQ+



Anexo 2

Desafíos identificados por el Análisis Común de País

Desafíos del Desarrollo Sostenible en El Salvador



Personas



Prosperidad y Planeta



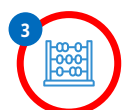
Paz



1 Escasos programas y mecanismos de protección social para atender la desigualdad y la pobreza multidimensional.



2 Limitada oferta educativa y de formación continua de calidad, relevante, integral e inclusiva para niñas, niños, adultos, y poblaciones en condición de vulnerabilidad.



3 Limitado acceso a programas de desarrollo infantil temprano y escasa sensibilización de su impacto en las familias, y la sociedad; incluyendo a las familias transnacionales.



4 Brechas en el ejercicio al derecho de la salud incluida la salud sexual y reproductiva en poblaciones en condición de vulnerabilidad.



5 Débil implementación de acciones integradoras que conduzcan al desarrollo de Sistemas Alimentarios Sostenibles, Saludables e inclusivos, con especiales limitaciones en: la producción resiliente de alimentos variados; en el desarrollo de mercados justos; y la generación de ambientes favorables para mejorar el comportamiento alimentario de la población.



6 Brechas persistentes en la igualdad de género, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la población LGBTI en toda su diversidad y a lo largo de todo su ciclo de vida; múltiples formas de violencia, subrepresentación en espacios de decisión política y baja participación económica.



7 La promoción y protección de los derechos de las personas migrantes, desplazadas y refugiadas y de sus familiares son limitadas y no son acordes a sus realidades y necesidades. Ello restringe su acceso efectivo a los bienes, servicios y oportunidades que son necesarios para que esta población potencie su desarrollo a nivel individual, y contribuyan a su vez plenamente al de sus comunidades (en origen y destino).



8 Exclusión y barreras para el goce de derechos económicos, sociales, políticos y culturales de grupos de población en condición de vulnerabilidad destacando por su situación personas con discapacidad, personas migrantes y desplazadas, jóvenes en transición al mercado laboral adultos mayores en condición de vulnerabilidad, población de área rural, pueblos indígenas.



9 Necesidad de transformar el modelo económico actual hacia uno más inclusivo, ambiental y socialmente sostenible e innovador.



10 Obstáculos para las transiciones justas para el trabajo decente.



11 Alta vulnerabilidad, baja resiliencia a eventos de origen natural y a los efectos del cambio climático, y necesidad de una estrategia medioambiental incluido en el modelo económico.



12 Baja capacidad de financiamiento para el desarrollo y necesidad de modernización, fortalecimiento y profesionalización de la gestión pública.



13 Necesidad de mejorar la prevención, detección de la corrupción y promoción de la transparencia.



14 Limitado e inequitativo acceso a la justicia, altos niveles de impunidad y necesidad de reforma al sistema penitenciario.



15 Persistencia de altos niveles de violencia, inseguridad ciudadana y crimen organizado.

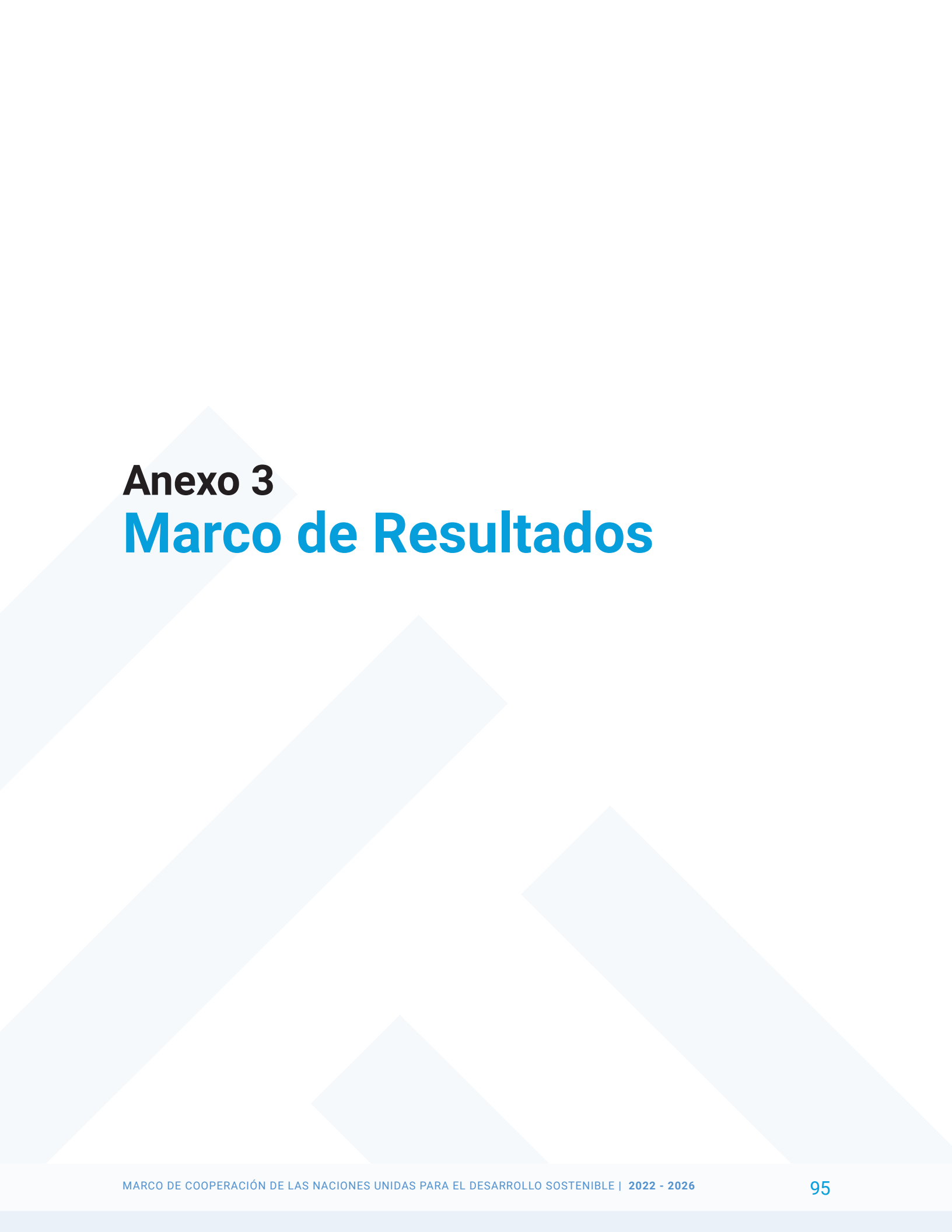


16 Fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática y la gobernanza, así como de mecanismos para la participación ciudadana y espacios cívicos para la incidencia y contraloría social.



**NACIONES UNIDAS
EL SALVADOR**





Anexo 3

Marco de Resultados

Prioridad Estratégica 1: Alcanzar el bienestar, el goce de derechos y la inclusión social, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Prioridades Nacionales: Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social; Plan Nacional de Salud; Plan Nacional de Educación “Plan Torogoz”; Plan de Reactivación Económica; Plan de Rescate Agropecuario

Efecto 1: Al 2026, las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, tienen acceso equitativo a educación, salud, servicios sociales y sistemas de protección social integral, contribuyendo a la reducción de la pobreza multidimensional y de las brechas de desigualdad en todas sus manifestaciones.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 1 Fin de la pobreza: 1.1, 1.2, 1.a, 1.3, 1.4,
 ODS 2 Hambre cero: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c
 ODS 3 Salud y bienestar: 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.a, 3.b, 3.c, 3.d
 ODS 4 Educación de calidad: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.b, 4.c, 4.a
 ODS 6 Agua limpia y saneamiento: 6.1, 6.2, 6.3
 ODS 7 Energía asequible y no contaminante: 7.1, 7.2
 ODS 10 Reducción de las desigualdades: 10.1, 10.4
 ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.1

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Perioricidad de reporte
E1	E1-1	Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza.	1.3 % para \$.1.90 6 % para \$3.20 22 % para \$5.50 (2019)	TBD	Banco Mundial https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators	Anual

E1	E1-2	Incidencia o Tasa de Pobreza Multidimensional de hogares (IPM)	28.1% (2019)	TBD	MINEC - DIGESTYC. EHPM http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html	Anual
E1	E1-3	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	IDH: 0.673 (2020) GDI: 0.975 (2019)	TBD	PNUD Human Development Index (HDI) Ranking http://hdr.undp.org/en/data	Anual
E1	E1-4	Coeficiente de Gini	0.35 (2019)	TBD	MINEC - DIGESTYC. EHPM http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html	Anual
E1	E1-5	Porcentaje del gasto social de Gobierno Central ejecutado respecto al Presupuesto Total del Gobierno Central ejecutado	37.7 % (2020)	TBD	Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto https://www.transparenci.afiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DGP-IF-2020-ISD20.pdf	Anual
E1	E1-6	Porcentaje de la población de 14 a 24 años que no estudia ni trabaja (NINI) del total de ese rango de edad	Total: 26.3% Urbano: 22.6 % Rural: 31.9 % Mujeres: 37.5% Hombres: 14.1% (2019)	TBD	MINEC - DIGESTYC. EHPM http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html	Anual
E1	E1-7	Índice de mortalidad materna	41.76 muertes maternas por 100000 nacidos vivos (2020)	36	Ministerio de Salud, SIMMOW	Anual
E1	E1-8	Demanda insatisfecha de Planificación Familiar	11 % (2020)	8% (TBC)	Ministerio de Salud	Anual

Instituciones del Estado: CODER, CONAIPD, CONASAN, CONNA, CPOG, Despacho de la Primera Dama, ESCO, ISDEM, ISNA, MICULTURA, MINDEL, MINEDUCYT, MINSAL, MIVI, MOPT, MRREE,

Socios potenciales:

ACISAM, AECID, ALDEAS INFANTILES SOS, BCIE, BID, BM, BPRM, CARE, Caritas, CIDEP, CONCAVIS-TRANS, CONTEXTOS, COOPERACIÓN ITALIANA, DIKE, FEDISAL, FES, FLACSO, FUNDACIÓN INOCENCIA, FUNDACIÓN MEZA AYAU, FUNDACIÓN SERAPHIM, FUNDAFAM, FUNDASAL, FUNDASIL, FUNDAUNGO, FUNDEMÁS, FUNDPRES, FUSADES, GLASSWING, ICRC, IRC, JICA Jovene Go, MDM, Mentas Jóvenes, OPINNA, OXFAM, PLAN INTERNACIONAL, PROVIDA, Red Internacional Promotores ODS, RIA, SAVE THE CHILDREN, SSPAS, TEAM EUROPE, TECHO, TOOK FOR YOUTH FUNDACIÓN WAAL, UCA, UDB, UE, USAIDUTEC, VISIÓN MUNDIAL

E1.P1. Instituciones públicas cuentan con capacidades reforzadas para evaluar, adaptar, armonizar, desarrollar e implementar leyes, políticas, programas, planes fiscales para el aumento de la inversión social y mecanismos de protección social nuevos o existentes que aborden pobreza multidimensional, brechas de desigualdad y discriminación; y sean orientados a grupos en condición de vulnerabilidad teniendo en cuenta el perfil demográfico de la población.

UNICEF, UNFPA ACNUR, PNUD, PMA, ONUSIDA, OPS/OMS, CEPAL, UNESCO, FIDA, FAO.

E1.P2. El MINEDUCYT y las instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades fortalecidas para expandir la oferta y el acceso a la educación de forma pertinente, relevante, equitativa, inclusiva, laica, multimodal y de calidad, así como para aumentar la conectividad y el uso de tecnologías ; para prevenir la deserción escolar y el trabajo infantil y promover la transición y finalización exitosa del ciclo escolar; incluyendo la educación integral de la sexualidad⁵², con enfoque en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad garantizando el acceso universal y la participación de personas con discapacidad⁵³, especialmente jóvenes, mujeres, población LGBTIQ+, así como pueblos indígenas, permitiéndole al país el aprovechamiento del bono demográfico.

UNICEF, UNESCO, ACNUR, PNUD, OIM, UNOPS, UNFPA, UIT, ONUSIDA, PMA, FAO.

E1.P3. Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y local cuentan con capacidades aumentadas para fortalecer la integración y la gestión efectiva del Sistema bajo la rectoría del MINSAL; y para aumentar la oferta, cobertura, calidad y uso de tecnologías en sus servicios, incluyendo la salud mental y la salud sexual y reproductiva, con especial atención a las mujeres, adolescentes, la rehabilitación y salud integral para personas con discapacidad, niñas, y población LGTBIQ+ y pueblos indígenas en condición de vulnerabilidad.

OPS/OMS, UNICEF, ACNUR, PNUD, UNOPS, UNFPA, ONUSIDA, UIT, OACNUDH, OIM, PMA.

E1.P4. Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades reforzadas para diseñar, implementar y fortalecer programas de desarrollo infantil temprano integrales, inclusivos y de calidad.

UNICEF, OPS/OMS, PMA, UNESCO.

E1.P5. Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades fortalecidas para desarrollar e implementar políticas públicas y estrategias orientadas a la reducción del déficit habitacional, la mejora de la calidad del hábitat, y la

UNICEF, UNOPS, PNUD, OIM, PNUMA, ONU-Hábitat, PMA.

⁵² Que prevenga la violencia sexual, el embarazo adolescente y garantice la protección de su autonomía corporal.

⁵³ Con la consideración para Discapacidad Visual, Auditiva, Motora, Mental e Intelectual

ampliación de la cobertura y calidad de los servicios básicos⁵⁴, con un enfoque de sostenibilidad y de accesibilidad, manejo integral del riesgo y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, aprovechando el uso de la tecnología y mejores prácticas de higiene que ayuden a reducir enfermedades de origen hídrico, vectores, y transmisibles.

E1.P6. Instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades reforzadas para desarrollar e implementar mecanismos de articulación, coordinación interinstitucional y planificación territorial para la transformación y el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles que brinden seguridad alimentaria y buena nutrición con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

FAO, PMA, UNICEF, PNUMA, OPS/OMS, PNUD, FIDA.

Efecto 2: Al 2026, todas las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, principalmente por las desigualdades de género incrementan su participación e inclusión en las esferas política, social y económica y ejercen más plenamente su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 1 Fin de la pobreza: 1.2, 1.4

ODS 5 Igualdad de género: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: 8.5, 8.8

ODS 10 Reducción de las desigualdades: 10.2

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: 16.1

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Periodicidad de reporte
E2	E2-1	Porcentaje de Instituciones del Estado que implementan al menos dos instrumentos de las políticas de igualdad y erradicación de la discriminación.	64.4% (56 instituciones cumplen con 2 o más mecanismos de igualdad en el año 2019)	100%	ISDEMU	Anual

⁵⁴ Ejemplo: agua, saneamiento, energía, conectividad digital

E2	E2-2	Tasa de asistencia escolar	Nacional: 26.1% Rural: 25.3% Urbana: 26.6% Hombre: 27.9% Mujer: 24.4% 4 a 12: 86.5% 13 a 17: 81.2% 18 a 29: 20.4% 30 y más: 0.7% (2019)	TBD	MINEC - DIGESTYC. EHPM http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html	Anual
E2	E2-3	Porcentaje de Instituciones del Estado que implementan mandatos específicos en materia de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.	71.4 % (2019)	100%	ISDEMU	Anual
E2	E2-4	Porcentaje de NNA de 12 a 17 años que tienen o han tenido una relación matrimonial o no matrimonial	Total: 2.6% Rural: 61.6% Urbana: 38.4% (2019)	TBD	MINEC - DIGESTYC. EHPM http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html	Anual
E2	E2-5	Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado	TBD (2019)	TBD	MINEC - DIGESTYC. EHPM http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html Base de datos - Debe estimarse	Anual
E2	E2-6	Porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de actual o anterior pareja en los últimos 12 meses	Violencia física: 4.1 % (2017) violencia sexual: 1.7 % (2017) violencia psicológica: 17.9 % (2017)	TBD	Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2017. Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC	Bienal

Instituciones del Estado: ESCO, ISDEMU, MINDEL, MINECMINEDUCYT, MINSAL, MRREE, MTPS, VMT

Socios potenciales: ALHARACA, ANDRYSA, ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUJERES PRODUCIENDO LA TIERRA, ASOCIACIÓN CULTURAL AZORO, Asociación de Mujeres Las Gardenias, ASOCIACIÓN DE MUJERES TECLEÑAS, ASOCIACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, BPRM, CAPCITACIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, Caritas, CCNIS, CEMUJER, Colectiva Feminista Aquelarre, COLECTIVA FEMINISTA PARA EL DESARROLLO LOCAL, COLECTIVO AMORALES, COMCAVIS-TRANS, COOPERACIÓN CANADÁ, COOPERACIÓN FRANCIA, DIKE, EMPRESAS HE FOR SHE, EMPRESAS WEPS, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA

SOCIEDAD, FUNDEMAS, ICRC, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, IRC, LAS DIGNAS, LIQUIDAMBAR, Movimiento de Mujeres Orquídeas del Mar, MUJERES TRANSFORMANDO, ORMUSA, RED DE DEFENSORAS DDHH, UE, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR -MAESTRÍA ESTUDIOS DE GÉNERO, UNIVERSIDAD LUTHERANA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR,USAID, VOCES VITALES,

E2.P1. Instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones feministas, y de mujeres, tienen capacidades fortalecidas para desarrollar, incidir y participar en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, marcos normativos y estrategias para el cierre de brechas económicas, sociales y políticas basadas en género; y la promoción y el reconocimiento de los derechos, el empoderamiento, el liderazgo y la autonomía de las mujeres, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, las jóvenes, adolescentes, niñas y población LGBTIQ+.	FAO, UNICEF, ACNUR, OIM, ONU Mujeres, UNODC, UNFPA, ONUSIDA, PNUD.
E2.P2. Instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil seleccionadas cuentan con capacidades reforzadas para armonizar, coordinar multisectorialmente, diseñar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas, marcos normativos y estrategias para el cambio de normas, conocimientos, actitudes, y prácticas, que eliminen los estereotipos de género y diferentes formas entrecruzadas de discriminación⁵⁵.	UNICEF, UIT, ACNUR, FIDA, ONU Mujeres, UNFPA, UNODC, OIM, ONUSIDA, OACNUDH, PNUD.
E2.P3. Instituciones públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil tienen capacidades fortalecidas para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas y estrategias que mejoren la inserción económica y laboral de las mujeres, reconozcan el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, y que promuevan la corresponsabilidad e implementación de servicios de cuidado, con enfoque de género y masculinidades.	OIT, ONU Mujeres, UNESCO, PMA, ONUDI, OIM, PNUD.
E2.P4 Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades reforzadas para diseñar, desarrollar e implementar políticas públicas, marcos normativos y estrategias con presupuestos asignados para prevenir la violencia basada en género, la violencia contra la niñez⁵⁶ , y para la atención especializada a las víctimas, garantizando el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios esenciales de atención, de acuerdo con el ciclo de vida.	UNICEF, ACNUR, OIM, UNODC, ONU Mujeres, UNFPA, ONUSIDA, OPS/OMS, PNUD.

⁵⁵ incluyendo las diferentes discapacidades

⁵⁶ Ejemplo: el abuso sexual hacia las niñas, embarazos adolescentes y uniones tempranas

Efecto 3: Al 2026, las instituciones salvadoreñas aseguran la cobertura y calidad de la atención, protección integral especializada, (re)integración e inclusión económica de las personas migrantes, retornadas, en tránsito o desplazadas forzosamente, así como de sus familias.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 1 Fin de la pobreza: 1.2, 1.3, 1.4

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: 8.8

ODS 10 Reducción de las desigualdades: 10.7

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: 16.1

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Períodicidad de reporte
E3	E3-1	Número de niñas, niños y adolescentes, atendidos en fase de recepción y fase de seguimiento, por medio del programa de Centros de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia	4,563 (2019)	TBD	CANAF/ISNA	Anual
E3	E3-2	Número de personas migrantes retornadas que reciben asistencia de reintegración	TBD	TBD	Ministerio de Relaciones Exteriores	Anual
E3	E3-3	Porcentaje de personas que expresan su intención de migrar en los próximos 12 meses	Total: 13.3 % Mujeres: 13.5% Hombres: 13.1% (DIGESTYC 2019)	TBD	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en El Salvador /Cultura de Paz 2019.)	Anual (pandemia limitó versión 2020)
E3	E3-4	Número de personas que buscan protección internacional que pueden acceder a los procedimientos de asilo.	400 (2020)	TBD	CODER	Anual
E3	E3-6	Proporción de personas desplazadas y retornadas con necesidades de protección que tienen acceso efectivo a servicios integrales de protección y asistencia humanitaria.	TBD	TBD	MJSP/DNAVMEF-OLAV	Anual

Instituciones del Estado: Despacho de la Primera Dama, DGME, DNAVME, ESCO, INJUVE, ISNA, MINSAL, MJSP, MRREE, MTPS, PDDH

Socios potenciales: ALSARE, BPRM, Caritas, CONCAVIS-TRANS, DIKE, GMIES, ICRC, INSAMI, INSTITUTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, IRC, KOIKA, Mentas Jóvenes, MISIONEROS ESCALABRINIANOS, UE, USAID, USCRI,

E3.P1. Las instituciones del Estado, entidades privadas y las comunidades de acogida tienen capacidades fortalecidas para la coordinación interinstitucional y regional, y el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, planes de acción, programas, infraestructura y servicios para la protección y el abordaje integral especializado, de acuerdo con el ciclo de vida de personas migrantes, refugiadas, desplazadas forzadamente y retornadas, y sus familiares, que permitan atender los desafíos de migrar de manera irregular, y del retorno a su país de origen, su reintegración sostenible e inclusión comunitaria, social y económica en condiciones de dignidad y seguridad, así como el acceso a derechos y servicios de atención psicosocial, social, de salud sexual y reproductiva, educativa y económica, y de atención a la violencia de género a nivel individual, comunitario y estructural.

FAO, ACNUR, OIM; PMA, UNICEF, UNESCO, OIT, UNODC, UNFPA, UNOPS, OACNUDH, OPS/OMS, ONUDI, PNUD.

E3.P2. Instituciones públicas seleccionadas y las organizaciones de sociedad civil cuentan con capacidades reforzadas para desarrollar políticas públicas, estrategias, planes y programas basados en evidencia y diálogo social que promuevan el arraigo, la identidad comunitaria, la cohesión, inclusión, la no discriminación y participación social, así como el mejoramiento de las condiciones de vida y la protección ante desastres ambientales y climáticos, principalmente de poblaciones más vulnerables en medios urbanos y rurales, y que pueda repercutir en su desplazamiento interno y/o migración.

FAO, UNICEF, OIM, ACNUR, PMA, ONU-Hábitat, UNODC.

E3.P3. Instituciones públicas seleccionadas cuentan con capacidades robustecidas para diseñar, desarrollar e implementar políticas y estrategias que apoyen a los y las salvadoreñas en el exterior, promuevan y habiliten su participación y la de sus familias receptoras de remesas como agentes activos del desarrollo económico y social, y la construcción paz.

PMA, OIM, FAO

E3.P4. Instituciones públicas seleccionadas cuentan con capacidades fortalecidas para el registro oportuno y desagregado de datos de personas migrantes, refugiadas, y desplazadas⁵⁷ para el seguimiento de su condición y reintegración, entre otros, con el objeto de disponer de insumos que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia.

OIM, ACNUR, UNICEF.

⁵⁷ Con desagregación por sexo, edad, ubicación geográfica, hechos de violencia enfrentados

Prioridad Estratégica 2: Transformación económica hacia un modelo inclusivo, ambiental y socialmente sostenible, resiliente e innovador.

Prioridades nacionales: Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social; Plan de Reactivación Económica; Plan de Rescate Agropecuario

Efecto 4: Al 2026, las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, tienen mayores oportunidades de acceder a un trabajo decente, productivo y medios de vida sostenibles, en un entorno de transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 6 Agua limpia y saneamiento: 6.3, 6.4, 6.5, 6.b
 ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: 8.1, 8.5, 8.8
 ODS 9 Industria, innovación e infraestructura: 9.2, 9.5
 ODS 10 Reducción de las desigualdades: 10.1, 10.2, 10.3
 ODS 12 Producción y consumo responsable: 12.4
 ODS 13 Acción por el clima: 13.2
 ODS 14 Vida submarina: 14.5
 ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres: 15.1

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Períodicidad de reporte
E4	E4-1	Porcentaje de la PEA con coberturas del ISSS y del SAP (Sistema de Ahorro para pensiones)	ISSS: 27.9 % SAP: 23.7% (2020)	TBD	Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) para SAP, Planillas presentadas al ISSS.	Anual
E4	E4-2	Tasa de ocupación	Nacional 93.7% Rural: 93.2% Urbana: 93.9% Mujeres: 94.6% Hombres: 93.0% (2019)	TBD	DIGESTYC (EHPM)	Anual

E4	E4-3	Nivel de brecha salarial entre hombres y mujeres	18% (2019)	TBD	DIGESTYC (EHPM)	Anual
E4	E4-4	Posición en el Índice Global de Innovación	92 de 131 países ranking (2020)	TBD	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2020.pdf	Anual
E4	E4-5	Porcentaje de masas de agua (ríos) de buena calidad.	59% de ríos con buena calidad (2019)	TBD	MARN, Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (DOA), Sistema de Información Hídrica (SIHI) en el sitio http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/app/2 .	Anual
E4	E4-6	Porcentaje de la inversión pública ejecutada con respecto al PIB	2.9 % (2019)	TBD	Dirección General de Inversión y Crédito Público Ministerio de Hacienda https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Inversion.html	Anual
E4	E4-7	Número de empresas con certificación ISO 14001	16 empresas (2019)	TBD	CEPAL https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Ambiental.html?pais=SLV&idioma=spanish	Anual
E4	E4-8	Porcentaje de municipios que cuentan con Planes Municipales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PMODT) aprobados	27% (2021)	100%	MIGOB DT	Anual
E4	E4-9	Proporción de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	TBD	TBD	DIGESTYC, Secretaría de Innovación, ESCO, GOES	Anual

Instituciones del Estado: ANDA, CEL, CEPA, CNE, CNOT, CONAMYPE, CPPE, DGPC, DIGESTYC, ESCO, FONAES, ISDEMU, MAG, MARN, MGOBDT, MINEC, MITUR, MOPT, MRREE, MTPS, SCI, SINN, VMT, MRREE, ESCO, MTPS, MGOBDT, CPPE, MARN, MAG, SCI, SINN, DGPC, CONAMYPE, MITUR, ANDA, CNE, CEPA, CEL, ISDEMU, MOPT, CNOT, VMT, MINEC, DIGESTYC, FONAES

Socios potenciales: ABANSA, ABECAFE, ADES, AECID, AMCHAM, AMSATI DE R.L., AREJURES, ASI, ASILECHE, ASIPLASTIC, ASMEPEX, BPRM, BVES, CAMAGRO, Caritas, CASALCO, CCIES, CCNIS, CEDES, CESTA, CNPL, COEXPORT, CONCAVIS-TRANS, CONFRAS, CORDES, DIKE, FEDECOOPADES, FEDRACIÓN LUTHERANA MUNDIAL, FES, FIAES, FLACSO, FUDE, FUNDEMÁS, FUNDESYRAM, GIZ, GLOBAL SHAPERS, ICRC, IICA, IMPACT HUB, INQUIFAR, IRC, JICA, KOIKA, OXFAM, PRISMA, PROVIDA, SICA, SINDICATOS, UCA, UE, UNES, USAID, VOCES VITALES,

E4.P1 Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades y habilidades técnicas fortalecidas para formular e implementar políticas públicas y marcos normativos basados en evidencia y diálogo social que promuevan el tránsito hacia el trabajo decente y su perdurabilidad, así como hacia la economía formal y medios de vida sostenibles; que aprovechen el bono demográfico, integren el enfoque de género, y desarrollen oportunidades innovadoras principalmente para aumentar la participación económica de las juventudes y de los grupos en condición de vulnerabilidad⁵⁸.	FAO, UNESCO, ACNUR, OIT, PMA, PNUMA, ONU Mujeres, FIDA, ONUDI, PNUD, OIM.
E4.P2. Instituciones públicas, entidades privadas (micro y pequeña empresa) y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades fortalecidas para el desarrollo de políticas, estrategias, y habilidades técnicas para el desarrollo territorial y el crecimiento económico sostenible; el incremento de la productividad en sectores claves de la economía; la promoción y desarrollo de la economía asociativa; la economía circular y la generación de inversiones, empresas y empleos verdes; y el impulso a la innovación, investigación, desarrollo tecnológico y transformación digital.	FAO, PNUD, OIT, PMA ONUDI, FIDA, UIT, PNUMA, UNOPS, ONU- Hábitat, UNESCO.
E4.P3. Instituciones públicas cuentan con capacidades y habilidades técnicas fortalecidas para la consolidación del sistema estadístico nacional, que facilite el acceso a datos e información desagregada⁵⁹, oportuna y de calidad, y que permita tener en cuenta los cambios demográficos en las políticas y programas de desarrollo, especialmente los relacionados con las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad.	FAO, UNESCO, OIT, PMA ONUDI, UNFPA, UIT, OIM, PNUD, CEPAL, UNICEF.
E4.P4. Instituciones públicas, nacionales y locales, privadas y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades mejoradas para formular e implementar políticas públicas, marcos normativos y estrategias de financiamiento basados en evidencia y en el diálogo social para la restauración de ecosistemas y paisajes, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo el recurso hídrico, y sus mecanismos de control y defensa.	FAO, UNESCO, PMA, ONUDI, PNUMA, FIDA, PNUD.
E4.P5 Instituciones públicas y organizaciones comunitarias cuentan con capacidades y habilidades técnicas y humanas fortalecidas para que incluyan e impulsen el desarrollo e inclusión económica y social de los pueblos indígenas, respetando y promoviendo el uso de sus conocimientos, prácticas culturales, de producción y curativas, y sus lenguas, y aprovechando sus formas para la conservación de los recursos naturales⁶⁰, para proyectos de desarrollo, así como la protección de todas las formas de patrimonio cultural⁶¹.	UNESCO, FIDA, OIM, ONU Mujeres, FAO, OACNUDH, PMA.

⁵⁸ Tomando en consideración de la ajustabilidad que favorezca la integración de las PCD

⁵⁹ Que incluya la PCD, pueblos indígenas, orientación sexual

⁶⁰ La consulta libre, previa e informada de acuerdo al convenio 169 e la OIT.

⁶¹ Incluyendo el patrimonio mundial, inmaterial en especial las lenguas indígenas, documental y subacuático.

Efecto 5: Al 2026, las instituciones y la población en El Salvador están más preparadas y tienen mayor resiliencia frente a desastres, gestionan los riesgos de manera efectiva, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura: 9.4

ODS 10 Reducción de las desigualdades: 10.2

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.a, 11.b

ODS 13 Acción por el clima: 13.2, 13.3

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Perioricidad de reporte
E5	E5-1	El Salvador tiene contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	No	Sí	Pendiente identificar	Anual
E5	E5-2	Porcentaje de generación de energía renovable	84 % (Julio 2021)	TBD	Consejo Nacional de Energía. Matriz de generación acumulada http://estadisticas.cne.gob.sv/	Anual

E5	E5-3	Toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO2eq) reducidas	TBD	TBD	MARN	Corresponde a comunicaciones nacionales
E5	E5-4	Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	TBD	TBD	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a partir de 2021	Anual
E5	E5-5	El Salvador adopta y aplica estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030.	No	Sí	UNDRR	Anual

Instituciones del Estado: CEL, CNE, CPPE, DGPC, ESCO, FONAES, ISDEMU, MAG, MARN, MGOBDT, MINEC, MOPT, MRREE, SCI, VMT,

Socios potenciales: ABANSA, ABECAFE, ACT ALIANZA, AECID, ALFALIT, AMCHAM, ASI, ASILECHE, ASIPLASTIC, ASMEPEX, BVES, CAMAGRO, CÁRITAS, CASALCO, CCIES, CEDES, CNPL, COEXPORT, CRS, CRUZ ROJA, FEDRACIÓN LUTHERANA MUNDIAL, FIAES, FLACSO, FUNDEMAS, GOAL, HABITAT, INQUIFAR, JICA, OXFAM, PLAN INTERNACIONAL, PRISMA, SAVE THE CHILDREN, SICSOLIDAR SUISSE, UCA, UE, UNES, USAID, Visión Mundial, VOCES VITALES

E5.P1. Instituciones públicas nacionales y locales, privadas y organizaciones comunitarias mejoran sus capacidades y su involucramiento en la formulación e implementación de políticas públicas, estrategias y programas, con base en evidencia y diálogo social, para la transición a un modelo resiliente y bajo en emisiones en los sectores prioritarios, así como la reducción de vulnerabilidades, la adaptación al cambio climático, la coordinación, transformación de ciudades a través de proyectos de fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios y de infraestructura sostenible, resiliente, y con accesibilidad con énfasis en los sectores de la población en condición de vulnerabilidad.

FAO, PNUD, PMA ONUDI, UNICEF, PNUMA, FIDA, UIT, UNOPS, UNDRR, ONU-Hábitat, OIM

E5.P2 Instituciones públicas nacionales y locales tienen capacidades fortalecidas para desarrollar e implementar herramientas y mecanismos de coordinación local, nacional y regional para el acceso a información, para la planificación y el ordenamiento territorial, la gestión integral de riesgos, la adaptación al cambio climático, la innovación tecnológica, así como la toma de decisiones antes, durante y después de eventos naturales, con enfoque de género y de poblaciones en condición de vulnerabilidad y para la lucha contra la desinformación.	FAO, UNESCO, PNUD, PMA, UNICEF, PNUMA, FIDA, UNDRR, OIM, ONU-Hábitat, ONUDI, OCHA.
E5.P3 El sistema de protección civil y actores humanitarios nacionales e internacionales tienen capacidades fortalecidas para la preparación, la respuesta humanitaria a emergencias y desastres, y la prestación de servicios esenciales ⁶² , contribuyendo a fortalecer la resiliencia.	UNICEF, OCHA, UNDRR, OIM, ONU Mujeres, FAO, PMA, OPS/OMS, UNODC, UNFPA, UNOPS, ONUSIDA, UIT, PNUMA, UNESCO, FIDA.

Prioridad Estratégica 3: Paz sostenible, inclusiva e igualitaria para el ejercicio de la democracia y el goce de una sociedad más segura y justa.

Prioridades Nacionales: Plan de Control Territorial; Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social

Efecto 6: Al 2026, las instituciones salvadoreñas fortalecen la gobernabilidad democrática garantizando el Estado de Derecho y la participación política y cívica inclusiva, así como la prevención y combate de la corrupción, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10

⁶² Teniendo en cuenta las condiciones particulares de grupos en mayor condición de vulnerabilidad

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Periodicidad de reporte
E6	E6-1	Índice de la Percepción de la Corrupción	36 (2020)	TBD	Transparencia Internacional (https://images.transparencycdn.org/images/CPI2020_Report_ES_0802-WEB.pdf)	Anual
E6	E6-2	Número de recomendaciones para El Salvador del mecanismo de examen de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción implementadas	0 (2015-2016)	60	UNODC	Anual
E6	E6-3	Porcentaje de salvadoreños que reportaron ser víctimas de corrupción en los últimos 12 meses	11.7 % (LAPOP 2018)	TBD	Análisis preliminar del Barómetro de las Américas de LAPOP (https://www.vanderbilt.edu/lapop/es/AB2018-19_El_Salvador_RRR_Presentation_W_09.25.19.pdf)	Bienal (a partir de la observación en la frecuencia)
E6	E6-4	Número de casos judicializados de corrupción por la FGR	TBD	TBD	Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP) de la FGR	Anual
E6	E6-5	Número de servidores públicos sancionados por el Tribunal de Ética Gubernamental por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas	37 (2020-2021) 8.5% (37/436) si se toma en cuenta denominador (2020-2021)	TBD	Portal de Transparencia del Tribunal de Ética Gubernamental (https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg)	Anual
E6	E6-6	Porcentaje del valor económico de bienes extinguidos y de bienes devueltos por medio de resolución judicial por parte del CONAB sobre el valor total de los bienes administrados	1.92 % bienes extinguidos 0.51% bienes devueltos (2021)	TBD	Consejo Nacional de Administración de Bienes	Anual
E6	E6-7	Índice de Estado de Derecho	0.49 (2020)	TBD	World Justice Project (https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/wjp-rule-law-index-2020)	Anual

E6	E6-8	Índice de Democracia	5.9 (2020)	TBD	Economist Intelligence Unit (https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2020/)	Anual
E6	E6-9	Índice de Presupuesto Abierto	46 (2019)	TBD	International Budget Partnership (https://www.internationalbudget.org/sites/default/files/2020-04/2019_Report_EN.pdf)	Anual
E6	E6-10	Indices de Gobernanza Global	Voz y responsabilidad 0.14 Estabilidad política y ausencia de violencia -0.13 Efectividad del Gobierno -0.47 Calidad regulatoria 0.02 Imperio de la ley -0.76 Control de la Corrupción -0.55 (2019)	TBD	Banco Mundial (https://info.worldbank.org/governance/wgi/)	Anual
E6	E6-11	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones presidenciales, legislativas y municipales	Elecciones legislativas 2018 (45.73%) Consejos municipales 2018 (46.64%) Promedio 2018 (46.19%) Elecciones presidenciales 2019 (51.88%)	TBD	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Una sola vez en el período del marco de cooperación (2024)

E6	E6-12	Porcentaje de resoluciones revocatorias o modificatorias sobre DAIP aplicadas a entes obligados, en el periodo meta.	38 % (2020)	TBD	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) (https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iaip/)	Anual
E6	E6-13	Porcentaje de mujeres en cargos directivos por elección de segundo grado	36.4 % (2019)	50%	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Anual
E6	E6-14	Porcentaje de Concejos Municipales plurales funcionando como mecanismos y espacios de participación para la toma de decisiones político administrativas, que generan cultura política y posibilitan el debate constructivo entre sus integrantes, como representantes de distintas fuerzas en el territorio.	262 concejos municipales electos en 2021 y constituidos pluralmente según Ley. (2021)	Más del 50% desarrollan su trabajo conforme ley	MiGOBDT, ISDEM	Informe semestral
E6	E6-15	Sistema funcionando para la Gestión Pública Territorial, que integre gestión del Ejecutivo y municipios y abierto a la población en función de su participación, implementado y funcionando.	Bases y sistemas informativos parciales y dispersos	Sistema implementado y funcionando	MIGOBBDT	Reporte Trimestralnte en 2022
E6	E6-16	Número de observaciones finales emitidas por el Comite de los Derechos del Niño implementadas por el Estado	0 (2018)	51	Comisión liderada por el Despacho de la Primera Dama / UNICEF	Cada 5 años (próximo 2023)

Instituciones del Estado: AL, CCR, CSJ, DGCP, DRTS, ESCO, FGR, IAIP, INJUVE, ISDEMU, MJSP, MRREE, PDDH, PGR, PNC, SOM (Superintendencia de Obligaciones Mercantiles) SSF (Superintendencia del Sistema Financiero), TEG

Socios potenciales: APES, ARPAS, ASES, ASPIDH Arcoíris, BID BM, CICR, Coalición Nacional por la Dignidad de las Personas Mayores, COLECTIVO AMORALES, COLECTIVO VENUS, COMCAVIS TRANS, COOPERACIÓN DE NORUEGA, COOPERACIÓN DE SUECIA, CRISTOSAL, DIKE, FE Y ALEGRÍA, FEDERACIÓN LUTERANA, FUDECEN, FUNACIÓN PESTALOZZI, FUNDAFAM, FUNDAUNGO, FUNDE, FUSADES, FUSALMO, FUSATE, ISD, SSPAS, UE, USAID,

E6.P1. Instituciones públicas seleccionadas, organizaciones de la sociedad civil y poblaciones cuentan con capacidades fortalecidas para desarrollar marcos normativos y mecanismos de control externos e internos para la prevención y el combate a la corrupción; así como para la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, el ejercicio de la contraloría y la promoción de la ética gubernamental.

UNODC, UNESCO, PNUD, OACNUDH.

E6.P2. Instituciones públicas y de contraloría, organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de periodistas y comunicadores, cuentan con capacidades mejoradas y potencian el uso de las tecnologías para la promoción, defensa y respeto del Estado de Derecho, con un enfoque de igualdad y no discriminación.	UNODC, UNESCO, PNUD.
E6.P3. Las instituciones salvadoreñas y la sociedad civil, cuentan con capacidades incrementadas para diseñar, implementar, informar, monitorear y cumplir con los instrumentos y marcos normativos internacionales; y con mecanismos y herramientas de y para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ⁶³ , en especial de la población en condición de vulnerabilidad, incluidos los defensores y defensoras de derechos humanos.	UNODC, ONU Mujeres, UNESCO, PNUD, OIM, ACNUR, UNFPA, UNICEF, OIT, PNUMA, OACNUDH.
E6.P4. Instituciones públicas, la sociedad civil, el sector privado, y la población en situación de vulnerabilidad ⁶⁴ , cuentan con habilidades y capacidades fortalecidas, mecanismos, espacios de participación cívicos y políticos, y procesos electorales, para la incidencia y toma de decisiones políticas, económicas, sociales y culturales, en particular en las agendas de paz y gobernabilidad.	ACNUR, ONU Mujeres, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNFPA, UNODC, ONUSIDA, OACNUDH.
E6.P5. Instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas y potencian el uso de las tecnologías para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas basadas en evidencia y con enfoque de gestión por resultados para la efectividad en la gestión pública de acuerdo con estándares y marcos normativos internacionales.	PNUD, UNODC, PMA, UNICEF.

⁶³ Incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

⁶⁴ En particular las mujeres, jóvenes, niñez, personas con discapacidad, población indígena y afrodescendientes, y población LGBTIQ+

Efecto 7: Al 2026, las personas viven en un entorno más pacífico y seguro, en el que están mejor protegidas frente al crimen organizado y la violencia en sus distintas manifestaciones; tienen mayor acceso a un sistema de justicia justo y efectivo, y se garantiza la reparación de las víctimas y la reinserción social de las personas en conflicto con la Ley.

Metas ODS relacionadas directamente:

ODS 10 Reducción de desigualdades: 10.3, 10.5

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: 16.a, 16.1, 16.2, 16.4

Id efecto	Id ind.	Indicador	Línea base (por nivel de desagregación)	Meta (2026)	Fuente de datos/Medio de verificación	Perioricidad de reporte
E7	E7-1	Tasa de población carcelaria por cada 100,000 hab	562 (Marzo 2021)	TBD	The World Prison Brief (https://www.prisonstudies.org/country/el-salvador)	Anual
E7	E7-2	Tasa de homicidios por cada 100,000 hab	19.5 (2020)	TBD	InfoSegura (https://infosegura.org/seccion/el-salvador/)	Anual
E7	E7-3	Tasa de muertes violentas de mujeres por cada 100,000 hab	Homicidios mujeres: 3.6 Feminicidios: 2.0 (2020)	TBD	InfoSegura (https://infosegura.org/seccion/el-salvador/)	Anual
E7	E7-4	Nivel de ocupación en cárceles	135.7% (Agosto, 2020)	TBD	The World Prison Brief (https://www.prisonstudies.org/country/el-salvador)	Anual
E7	E7-5	Porcentaje de hogares que reportan tener restricciones debido a la inseguridad	42.8 % (2019)	TBD	EHPM (DIGESTYC)	Anual
E7	E7-6	Tasa de personas privadas de libertad por cada 100,000 habitantes.	Total: 16.8 Mujeres: 11.5 Hombres: 20.3 (2020)	TBD	InfoSegura (https://infosegura.org/seccion/el-salvador/)	Anual

E7	E7-7	Casos judicializados de trata de personas y tráfico ilegal de personas	TBD	TBD	FGR	Anual
E7	E7-8	Índice de Paz Global	2.184 (2021)	TBD	Institute for Economics and Peace / Vision of Humanity (https://www.visionofhumanity.org/maps/#/)	Anual
E7	E7-9	Índice Global de Impunidad	47.20 (2020)	TBD	UDLAP (https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf)	Anual
E7	E7-10	Tasa de victimización por delincuencia de los últimos 12 meses	9.8 % (2019)	TBD	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en El Salvador /Cultura de Paz 2019.)	Anual (pandemia limitó versión 2020)
E7	E7-11	Proporción de víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	Total: 18.2 % Mujeres: 19.3 % Hombres: 17.1% (2019)	TBD	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en El Salvador /Cultura de Paz 2019.)	Anual (pandemia limitó versión 2020)

Instituciones del Estado: AL (Asamblea Legislativa), Comisión Nacional Antidrogas (CNA), CONAB, CSJ, DCP, DNM (Dirección Nacional de Medicamentos), ESCO, FGR, IML (Instituto de Medicina Legal), MDN (Ministerio de la Defensa Nacional), MJSP, MRREE, PDDH, PGR, PNC

Socios Potenciales: BM, CICR, COOPERACIÓN DE NORUEGA, COOPERACIÓN DE SUECIA, CRISTOSAL, EUROPEA, FUDECEN, FUNDAUNGO, FUSADES, ISD, OEA, PRO BÚSQUEDA, UNIÓN, USAID,

E7.P1. Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades fortalecidas para desarrollar políticas, estrategias, programas y procesos de investigación que promuevan el acceso igualitario, universal y efectivo a la justicia adecuada a las necesidades específicas de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad; la aplicación de la justicia transicional; la incidencia y protección, preservación y promoción de la memoria histórica; la reparación integral de las víctimas; la reducción de los niveles de impunidad; y el fortalecimiento de los procesos de reinserción y readaptación de victimarios y personas privadas de libertad.

OIM, UNODC, ONU Mujeres, UNICEF, OACNUDH, PNUD, UNESCO, PMA.

E7.P2. Instituciones públicas tienen capacidades mejoradas para diseñar, desarrollar e implementar políticas, mecanismos y estrategias para la prevención y combate del delito, el crimen organizado y la violencia ⁶⁵; la protección a testigos, la atención y protección integral de las víctimas del delito⁶⁶ y de la violencia; la sociedad civil mejora sus capacidades en la prevención de las violencias y atención a las víctimas, y se fortalecen los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la educación para la construcción de la paz.

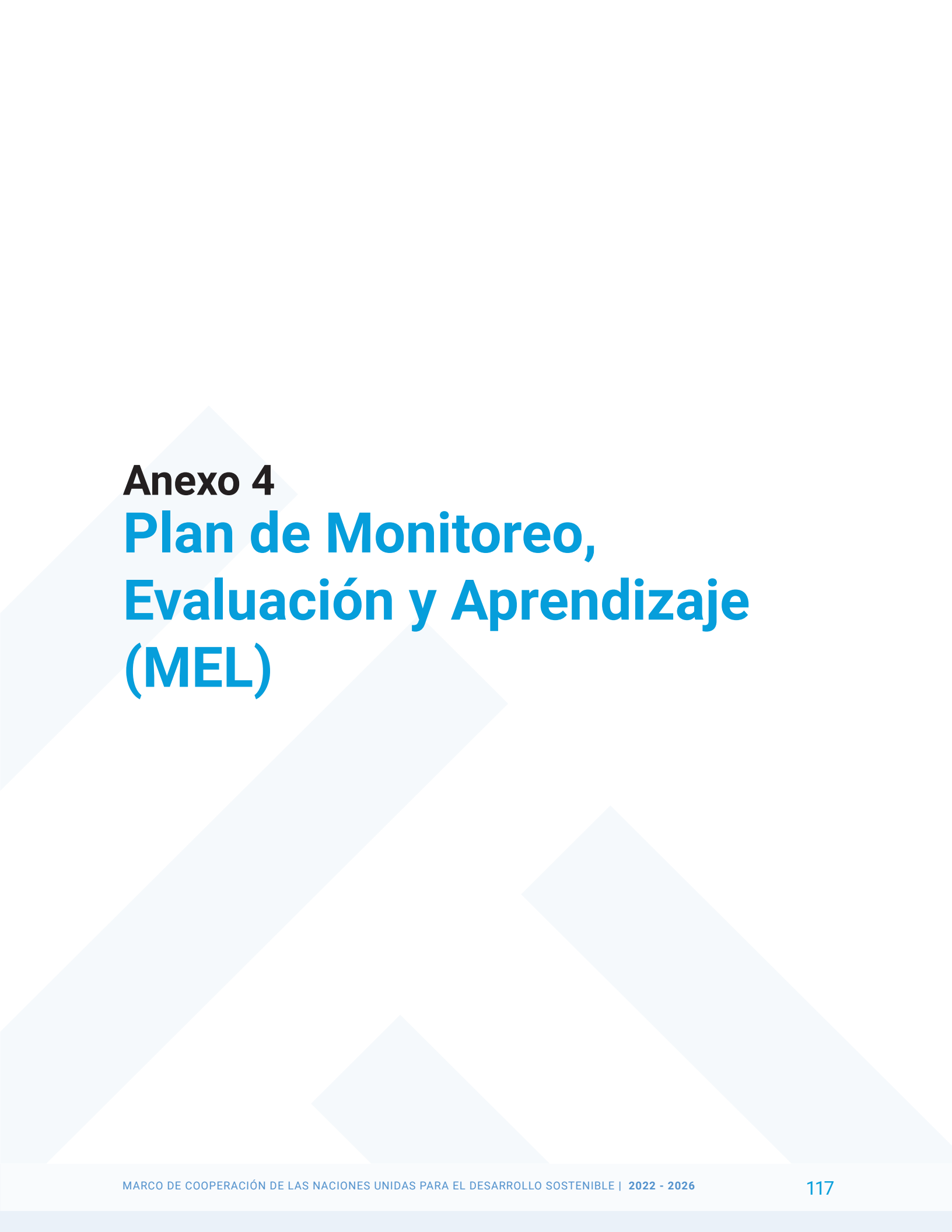
OIM, ACNUR, ONU Mujeres, UNODC, UNICEF, PNUD, UNFPA, OACNUDH, PMA.

E7.P3. Instituciones públicas cuentan con capacidades y habilidades técnicas mejoradas para la consolidación y mejora de los sistemas de información relativos a justicia, paz y seguridad, combatiendo la desinformación y facilitando el acceso a datos e información desagregada, oportuna y de calidad, con énfasis en las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

UNODC, PNUD, UNFPA, OIM, UNICEF.

⁶⁵ Particularmente el narcotráfico, la trata de personas, desaparición de personas, el tráfico de personas, lavado de activos y el cibercrimen

⁶⁶ Incluidas las víctimas de trata y tráfico de personas



Anexo 4

Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL)

Descripción de actividades	Responsables	Líder	Línea de tiempo					
			Duración	2022	2023	2024	2025	2026
Monitoreo								
Elaborar fichas técnicas para indicadores de resultados y productos	Grupo MEL, OCR	Grupo MEL	2 meses	X				
Actualizar líneas base y metas de indicadores a partir de información disponible hasta 2022 de valores en 2021	Grupo MEL, OCR	Grupo MEL	2 meses	X				
Revisar y actualizar el Análisis Común de País (CCA)	Grupo MEL, OCR	OCR	2 meses	X	X	X	X	X
Monitorear y recopilar información de valores de los indicadores a nivel de efectos y productos del marco de cooperación	Grupo MEL	Grupo MEL	2 meses	X	X	X	X	X
Revisión y realización de informes								
Recopilar información de avances del Marco de Cooperación en lo ejecutado y principales logros	Grupo de Resultados, Grupo MEL	Grupo MEL	1 mes	X	X	X	X	X
Reporte de avances del Marco de Cooperación en UNINFO	Grupo MEL	Grupo MEL	1 mes	X	X	X	X	X
Elaboración del Informe Anual de Resultados de Equipo País	Grupo MEL, Grupo de Resultados, OCR	OCR	1 mes	X	X	X	X	X
Reporte de Gender Scorecard, Disability Scorecard, Youth Scorecard, y reporte a cuestionarios de Human Rights, Prevention of Sexual Exploitation and Abuse. Estos reportes se alimentan	Grupo de Igualdad de Derechos, Grupo de Comunicaciones, OACNUDH,	OCR	2 meses	X	X	X	X	X

parcialmente de información del marco de cooperación	UNFPA, Grupo MEL, OCR							
Reporte de Programatic and Programmatic Areas. Este reporte se alimenta parcialmente de información del marco de cooperación	OCR	OCR	1 mes	X	X	X	X	X
Apoyo a las revisiones voluntarias nacionales de avances en ODS. Esta actividad dependerá de voluntad del Gobierno por hacerla.	Grupo MEL, OCR	Grupo MEL, OCR	4 meses	X	X	X	X	X

Evaluación

Evaluación final independiente del Marco de Cooperación	Consultor, OCR, Grupo MEL	Consultor externo	3 meses					X
Evaluaciones de programas conjuntos	Coordinadores de Programas Conjuntos	Coordinadores de Programas Conjuntos	2 meses	X	X	X	X	X
Evaluaciones de AFP de sus propios planes de trabajo anuales	AFP	AFP	2 meses	X	X	X	X	X

Aprendizaje

Establecer mecanismos para la documentación de lecciones aprendidas durante el ciclo del Marco de Cooperación	Grupo MEL, Grupos de Resultados, OCR	OCR	1 mes	X				
Recopilar las lecciones aprendidas durante el ciclo del Marco de Cooperación	Grupo MEL, Grupos de Resultados, OCR	OCR	1 mes		X	X	X	X
Compartir lecciones aprendidas durante la implementación del Marco de Cooperación a todo el SNU e incluirlas en el Informe Anual de Resultados	OCR	OCR	1 semana		X	X	X	X



Anexo 5

Texto del Anexo legal del Marco de Cooperación

El presente Anexo Legal se refiere a los acuerdos de cooperación o asistencia u otros acuerdos que constituyen el fundamento jurídico ya existente para las relaciones entre el Gobierno de El Salvador y cada organización de las Naciones Unidas que apoya al país, a fin de cumplir el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2022 a 2026).

Considerando que el Gobierno de El Salvador (en lo sucesivo, «el Gobierno») ha aceptado las siguientes relaciones:

a) Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el «PNUD») han suscrito un Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia [ABEA]) firmado por ambas partes el 21 de marzo de 1975, aprobado mediante acuerdo ejecutivo N° 283 de fecha 10 de abril de 1975 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y ratificado mediante decreto legislativo N° 261, de fecha 8 de mayo de 1975, publicado en el diario oficial N°. 89, tomo N° 247 del 16 de mayo de 1975. Con arreglo al párrafo 2 del Artículo I del ABEA, la asistencia del PNUD al Gobierno se pondrá a disposición del Gobierno y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD, y siempre que el PNUD disponga de los fondos necesarios. En particular, la Decisión 2005/1, de 28 de enero de 2005, de la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, junto con las nuevas definiciones de «ejecución» e «implementación» que permiten al PNUD aplicar plenamente los nuevos procedimientos comunes para la programación por países, resultantes de la iniciativa de simplificación

y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG, por sus siglas en inglés). A la luz de esta decisión, el presente Marco de Cooperación y el plan de trabajo (que formará parte del presente Marco de Cooperación y se incorpora en el presente documento como referencia) constituye un documento de proyecto, como se indica en el ABEA.

- b) Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) celebrado en la ciudad de San Salvador el 22 de enero de 1988 ratificado mediante decreto legislativo N° 308 del 13 de mayo de 1998 publicado en el diario oficial N°. 116, tomo N° 339, de fecha 24 de junio de 1998.
- c) Con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, un Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados suscrito el 16 de septiembre del año 2020, aprobado mediante acuerdo ejecutivo 847/2020, de fecha 6 de octubre de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ratificado por decreto legislativo N°. 792, de fecha 17 de diciembre de 2020, publicado en el diario oficial N°. 255, tomo N° 429, de fecha 23 de diciembre de 2020.
- d) Con el Programa Mundial de Alimentos**, un Acuerdo básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, que fue firmado por el Gobierno y el PMA el 12 de julio de 1971, acuerdo ejecutivo N°. 461, de fecha 12 de agosto de 1971, del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobándolo y decreto legislativo N°. 482, de fecha 20 de enero

de 1972, ratificándolo en todas sus partes, publicado en el diario oficial el 14 de febrero de 1972.

- e) **Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)** un Acuerdo Básico, mediante el canje de notas, que entró en vigor el 7 de abril del 2010.
- f) **Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)**, las disposiciones del Acuerdo Básico de Asistencia entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno, firmado el 21 de marzo de 1975 y que entró en vigor el 23 de junio de 1975, se aplicarán a los proyectos y programas de la ONUDI en El Salvador.
- g) **Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, el Acuerdo entre la FAO y el Gobierno de la República de El Salvador para el Establecimiento de la Representación de la FAO en El Salvador, suscrito el 30 de noviembre de 1977, ratificado por decreto legislativo N°. 451 de fecha 26 de enero de 1978, publicado en el diario oficial N°. 46, tomo N° 258 de fecha 7 de marzo de 1978.
- h) **Con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**, ONU Mujeres, el Acuerdo Básico celebrado entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, aprobado mediante acuerdo ejecutivo N° 283 de fecha 10 de abril de 1975, del Ministerio de Relaciones Exteriores y ratificado mediante decreto legislativo N° 261 de fecha 8 de mayo de 1975, publicado en el diario oficial el 16 de mayo de 1975, se aplica mutatis mutandis a las actividades y al personal de ONU Mujeres.

La asistencia al Gobierno estará disponible y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobierno de ONU Mujeres.

- i) **Con el Programa de las Naciones Unidas (PNUMA)** la cooperación se establece con base en el mandato del PNUMA, particularmente en el marco de su Estrategia de Término Medio y su Programa de Trabajo aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- j) **El Salvador es Estado Miembro de la OIT** de 1919 a 1939 y desde el 21 de junio de 1948, momento desde el cual el Gobierno de El Salvador le confiere a la Oficina de la OIT y a sus funcionarios, los privilegios e inmunidades como Agencia Especializada de las Naciones Unidas, y se acoge a la Constitución de la OIT como Estado Miembro Pleno.
- k) **Con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** un memorándum de entendimiento de cooperación técnica con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de la República de El Salvador suscrito el 16 de noviembre de 2015.
- l) **Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, el “Acuerdo entre el Comité Intergubernamental para las Migraciones y el gobierno de El Salvador sobre privilegios e inmunidades de esta organización en El Salvador” celebrado entre el Gobierno y la OIM el 20 de junio de 1985, aprobado por acuerdo ejecutivo N°288, de fecha 24 de junio de 1985, del Ministerio de Relaciones Exteriores publicado en el diario oficial N°186, tomo N° 289, de fecha 3 de octubre de 1985.

- m) **Con la Organización Mundial de la Salud (OMS)**, se suscribió un convenio en la República de El Salvador el 19 de agosto de 1950 y con la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)**, se suscribió un convenio básico el 5 de octubre de 1980. La OPS firma y participa en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022-2026 entre la República de El Salvador y las Organizaciones de las Naciones Unidas, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- n) **Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)**, aplicará específicamente el Anexo XVI de la Convención de Privilegios e Inmunidades de Organismos Especializados de las Naciones Unidas (1947) aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 21 de noviembre de 1947, publicada en el diario oficial N° 87, tomo N° 395, de fecha 15 de mayo de 2012; así como los Acuerdos Sedes que se negocien o puedan negociar posteriormente, las estructuras de gobierno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas competentes.
- o) **ONUSIDA** es un programa conjunto y copatrocinado del sistema de las Naciones Unidas establecido por las resoluciones 1994/24 y 1995/2 del ECOSOC. La Organización Mundial de la Salud (OMS) es una de sus organizaciones copatrocinadoras y le proporciona administración. En consecuencia, UNUSIDA está cubierto por los términos y condiciones de la Convención de 1947 sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados a través de la Organización Mundial de la Salud. La República de El Salvador se adhirió a la Convención de 1947 sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados el 24 de septiembre de 2012.
- p) **Con la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos (UNOPS)**, un Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y la UNOPS, suscrito en Antiguo Cuscatlán el 8 de febrero de 2007, ratificado por el decreto legislativo N° 316 de fecha 17 de mayo de 2007, publicado en el diario oficial N°109, tomo N° 375 de fecha 15 de junio de 2007, el cual entró en vigor el 24 de junio de 2007.
- q) **Con la Oficina del ACNUDH** a través de su Oficina Regional para América Central y el Caribe (sede en Panamá) establecida desde 2007 con base en el mandato otorgado por la Asamblea General (GA/RES/48/141) y la presencia de un asesor de derechos humanos que hace parte de la Oficina de la Coordinadora Residente a partir de 2018.
- r) **Con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA)**, la cual opera dentro de la oficina de la Coordinación Residente y se encuentra respaldada por la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue creada el 19 de diciembre de 1991 como un marco para la asistencia humanitaria y la coordinación.
- s) **Con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)** la cooperación se establece con base en el mandato de ONU-Habitat, particularmente en el marco de su Plan Estratégico y su Programa de Trabajo aprobados por la Asamblea de ONU-Habitat, así como la Nueva Agenda Urbana aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).



Para todas las agencias: La asistencia al Gobierno se pondrá a disposición y se facilitará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobernanza competentes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas (CEPAL, UNDRR, UNESCO).

El MARCO DE COOPERACIÓN, con respecto a cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que firme, se interpretará y ejecutará de conformidad y de modo coherente con el Acuerdo Básico entre dicho organismo del Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno anfitrión. El Gobierno cumplirá sus compromisos de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos de cooperación y asistencia descritos en el párrafo sobre la base de la relación.

Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno aplicará las disposiciones respectivas de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas (la «Convención General») o la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados (la «Convención de los Organismos Especializados») a los bienes, fondos y activos de los organismos especializados y a sus oficiales y expertos en misión. El Gobierno otorgará también a los organismos y sus funcionarios y a otras personas que presten servicios en nombre de los organismos, los privilegios, la inmunidad y las facilidades que se establecen en los acuerdos de cooperación y asistencia entre los organismos y el Gobierno. Además, se entiende que todos los voluntarios de las Naciones Unidas serán asimilados a funcionarios de los organismos, con derecho a los privilegios e inmunidad concedidos a dichos funcionarios en virtud de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados. El Gobierno será responsable de tramitar cualquier reclamación, que pueda ser presentada por terceros contra cualquiera de los organismos y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que presten servicios

en su nombre, y los eximirá de toda reclamación y responsabilidad derivada de las operaciones realizadas en virtud de los acuerdos de cooperación y asistencia, salvo en aquellos casos en que tratándose de reclamaciones y responsabilidades derivadas de las operaciones en virtud de los acuerdos de cooperación y asistencia, el Gobierno y un Organismo en particular acuerden mutuamente que tales reclamaciones y obligaciones derivan de negligencia grave o mala conducta de dicho Organismo o de sus funcionarios, asesores o personas que prestan servicios.

Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Gobierno asegurará con responsabilidad civil o indemnizará a los Organismos con arreglo a la legislación del país en relación con los vehículos suministrados por los Organismos, pero bajo el control o uso del Gobierno.

- a. «Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo implicará una renuncia por parte de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos u organizaciones de cualquier privilegio o inmunidad de que disfruten, ni su aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre disputas derivadas del presente Acuerdo».
- b. Nada de lo dispuesto en el presente documento ni en relación con este documento se considerará una renuncia, expresa o implícita, de los privilegios e inmunidad de las Naciones Unidas ni de sus órganos filiales, incluido el WFP, ya sea en virtud de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946, la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de 21 de noviembre de 1947, según proceda, y no se interpretará ni se aplicará ninguna disposición de este documento, ni de ningún contrato institucional ni de ningún compromiso de modo o en cierta medida incoherente con tales privilegios e inmunidad. FIN

6. Adenda a Anexo legal



Pan American
Health
Organization



World Health
Organization
REGIONAL OFFICE FOR THE
Americas

IN REPLY REFER TO: LEG/L/719/21

21 October 2021

Excelentísima Señora Ministra y Sra. Gerstenberg:

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestro Representante en El Salvador para suscribir el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre la República de El Salvador y la Organización de las Naciones Unidas 2022-2026 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a la República de El Salvador, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS previstas en estos instrumentos y financiadas con recursos propios no se sujetan al Marco de Cooperación ni a sus requisitos relativos a recursos financieros, incluida la presentación de informes. En ese sentido, la OPS provee información pertinente sobre todas las actividades de la OPS/OMS en su Informe Anual de la Oficina de País correspondiente.

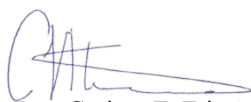
/..

Señora Alexandra Hill Tinoco
Ministra de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Gobierno de la República de El Salvador

Señora Birgit Gerstenberg
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador

- En conformidad con su condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación. También se incluyen las actividades que son parte de programas conjuntos, en la cual la OPS participa como Oficina Regional de la OMS, y que son financiadas con fondos verticales de las Naciones Unidas y alineadas con el Marco de Cooperación.
- La firma y participación de la OPS en el Marco de Cooperación (incluidos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad a la Coordinadora Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.
- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Cooperación, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dra. Carissa F. Etienne
Directora

cc. Dr. Giovanni Escalante, Representante de la OPS/OMS en El Salvador





NACIONES UNIDAS
EL SALVADOR



Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
2022-2026



ONUElSalvador



NacionesUnidasSV



nacionesunidas.sv



elsalvador.un.org